

6905

P/14255

Abril 18/56

Res. dictada por el Senado de todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año de 1955, por ser ajustado a la Constitución y las Leyes, igualmente aprueba el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año 1955 con vista del Informe presentado por la Cámara de Cuentas. -

8 Pizos

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
22 de mayo de 1956.-

2972

Año del Benefactor de la Patria

Señor Francisco Prats-Ramirez
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de Resolución dictado por el Senado en sesión de esta misma fecha aprobatoria de todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año de 1955, por ser ajustados a la Constitución y las Leyes, igualmente aprueba el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año 1955, con vista del informe presentado por la Cámara de Cuentas.

Saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

Anexo: Informe rendido por la Comisión
Especial del Senado.

nr.

201113389



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el artículo 38 de la Constitución de la República, atribución segunda del Congreso Nacional;

VISTO el resultado del examen hecho de los actos del Poder Ejecutivo durante el año ¹⁹⁵⁴ 1955, contenidos en el Mensaje depositado ante el Congreso Nacional por el Presidente de la República y en las Memorias de los Secretarios de Estado que lo acompañan, el 27 de febrero de este año;

VISTO el Estado de Ingresos y Egresos consolidados y demostración del superavit económico de todos los Fondos del Presupuesto de ¹⁹⁵⁴ 1955, al cierre de las operaciones del 31 de diciembre de ¹⁹⁵⁴ 1955, sometido al Congreso por el Presidente de la República con su Mensaje No. ¹¹⁹⁸⁷ 6417 de fecha ⁸ 18 de abril del año ¹⁹⁶⁰ 1956;

VISTO el informe sometido por la Cámara de Cuentas de la República relativo al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año ¹⁹⁵⁹ 1955;

CONSIDERANDO: que todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año ¹⁹⁵⁹ 1955, así como la recaudación e inversión de las rentas nacionales, se han ajustado a la Constitución y las leyes;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR todos los actos ^{efectuados} realizados por el Poder Ejecutivo durante el año ¹⁹⁵⁹ 1955, por ser ^{estas} ajustados a la Constitución y las Leyes.

Art. 2.- APROBAR igualmente, con vista del informe presentado por la Cámara de Cuentas, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año ¹⁹⁵⁹ 1955.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la

EL CONGRESO NACIONAL

LA LEY DE LA LEY

15^a LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 947 (Ley)

en el folio del libro de Leyes, Resoluciones

No. 53 de Decretos y Resoluciones por el Senado

y consta de 20

hojas escritas en márgenes a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, 22 de Mayo, 1956

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

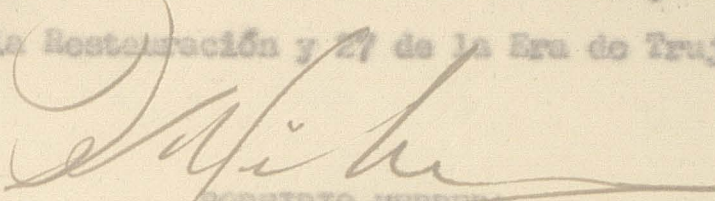
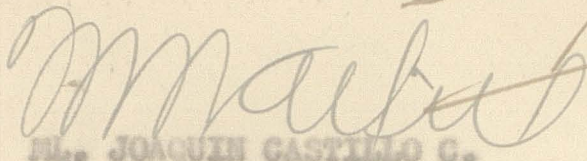


CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria de todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año de 1955.

PAG. 2.-

República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria, años 113 de la Independencia, 93 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

PORFIRIO HERRERA
PresidenteEL. JOAQUÍN CASTILLO C.
SecretarioJULIO A. CAMBIER
Secretario

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

15^a LEGISLATURA *[Handwritten signature]* 1956

REGISTRADA AL No. 247 *[Handwritten signature]*

en el folio del libro letra No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos y otros por el Senado

y conets de de asientos de Leyes, Resoluciones

interlineales

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.
23 de mayo del 1956
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

No. 5330

Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 2972 de fecha 22 de mayo corriente junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados una Resolución aprobatoria de todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año de 1955, por ser ajustados a la Constitución y las Leyes.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Francisco Prats-Ramirez
Presidente de la Cámara de Diputados.

0113390



REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8928

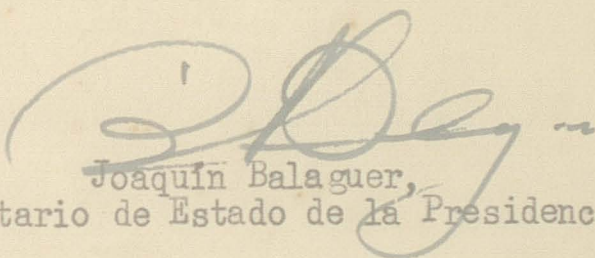
Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
28 de mayo, 1956
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle que la Resolución del Congreso Nacional en virtud de la cual se aprueban todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1955, por ser ajustados a la Constitución y las Leyes, así como el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el citado año, ha sido registrada con el No. 4459, y promulgada en fecha 26 de mayo en curso.

Le saluda muy atentamente,



Joaquín Balaguer,
Secretario de Estado de la Presidencia

jb
am/nr

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
Mayo 22, 1956.

2985

Año del Benefactor de la Patria.

General-Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 6417, de fecha 18 del mes de abril de 1956, por cuyo medio somete a la aprobación del Congreso Nacional por conducto de esta Cámara el estado consolidado de las operaciones de ingresos y egresos, clasificados por departamentos gubernamentales, al 31 de diciembre de 1955; y el estado de las operaciones de ingresos y egresos clasificados por fondos hasta la misma fecha.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha ha dictado una Resolución que aprueba todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1955, igualmente aprueba el estado de recaudación e inversión de las rentas fiscales durante el año 1955, con vista del informe presentado por la Cámara de Cuentas, y la remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

P1/14256



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número:

6417

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

ABR 18 1956

AÑO DEL BENEFADOR DE LA PATRIA.

Al Presidente del Senado,
C I U D A D.

Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones del inciso 2o. del artículo 38 de la Constitución de la República, me complazco en presentar al Congreso Nacional, por conducto de ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, el estado de recaudación e inversión de las rentas, durante el pasado año de 1955.

Dicho estado se descompone en dos, que se complementan el uno al otro. El primero es un estado consolidado de las operaciones de ingresos y egresos clasificados por Departamentos gubernamentales, al 31 de diciembre de 1955, Año del Benefactor de la Patria. El segundo, es un estado de las operaciones de ingresos y egresos clasificados por Fondos, a la misma fecha.

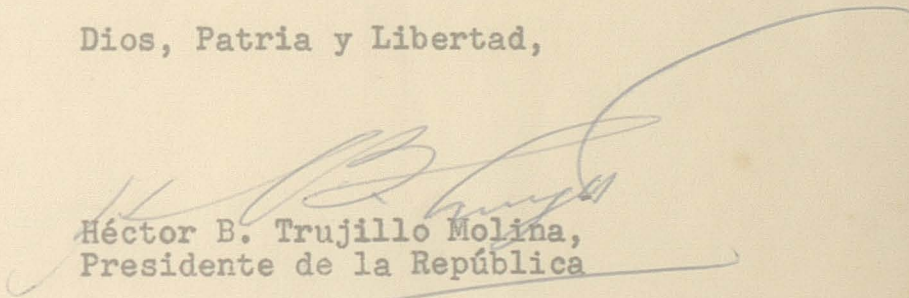
Ambos estados han sido preparados por la Sección de Contabilidad y Desembolsos y visados por el Contralor y Auditor General de la República.

P/1/14255

Las cifras que muestran ambos estados revelan: un total de ingresos y trasposos ascendentes a las sumas de RD\$146,206,918.77; un total de egresos que asciende a la suma de RD\$123,783,957.03; y un total de excedentes de ingresos y trasposos sobre los egresos que asciende a la suma de RD\$18,949,951.31; todo, después de señalar las fuentes de los ingresos según la clasificación adoptada para este fin y los Departamentos gubernamentales por conducto de los cuales se han ordenado y operado los egresos.

El más ligero examen de ambos estados financieros demuestran un balance favorable de ingresos sobre los egresos, no obstante el creciente desarrollo de los servicios públicos. El balance favorable, así revelado, demuestra una vez más el interés puesto por el Gobierno en la administración de la cosa pública, siguiendo las sabias normas administrativas trazadas por el Ilustre Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, desde el inicio de la Era que lleva su insigne nombre.

Dios, Patria y Libertad,



Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DEL
SENADO SOBRE LA GESTION DEL PODER EJE-
CUTIVO EN EL AÑO 1955

Señores Senadores:

La Comisión Especial, integrada por los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Senado y actuando como Secretarios de la misma, los Senadores Julio A. Cambier y Manuel Joaquín Castillo, miembros del Bufete, en cumplimiento del mandato que se le confiara, ha ponderado en todo sus detalles, el mensaje depositado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República el 27 de Febrero próximo pasado, en el cual se contiene su amplio informe relativo a las funciones del Poder Ejecutivo durante el año administrativo de 1955.

En ese Mensaje, al que se acompañan las Memorias de los Señores Secretarios de Estado, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución, hace resaltar el Honorable Señor Presidente la feliz circunstancia de que, el cumplimiento por él de ese deber que le imponen las responsabilidades de su magistratura ante el pueblo representado

en el Congreso Nacional, corresponde al Año del Benefactor de la Patria, que no cierra un período de grandezas nacionales y marca el auge de un brillante ciclo histórico abierto hacia las perspectivas del futuro, como el proceso necesario en la evolución del pueblo dominicano bajo la acción permanente con que lo guía y lo impulsa el Generalísimo Trujillo, Padre de esta Patria Nueva, surgida de su pensamiento y de su voluntad, armada para la justicia, culta para ilustrar sus victorias y generosa para engrandecerlas.

Inicia su informe el Excelentísimo Señor Presidente, haciendo mención de tres hechos de singular relieve e incalculable trascendencia "que pueden ser considerados como acontecimientos históricos".

Estos tres hechos son:

X El Plan de Alfabetización Total en que la estructura de la Patria Nueva adquirirá la perdurabilidad de las cosas que hablan a todos los tiempos desde la altura del espíritu. Empezar esa hazaña, es pro-

pio de un héroe de la paz y la civilización. Largo y recio golpear de cada día en la modelación de las almas; y así es una de las iniciativas anunciadas por el Generalísimo en 1930, cuando a penas tenía tiempo de ocuparse del pan de cada día de un pueblo pobre, sin orden, sin finanzas en horas de profundas caídas de todos sus valores. X

La Reforma Constitucional, realizada en la Benemérita Ciudad de San Cristóbal, que consolida, elevando a la categoría de Ley Sustantiva, las conquistas propiciadas por leyes adjetivas dando así vida y seguridad a las más avanzadas normas de justicia social y de los valores inmanentes de la familia, para que "no pudieran ser consideradas como dispensación de un honor o de una merced o una concesión de Gobierno, sino una condición del Pacto Fundamental". En ello está completando el Generalísimo, agrega propiamente "su obra de estadista y de sociólogo".

X Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre. Y es plausible que en el pórtico de su Mensaje, destacara el Excelentísimo Presidente, esa culminación de todas

las glorias de esta Era, que es la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, sobre todo cuando en ella se vinculó su acción gubernamental a la insigne gloria con que el Generalísimo Trujillo, concibió planes y ejecutó con vigorosas y geniales iniciativas ese exponente de tan amplias proyecciones de su política interna de desarrollo de la economía, de las industrias, del comercio, de las ciencias y las artes, y la valerosa y efectiva política internacional de cordiales relaciones con el Mundo Libre y de repudio de toda convivencia con los enemigos de la fe, de la humanidad y de la paz. Es la apoteosis de una Era, y es, para los fines de su Mensaje y dentro del rigor de los principios a que se contrae su misión, una obra que, si está llena de 25 años de afanes de un pueblo y de su ilustre guía, se levanta en este año administrativo que se inspiró en tan sabio estadista y mentor, quien está rindiendo también, como en libros de piedra, de cemento y acero, llenos de cuanto produce el brazo, el pensamiento y el alma nacionales, la cuenta de los extraordinarios valores materiales y espirituales enriquecidos y administrados para el

disfrute del pueblo dominicano.

Es indudable que las realizaciones llevadas a cabo durante este año, siguiendo el ritmo ascendente iniciado en 1930, se pueden proclamar objetivamente, como ha sido la labor administrativa que así cumplió tan vasto programa de gobierno en la ejecución de la Ley 4011 de Gastos Públicos, que como todas las leyes de ese tipo, es tan fundamental para una nación, que se han podido ponderar su sentido y proyecciones diciendo, que ella abarca y resume todos los actos de la vida política, económica, administrativa y es, a la vez, la expresión y sello inconfundible del carácter, de las instituciones, costumbres, tendencias y situaciones peculiares en cada pueblo, influyendo poderosamente en su suerte y en su porvenir con el dinamismo de su acción permanente.

La ley de cuya ejecución se rinde cuenta no tan solo en cuanto sus inversiones pecuniarias, sino que también en el desarrollo de proyectos de orden superior que el dinero propicia, y por lo que se revaloriza, comprende en sus ingresos un valor presupuesto de:

RD\$108,524.351.00

al que corresponde en principio una suma igual de egresos en su valor estimado.

Pero habiéndose hecho esos estimados de acuerdo con la prudencia que para tales casos sirven de norma a un previsor estadista, no obstante el concepto de los valores económicos sobre los cuales se desarrollan sus planes y se hacen los cálculos, los ingresos demostrados alcanzaron un valor de:

RD\$131,545,116.28

Más los reintegros que cubre:

RD\$ 1,335.397.70

181,640.161,517.037.86

Hacen un total de:

RD\$133,062.154.14

Como se puede observar, dice la Cámara de Cuentas, los ingresos reales superaron a los estimados en RD\$23,420.881.28.

Situación reveladora del aumento progresivo de las rentas nacionales de acuerdo con el desenvolvimiento de nuestra economía.

Seguiremos ahora el estudio del Mensaje del Excelentísimo Señor Presidente.

FUERZAS ARMADAS

X Con verdadera devoción por nuestras instituciones armadas, y con el concepto, que en él se trasluce, del valor educativo y el espíritu de disciplina que imprime al individuo, no solo útil durante su permanencia en las filas, sino que también al salir de ellas y entrar en las relaciones de la vida civil, X el Excelentísimo Señor Presidente presenta el cuadro de las Fuerzas Armadas, en su aspecto técnico, su desarrollo y la eficacia de sus servicios en la paz y por la paz del país.

El Ejército Nacional, la Marina de Guerra, la Aviación Militar, la Policía Nacional, los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas, la Intendencia General del material bélico, la Oficina de inscripción del Servicio Militar Obligatorio, la Comisión de Aeronáutica y la recién creada Dirección de Aviación Civil Dominicana, cumplen sus respectivos cometidos generales y especiales;

X mantienen el orden público, velan por la paz, y merecen respeto, gran estima social y, como se ha podido comprobar en los grandes desfiles públicos, son objeto de admiración y cívica simpatía por parte del pueblo que le tributa merecidos homenajes. X

X Bien nutridos, atendidos por los mejores médicos en los mejores hospitales, limpios y bien vestidos, están prestos a responder al reclamo de la Patria, a la defensa de las instituciones y a llevar en alto la bandera que puso en sus manos para glorificarla el Jefe que les dió prestigio, disciplina y destacada posición en la sociedad. X

Siguiendo sobre este tópico, indica el Excelentísimo Señor Presidente, que en cumplimiento del Convenio de 1951, entre la República Dominicana y los Estados Unidos, para la extensión del campo de tiro de gran alcance y las pruebas de los proyectiles dirigibles, la Comisión Militar Mixta prestó su cooperación para el desarrollo de esos trabajos. Asimismo, la Oficina Meteorológica Nacional, dependencia de la Marina y el Insti-

tuto Geográfico alcanzan cada día más técnica en el desempeño de sus útiles servicios.

Llama la atención sobre la Aviación Militar Dominicana " nuestra más joven institución armada que ha realizado una labor digna de encomio sobrepasando los linderos del deber y manteniéndose en óptimas condiciones, a tal punto que se evidencia el interés de la juventud en sentar plaza en este meritorio cuerpo".

Por último, anota que en el Servicio Militar Obligatorio, la cifra de conscriptos alcanza a 40,004, de los cuales fueron aptos 35,888 durante este año.

INTERIOR

Los permisos de porte de armas produjeron entradas por RD\$202,223.77; el servicio migratorio produjo RD\$383,890.00, que exceden a los de los años anteriores; se inauguró el moderno sistema de telecomunicaciones de onda métrica a un costo de RD\$1,217.120.52, quedando así constituidas comunicaciones de circuitos entre más de 20 centros urbanos del país. Con este sistema alcanzan

a 62 las estaciones de radiocomunicaciones establecidas en la Era de Trujillo que antes sólo alcanzaban a 8.

Durante este año las transmisiones produjeron un valor de RD\$331,586.64.

Antes de 1930 las rutas postales eran 52. Ahora hay 95 y solo 10 se hacen a lomo de animal.

Para dar una idea del progreso logrado en los servicios de comunicaciones, se ponen estas cifras: en 1955 la recaudación por todos esos conceptos fué de RD\$892,849.64. Antes de esta Era no alcanzó más de RD\$161,599.00.

Se hace notar este dato interesante: Desde 1865 hasta 1930 se hicieron 4 emisiones de sellos. Desde 1930 hasta 1955 se autorizaron 83.

La labor de organización, ordenación y conservación de nuestro patrimonio documental a cargo del Archivo General de la Nación, ha sido científico y ampliamente mejorado. Se invirtió para resguardar documentos

la suma de RD\$156,866.00, para estantería de metal.

Se ha dispuesto la copia mecanográfica de mas de 1,800 fichas de documentos del Catálogo de la Anexion, y se han establecido horarios que permitan los trabajos de investigación por historiadores y otros interesados en ello.

Turismo. Nuestro país estuvo representado en el IV Congreso Regional de Turismo, que se celebró en Méjico y en la Exposición de Viajes celebrado en Chica-go, y gracias a la atracción que ejerce el país en el exterior y a esas extensas campañas en favor de tal industria, nos visitaron 31,308 turistas con un producido de RD\$3,959.302.00.

Liga Municipal Dominicana. La labor realizada por este Organismo es justamente ponderada en cuanto ha intervenido en las actividades de los Ayuntamientos resolviendo problemas y facilitando su desarrollo.

Los Municipios recibieron para el ejercicio presupuestal del año RD\$11,431.700.00 en subsidios or-

dinarios y RD\$713.527.99 extraordinarios, destinados a obras de utilidad social.

Sus presupuestos ascienden en conjunto a RD\$12,343.470.22 comprendido el Consejo Administrativo, repartidos así:

Municipales:	RD\$7,782.369.22
Fondos Nacionales de recaudación municipal	4,561.101.00

PRESIDENCIA

Tal como lo menciona el Honorable Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, funcionaron bajo la jurisdicción de la Secretaría de E. de la Presidencia, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, el Consejo Administrativo del Distrito Nacional, el Coordinador de Empleados, así como también la Comisión de Fomento, la Comisión de Defensa del Azúcar y la Caña y la Oficina del Ingeniero Asesor del Poder Ejecutivo.

La Consultoría Jurídica, llenó a cabalidad

y con la mayor eficiencia, las atribuciones que le son atributivas, ofreciendo una destacada colaboración a diversos departamentos de la administración pública en la revisión de los proyectos preparados por los mismos, así como en todo lo relacionado con las Comisiones permanentes u ocasionales creadas por el Poder Ejecutivo.

Las actividades del Consejo Administrativo, expresa el Honorable Señor Presidente de la República, se desarrollaron durante el año 1955, próximo pasado, de una manera satisfactoria, en todos sus aspectos. Intensificó sus labores de limpieza con motivo de las celebraciones del Año del Benefactor de la Patria que el pueblo dominicano ha conmemorado con férvidas manifestaciones de lealtad y de solidaridad a la obra y la persona del Generalísimo Trujillo, habiendo ofrecido una decidida cooperación en la construcción de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, nuevo exponente de los vigorosos impulsos puestos al servicio de la República por el Padre de la Patria Nueva.

Frente a la urgente necesidad de un Plan regulador que encausare eficientemente el crecimiento coordinado de Ciudad Trujillo y mejorara el problema de la congestión urbana, siguiendo a las inspiraciones del Generalísimo Trujillo, la oficina reguladora ha confeccionado el "Plan Trujillo" de la modernización de la Ciudad Capital, basado en principios fundamentales de planificación, y en interés de dar soluciones apropiadas a esas inaplazables necesidades.

A un costo de más de RD\$315.645.87, se han construido en los terrenos de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, más de seis kilómetros lineales de calles, incluyendo terraplenes, aceras, etc., así como la movilización y acarreo de más de 44.700 metros cúbicos de caliche para la construcción y nivelación de terraplenes a un costo de RD\$200.797.04.

Destaca, señores senadores, en su Mensaje, el Primer Magistrado de la Nación, como una de las realizaciones de más importancia del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, la construcción, durante el

año que acaba de transcurrir, de 39.500 metros lineales de calles en Ciudad Trujillo con hormigón asfáltico caliente, a un costo de RD\$600.000.00, trabajos que continuarán en el curso del año 1956.

En los mismos terrenos de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, exponente de los vigorosos impulsos puestos por el Generalísimo Trujillo al servicio de la grandeza nacional, el Consejo construyó a un costo de RD\$1,000.000.00, el soberbio Palacio, que está dando alojamiento, cómodo y adecuado, a todas las oficinas de su dependencia.

La delegación de Prensa y Propaganda ha desarrollado una labor encomiable, informando e ilustrando al público, detalladamente, todo lo relativo al continuado progreso alcanzado por Ciudad Trujillo al amparo de las sabias inspiraciones del Benefactor de la Patria.

El servicio de Minería que ahora funciona bajo la dependencia de la Comisión de Fomento, ha intensificado su labor de investigación y ubicación de nues-

tros yacimientos mineros, muy especialmente en lo que se refiere a la exploración patrolera en la República, alcanzando ya ésta, una extensión de 20.000 kilómetros cuadrados.

La industria azucarera, la de mayor importancia de la República, ha merecido siempre la mayor atención del Gobierno Nacional para propiciar su desarrollo. Al efecto, se ha preocupado, no solamente por la producción y venta de los azúcares, sino también por el de las mieles y otros sub productos de la caña. Del mismo modo el Gobierno dominicano ha consagrado sus mayores empeños a la solución del problema que viene confrontando la República, en lo que se refiere a la fijación de las cuotas de importación de nuestros azúcares en el mercado de los Estados Unidos, que constituye el mercado natural por excelencia de las exportaciones de ese producto dominicano. En el pasado año 1955, se exportaron 635.721.99 toneladas cortas y 33,733.790 galones de melazas a diversos Países. La República Dominicana cubrió

al 31 de diciembre del año 1955 la cuota final que le fué asignada por el Consejo Internacional del Azúcar, lo cual nos coloca en una situación ventajosa para nuestras futuras operaciones en los mercados azucareros del mundo.

La Comisión que suscribe le place consignar, y así lo expone también el Honorable Señor Presidente de la República en el Mensaje que nos ha sido sometido a estudio, que la industria azucarera dominicana está cumpliendo eficientemente los derroteros de modernización y de amplitud de proyecciones económicas que sabia y patrióticamente han sido trazadas por el ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, en su empeño de propiciar el desarrollo de nuestra industria principal. X

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

No han podido ser más destacadas y brillantes las actuaciones de la República en sus relaciones internacionales ni más halagueño y fructífero el resultado de sus actividades en los distintos aspectos de esas

relaciones.

Durante el año 1955, la política exterior del Gobierno se distinguió por su brillante relieve tanto en lo que respecta a nuestras relaciones con los países del Hemisferio cuanto en lo que concierne a su participación en el campo en que se debaten los intereses mundiales.

El Gobierno dominicano se hizo representar en la X Sesión regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebró en la Sede de dicha Organización Internacional, a partir del día 20 de Septiembre de dicho año.

Nuestra delegación actuó también con brillantez en la Primera Comisión que tuvo a su cargo conocer el caso de "Energía Atómica y sus Usos Pacíficos" y participó igualmente en el asunto relacionado con el socorro a los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Cabe señalar, además que en el informe sometido a la Tercera Comisión por el Alto Comisionado de

las Naciones Unidas para los Refugiados se hizo merecido elogio al Gobierno de la República Dominicana "por la cooperación que ha brindado en todo momento a la solución del problema de los refugiados".

El ingreso de España en las Naciones Unidas constituye la consagración más merecida del esfuerzo realizado en ese sentido por el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Su Excelencia Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, eminente inspirador y guía de la magnífica gestión gubernativa llevada a cabo en el pasado año 1955 por el gobierno que preside el General Héctor Bienvenido Trujillo Molina.

Como demostración de la cordialidad y firmeza de las relaciones que existen entre los Estados Unidos de América y la República Dominicana, cabe destacar, por su significado, la visita hecha a nuestro país por el Vicepresidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Honorable Ricard E. Nixon y la visita hecha a Kansas City por el Generalísimo Trujillo. Am-

bas visitas hablan muy en alto de las buenas relaciones existentes entre los dos países, las cuales se mantienen sobre bases de mutuo aprecio, de mutua comprensión y de mutuo respeto.

Los gobiernos de la República Dominicana y Francia, animados del deseo de facilitar los viajes y circulación de sus nacionales en los territorios de ambos países, firmaron un Acuerdo el día 1ro. de septiembre de 1955, en virtud del cual los ciudadanos dominicanos portadores de un pasaporte válido no necesitan visado consular francés cuando se dirijan a Francia Metropolitana y sus cuatro Departamentos de Ultramar (Guayana, Guadalupe, Martinica y Reanión), siempre que su estancia no sea mayor de tres meses. Recíprocamente, los ciudadanos franceses pueden entrar y permanecer en territorio dominicano con su pasaporte nacional válido por el mismo período de tiempo sin visado Consular dominicano.

Según dicho Acuerdo, el visado consular continúa siendo una formalidad obligatoria tanto para los

franceses como para los dominicanos, cuando tengan la intención de permanecer un tiempo ininterrumpido de más de tres meses, o tengan el propósito de ejercer una profesión u oficio o cualquier otra actividad remunerada.

No obstante, según expresa el Mensaje presidencial, cada uno de los dos gobiernos se reserva el derecho de rehusar la entrada o la estancia en su territorio a cualquier viajero que juzgue indeseable.

Dicho Acuerdo entró en vigor el 1ro. de Octubre del 1955, sin limitación de tiempo para su vigencia, pero cada una de las partes se reservó la facultad de denunciarlo mediante un preaviso de dos meses.

Otro importante Acuerdo fué suscrito en fecha 16 de diciembre de 1955 entre el Gobierno dominicano y el de los Estados Unidos de América. Nos referimos al Acuerdo relativo a la validez de las visas de pasaportes para no inmigrantes expedidas por los dos Gobiernos a nacionales de cualquiera de los dos países.

En virtud de dicho Acuerdo, se otorgarán visas gratis a los ciudadanos de los Estados Unidos y a los ciudadanos dominicanos que deseen entrar en la República Dominicana y en los Estados Unidos en calidad de no inmigrantes. Estas visas podrán tener en ciertos casos una validez de 48 meses.

Los estudiantes dominicanos se benefician de las disposiciones del referido Acuerdo, ya que podrán venir al país cada año en el período de las vacaciones y regresar a continuar sus estudios sin necesidad de adquirir una nueva visa de pasaporte.

El Consejo de la Organización de los Estados Americanos, en su sesión extraordinaria del 5 de Agosto de 1955, acordó que Ciudad Trujillo fuera la sede de la Conferencia Especializada sobre Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar.

La importancia de esta Conferencia resulta evidente si se piensa tanto en el hecho de que ella es una de las reuniones especializadas de la orga-

nización de convivencia jurídico-político interamericana cuanto en el hecho mismo que constituye el tema único de dicha Conferencia.

En el curso del año 1955, reza el Mensaje, el Gobierno dominicano siguiendo las normas políticas trazadas por el Ilustre Benenefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, ha puesto sus mayores empeños en fortalecer y estrechar más aún las buenas relaciones que existen entre la República Dominicana y la Santa Sede, y a la vez ha ofrecido su decidida cooperación y ayuda, a la Iglesia Católica Apostólica y Romana.

El 16 de junio del año pasado ocurrió el primer aniversario de la firma del Concordato suscrito entre la República Dominicana y la Santa Sede, trascendental acontecimiento del que fué iniciador y signatario, en calidad de Plenipotenciario por nuestro Gobierno, el Generalísimo Doctor Rafael Leo-

nidas Trujillo Molina.

La feliz iniciativa tendente a la convocatoria, con sede en Ciudad Trujillo y dentro del ciclo "Año del Benefactor de la Patria" de un Congreso de Cultura Católica por la Paz del Mundo fué puesta bajo los auspicios del Gobierno dominicano.

Esta importante reunión, por su naturaleza misma, aunará el esfuerzo común para combatir las doctrinas anticristianas que se oponen al logro de una verdadera paz entre los individuos y la comunidad internacional.

Durante el año 1955 recibió el Benefactor de la Patria, entre otros galardones, las siguientes condecoraciones: Condecoración al Mérito Militar de Primera Clase que le otorgara el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; el Gran Cordón de la Orden al Mérito de la República Italiana, y el Gran Cordón de la Orden de Leopoldo, que le otorgó S. M. el Rey de los Belgas con motivo del 25 Aniversario de la Era de Trujillo.

Entre otras actividades de orden interno de la Cancillería queremos señalar particularmente las siguientes: el reinicio de la publicación del Boletín de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto que había estado suspendido desde 1950, en cuyas páginas se da cabida a importantes trabajos de investigación jurídico-político y otras cuestiones de interés para la República, y la instalación, el día 10 de Enero del mismo año, de la Comisión encargada de conocer y estudiar todo lo relativo a Tratados Comerciales de la República.

Durante el año 1955 nuestro país estuvo representado en las siguientes reuniones y congresos internacionales: III Bienal del Museo de Arte Moderno de Sao Paulo, Brasil; III Bienal Hispanoamericana de Arte, Barcelona, España;

Seminario Pitalo de Bibliografía, auspiciado por la UNESCO, celebrado en La Habana; VII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España efectuado en Bogotá; X Sesión de las Partes Contratantes, en Ginebra; Conferencia internacional sobre el uso pacífico de la Energía Atómica, celebrada en Ginebra; VI Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, celebrado en México; Reunión del Consejo Económico y Social, inaugurada en Ginebra,- En esta última reunión la delegación de la República obtuvo un brillante triunfo en las gestiones de asegurar la admisión de España en la Comisión Económica de América Latina.

FINANZAS

Para dar una idea del estado financiero alcanzado por el país, el Excelentísimo Señor Presidente destaca la marcha de ese aspecto vital de la República y se coloca en el año de 1930, cuya recaudación general por rentas del Estado ascendió a RD\$9,975.637.95 con un déficit de RD\$2,323.933.55; mientras, gracias a los triunfales sistemas implantados a partir de entonces por el Generalísimo Trujillo, cuyos óptimos frutos ha recogido en su gestión gubernativa el Excelentísimo Presidente, la recaudación general por Rentas del Estado en 1955 alcanzó a RD\$129,680.681.64 y de la aplicación de ingresos hubo un superávit de RD\$4,435.718.04.

El cuadro de esta próspera situación administrativa se puede trazar así:

Ingresos....		
Fondo General	RD\$	81,395.579.35
Fondos especiales, incluyendo balances y traspasos:		44,870.241.58
Fondos especiales para subsidios municipales, incluyendo balance del 1954:		5,313.353.27

A estos ingresos se incorporan los siguientes fondos:

Reserva presupuestal RD\$ 1,750.943.74

De los fondos diversos del Gobierno, incluyendo el balance de 1954 y traspasos 4,202.007.70

Por depósitos incluyendo balance de 1954 2,566.082.86

Por concepto de préstamos 5,040.50

Y por último, balance no gastado de las asignaciones al 31 de Diciembre de 1954: 6,113.669.77

El valor disponible y por el cual se rinde este informe debidamente comprobado y aprobado por la Honorable Cámara de Cuentas, alcanzó a: 142,206.918.77

Como alrededor del armónico movimiento de ingresos y egresos gira la vida financiera y el resultado del desarrollo económico de la República, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, haciendo énfasis al cumplimiento de su misión administrativa, la expone en grandes sumas comprobadas en detalles por las memorias de las Secretarías de Estado, y así se indica en su Mensaje lo siguiente: >

Con cargo a los ingresos descritos fueron autorizadas legalmente las erogaciones siguientes:

Fondos Generales	RD\$	77,124.345.88
Fondos Especiales Nacionales		16,075.098.49
y del Fondo para subsidios Municipales		273,053.52
o sea un total de	<u>RD\$</u>	<u>95,972.587.89</u>

Se agrega a estos desembolsos traspasos por valor de		9,257.075.96
------------------------------------------------------	--	--------------

que operaron a Cuenta de Fondos Nacionales, y traspasos de los municipios en virtud de autorización legal		96,800.00
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------

Por otra parte de los Fondos Especiales para atenciones del Gobierno se erogaron procedentes de fondos cuya aplicación se operó por traspasos.		31,557,757.47
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------

Continúa este interesante y fundamental elemento de su Mensaje y rendición de cuentas a la representación nacional y agrega comprobándolo debidamente:

Al cerrarse las operaciones al 31 de Diciembre de 1955, se registró en el Fondo General un Superávit

de:	RD\$	4,435.718.04
-----	------	--------------

del cual se efectuaron trasposos por	RD\$ 4,179.546.22
así: Para Reserva Presupuestal	1,375.379.60
y a atenciones varias del Gobierno	2,804.166.62
quedando un balance por traspasar en el Fondo General de	256.171.82
En los Fondos Especiales Nacionales quedó un balance de	4,011,758.32
y en los de subsidios municipales un balance de	2,443.449.75
lo que eleva a	6,455,258.07
el balance arrastrable de los fondos presupuestados.	
En el Fondo Especial para Atenciones varias del Gobierno quedó al 31 de Diciembre de 1954, un balance	1,709.030.94
En el Fondo de Reserva Presupuestal hubo un ingreso de	2,804.166.62
siendo el balance disponible para el 31 de Diciembre, 1955 de	4,555.110.36
De este último traspaso quedó un balance disponible de	1,777.313.45

Constituye, dice el Excelentísimo Señor Presidente, la demostración del grado de perfeccionamiento de nuestro sistema presupuestario de la Era de Trujillo el hecho de que los presupuestos de 1930 al 1941, que alcan-

zaron a un valor en conjunto de	RD\$ 118,686.099.27
menor que el actual presupuesto de 1956, que alcanza a	122,729.500.00

Luego destaca con amplitud de detalles la numerosa legislación protectora del comercio y de la industria y las que tienden al mayor rendimiento del sistema tributario en armonía con el desarrollo económico del país y en marcha de permanente mejoramiento.

X Cierra este sobresaliente aspecto de este Mensaje del Excelentísimo Señor Presidente, la demostración de la progresiva importancia con que se imponen a la confianza pública y a la solidez de nuestra economía y nuestras finanzas las instituciones bancarias que tan cabalmente cumplen la misión para que fueron creadas en sucesivas etapas por el Generalísimo Trujillo:

El Banco de Reservas de la República, fundado en 1941. El Banco de Crédito Agrícola e Industrial, en 1945, y el Banco Central, en 1947.

Este último prueba la firmeza de nuestra

economía.

Su balance al 31 de Diciembre de 1955 era de	RD\$69,690.783.94
Su emisión monetaria se elevó a	56,023.464.04
respaldada por una reserva en oro y dólares americanos ascendente a	32,976.074,68,

que representa 58.86% de la emisión, excedente en 8.26% del minimum legal requerido de un 50%.

En cuanto al Banco de Reservas y al Banco de Crédito Agrícola e Industrial, basta decir que el valor neto de sus depósitos alcanza a RD\$114,100.920.00 y los préstamos y descuentos a RD\$89,524.164.00 y el activo a RD\$295,819.757.00. X

EDUCACION Y BELLAS ARTES

X El presupuesto ordinario de RD\$9,338.227.27, --- poco más o menos era el ingreso general de la Nación en 1930. X

Objetivamente, ya el Pabellón en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre destinado a este Departamento, fué tan elocuente en cuanto al número de escuelas, técnicos educativos, desarrollo de la educación vocacional, cultura física y cultura en general que ya por sí solo habla al mundo libre de nuestra elevada posición intelectual.

✓ En efecto, 4,261 escuelas para niños, con inscripción de 406,411 alumnos y 10,803 unidades de alfabetización, con 281,821 adultos para lo cual se destinó la suma de RD\$528,788.00 hablan por sí mismas. ✓

El Plan Bienal de Construcciones que comprende escuelas primarias, intermedias, vocacionales; el Palacio de Bellas Artes y el Estadio Trujillo, representan una inversión de RD\$12,721,852.05.

✗ El presupuesto ordinario de la Universidad de Santo Domingo, en creciente prestigio dentro y fuera del país, y por donde han desfilado eminentes personalidades con el aporte de su cultura a diversas discipli-

nas intelectuales, es de RD1,231.096.11. Pero, por iniciativa del Generalísimo, se aprobó la construcción de nuevos edificios del Alma Mater, a un costo de RD\$1,085.704.64 y el Laboratorio de Ciencias Exactas, por RD\$79.376.85. A esas creaciones materiales, se agrega la de laboratorios, institutos, bibliotecas, nuevas cátedras de filosofía; la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Instituto Botánico y Zoológico e investigaciones geológicas. X

X No es sino con verdadera satisfacción espiritual con que el Excelentísimo Señor Presidente, al rendir cuenta de sus labores en este sector de la Administración Pública, descubre el panorama con que se inicia nuestra Era y el esplendor a que ha llegado en esta hora de sus gestiones gubernamentales, dirigida por el pensamiento del Padre de la Patria Nueva que va adelante de sus prósperos destinos iluminando todas las rutas de su progreso y su cultura. X

AGRICULTURA

El Total de ingresos, entre los cuales se en-

cuentra el remanente del 1954 fué de	RD\$ 3,617.275.20
y el total de egresos	3,422.104.05
quedando un balance al 30 de diciembre de 1955 de	195.171.15

correspondientes a valores no reclamados y no liquidados (véase informe de la Cámara de Cuentas, Pag.18 y 19)

Revela el Mensaje la expansión agrícola y ganadera gracias al empeño que se dedicó a mejorar los cultivos, conjurar las plagas que afectarían algunas plantas, a la elección de las tierras apropiadas a los grandes productos, a la selección de la ganadería y curación de enfermedades que pudieran afectar su futuro incremento, y la dedicación de tierras apropiadas para cultivo de los frutos que son base de la alimentación del pueblo.

Llama la atención las siguientes actividades y disposiciones:

De acuerdo con la ley que la instituye, se otorgan títulos de Ingenieros Agrónomos; Peritos Agró-

nomos; Doctores y Licenciados en Veterinaria. A mediados del pasado año mediante contrato con la Commonwealth C^o., se realizaron estudios en general sobre agricultura y especialmente sobre el exterminio de plagas que afectaban el cacao y al mejoramiento de sus métodos de cultivo, y así mismo se hicieron estudios y prácticas para el mejoramiento del cultivo del café por medio de un técnico de la F.E.D.C.A.M.E. (Federación Cafetalera Centro Americana, México, El Caribe). Se puso en vigor el convenio concertado por el Gobierno sobre Programa Cooperativo Agrícola con el Gobierno americano, que tiene por objeto el desarrollo de métodos técnicos para mejorar los cultivos y solucionar sus problemas; estimular la diversificación de sus productos, etc., y, en virtud de ese convenio, funciona el Servicio Técnico Interamericano, como institución del Gobierno dominicano.

X Para exaltar la importancia de la actividad pecuaria, evoca el Excelentísimo Señor Presidente, la

Feria Ganadera Nacional del 22 al 28 de Diciembre, 1955, en que desfilaron excelentes tipos de ganado nacional en 638 ejemplares. X

X Para colaborar con que se mantenga la posición en que se destacó la República en la Feria en el concurso de 882 ejemplares de diversas clases de ganado, entre los que vinieron del Canadá, de los Estados Unidos y de Cuba, se inauguró el Laboratorio de Veterinaria y Estación de Cuarentena Animal, a un costo de RD\$59,756.92, que funciona al amparo de la ley que declara de interés público la defensa sanitaria del ganado, el control de las epizootias y otras enfermedades. X

Inmigración española Ya alcanzan a 3,612 los que hay asentados en la Secretaría de Agricultura al 31 de Diciembre próximo pasado.

En 14 colonias se han erigido ya 863 casas de bloques, asbesto, cemento y madera en apropiadas regiones de la República en que disponen los inmigrantes, además de las tierras para los cultivos, de iglesias,

escuelas, hospitales, sistemas de abastecimiento de agua y facilidades de regadío y otros elementos de confort doméstico.

En RD\$2,000.000.00 se estiman las inversiones hechas con tal fin, y ya esas comarcas en que se radican: Baoba del Piñal, Cabrera, Gurabito, Valle Nuevo, San Juan y Azua, que comienzan a ser objeto de una transformación radical y se convierten en núcleos de poblaciones prósperas y en centros de producción agrícola-pecuaria.

Esa partida migratoria no se limita a estos que ya están aclimatándose para incorporarse a la estructura social y económica de la República, sino que se están planeando corrientes migratorias de otros centros de Europa y Asia.

SALUD PÚBLICA

Las sumas apropiadas en la Ley de Gastos Públicos, reveladoras de la importancia que el Gobier-

no reconoce a la defensa de la salud, es en los Fondos Generales de RD\$4,052.544.00 y Fondos Especiales Nacionales RD\$27,005.00.

Durante este período se construyeron los Hospitales de San Francisco de Macorís y de San Juan de la Maguana, a un costo de millón y medio de pesos.

Pero una de las más notables realizaciones para la higiene pública en general, constituyó la apertura de la Unidad Sanitaria en la Ciudad de San Cristóbal, primer centro de adiestramiento establecido en la República.

Esta institución, además de prestar sus servicios en la provincia donde tiene su principal asiento, tiene la gran responsabilidad de adiestrar el personal profesional para las modernas unidades que difundirán su acción saludable por todo el territorio nacional.

El primer paso es adiestrar técnicos en

materia sanitaria, epidemiológica, ingeniería sanitaria, enfermería sanitaria, educación higiénica, nutrición y trabajo médico social. Uno de los primeros contingentes lo ha suministrado la Escuela Normal de San Cristóbal, cuyos graduados se han enrolado a esta institución que es una verdadera universidad de la salud, en calidad de enfermeras dominicanas.

La lucha contra la tuberculosis y el paludismo ha alcanzado éxitos crecientes al través de esta Era y en este año, además, se han mantenido las conquistas de los años anteriores en este sentido.

JUSTICIA Y TRABAJO

Justicia

Para dar una idea de las actividades de la función judicial, se expone que en el año 1955 los Tribunales dictaron 254,936 sentencias, de las cuales 8,121 fueron civiles; 436 comerciales; 1,966 criminales; 97,550 correccionales; 146.646 de simple policía; 4 disciplinarias; 246 administrativas y 8 de

perención de recursos.

El valor de las multas impuestas ascendió a RD\$1,164.984.89 de las cuales se cobraron RD\$449,199.00.

Además los asuntos de casación ascendieron a 2,213 y los de tierras a 89.231.

Fué igualmente importante la labor de los Registradores de Títulos que expidieron 11,369 Certificados.

El valor de Registros de ventas e hipotecas ascendió a RD\$115,088.997.00 y los impuestos correspondientes a RD\$307,501.95 en jurisdicción catastral, y en la Conservaduría de Hipotecas se inscribieron hipotecas por valor de RD\$29,045.365.00 y se efectuaron transcripciones de ventas por RD\$94.166.175.00.

En este Departamento se construyeron los siguientes palacios para la Justicia:

En Puerto Plata por RD\$78,280.00 y en Barahona por RD\$118,160.00.

El Presupuesto de esta Sección de este Departamento fué:

Poder Judicial en general	RD\$1,940.708.00
Tribunal de Tierras en Fondos Generales	568,292.00
y para el Tribunal de Tierras en Fondos Especiales Nacio- nales	10,000.00

Trabajo

Junto con el de Economía, su Pre- supuesto ascendió a	852,490.00
en Fondos Generales y en Fondos Nacionales debidamente egresados a	233,000.00

Hace notar el Excelentísimo Señor Presidente que el sueldo de Navidad ascendió a RD\$2,125.344.00 de las empresas particulares, de los cuales correspondió a la Provincia Trujillo RD\$215,661.00, lo que revela su incremento comercial e industrial.

Conflictos de Trabajo

Hubo 3,742 casos. Se conciliaron 1,539 por

valor de \$311,104.00, los demás siguieron su curso legal.

Se resolvieron satisfactoriamente casos de suspensión de contratos de acuerdo con el Art.47 del Código Trujillo de Trabajo, en que estaban interesados cerca de 3,000 trabajadores.

En cuanto al servicio de empleo, de los 2,740 que se inscribieron como desocupados, se les dió trabajo a más de 400, siendo digno de especial mención el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al trabajo de mujeres, horas de descanso, vacaciones pre y post natal y al trabajo de los menores.

Relaciones Internacionales.

La Secretaría se mantuvo en estrecha colaboración con los organismos internacionales de trabajo y el cumplimiento de los convenios laborales ratificados.

A este respecto, la República concurrió entre otros, a la Trigésima Octava Reunión de la Conferencia

de Trabajo, a la Tercera de la Comisión de Trabajo y Plantaciones OII, al Seminario Regional para la América Latina, sobre Servicios Administrativos y al Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención de Delitos, etc.

OBRAS PUBLICAS

Fueron este año extraordinarias las actividades y desembolsos de este ramo de la Administración Pública, aunque propiamente, no todas las obras realizadas, como por ejemplo, las relativas a la FERIA, estuvieron a cargo de este Departamento.

Se consigna en el Mensaje la construcción de 19 puentes a un costo de RD\$6,120,603.00, entre los que se destacan por su magestad y amplitud, el Radhames y el Presidente Troncoso.

Las inversiones liquidadas en el Mensaje, para la FERIA, alcanzan a un valor de RD\$33,000.000.00, cuyas edificaciones y su utilidad están bien justificadas y de que se hace mención al principio de este in-

forme.

Llama la atención la inversión de RD\$646,777.00 destinados a la reconstrucción del Palacio de Diego Colón, que es una obra en que se prestigia la República por su valor histórico.

Dirección de Carreteras

En la memoria de la Dirección General se detalla el impulso y extensión de los trabajos realizados por un valor de RD\$7,215.715.00, que representan nuevas vías de comunicaciones de 125 kilómetros, además de 7 badenes, 67 canastas, 9 explanaciones y 79 alcantarillas.

Por otra parte, la Sección de Estudios de Carreteras, realiza levantamientos topográficos por valor de RD\$12,420.00 preliminares de futuras obras.

Sección de Construcciones

Como demostración del auge del progreso urbano, especialmente, y en general de otra clase de construcciones, el valor estimativo de las aprobadas en este año (3,592 en total), en la parte correspondiente a los

particulares, ascendió a RD\$12,910.998.00.

Para dar una idea de la labor realizada por el Departamento de Obras Públicas se advierte en los cuadros de esta rendición de cuentas, que ese Departamento liquidó valores en 1955 que alcanzan a RD\$33,821.857.00 y se pagaron jornales por RD\$1,628.007.00.

Las múltiples obras que este Departamento realizó y de las que rinde cuenta, y que aparecen detalladas en el Mensaje del Excelentísimo Señor Presidente y en las Memoria correspondiente tuvieron en principio un presupuesto de RD\$9,375.635.00 del que se hizo una rebaja al pasar a otro Departamento las cuestiones de Riego, quedándole RD\$8,612.721.65.

En el Fondo Especial (Programa de Obras Públicas), se efectuaron traspasos por RD\$ 24,331.556.00 destinados al pago de varias obras. Esta suma, unida al balance del año anterior, hace un total de RD\$33,050.291.00, suma que revela las obras con que ha aumentado su valor el patrimonio del Estado.

PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Dice el Excelentísimo Señor Presidente:

"Es para mí motivo de gran satisfacción poder informar al Honorable Congreso Nacional que el programa relativo a esos servicios trazados por el Benefactor y Padre de la Patria Nueva alcanzó la más provechosa realización".

Protección a la Infancia; Establecimientos de dietética infantil; distribución de 866.541 botellas de leche y 14,990 kilogramos de azúcar; Hogares para Bebés y Guardería Infantil con alimentación nutritiva, y juegos y educación saludables en ambiente familiar;

Defensa social

Tribunales de menores que tienen por base la protección moral y material; reeducación de menores delincuentes.

En este aspecto hace énfasis el Excelentísimo Señor Presidente en que la delincuencia juvenil en nuestro país es de las más bajas de América. En 1955

se conocieron de 3,208 casos y 439 menores fueron internados en Institutos Preparatorios para su reeducación y readaptación en que se siguen apropiados métodos pedagógicos para que puedan alcanzar hasta el octavo grado e instrucción para el aprendizaje de diversos oficios y artesanía.

El Hogar de Ancianos ha sido aumentado con el denominado "María Martínez de Trujillo", a un costo de RD\$179.889.00. En ese establecimiento se han expedido 263 becas.

Establecimiento de Alimentación Complementaria. Funciona con un total de 8,203.839 litros de leche valorada en RD\$114,606.00 y 1,970.600 bollos de pan a un costo de RD\$37.018.00, distribuidos entre la clase necesitada.

Pensiones por invalidez, pólizas, etc. Se concedieron durante este año 1,144 pensiones a personas no beneficiadas por el seguro social por RD\$157.120.00, más otras ayudas ocasionales que ascendieron a 338 por

RD\$8,316.00.

Plan de Construcciones.

Se han edificado: Hogar de Huérfanos y Desamparados "Angelita" por RD\$159,999.00; Hogar para Bebés "Ramfis Rafael", por RD\$46,830.00; edificio del Instituto Preparatorio "Presidente Trujillo", valorado en RD\$216,758.00; edificio para Hogar de Huérfanos "Presidente Trujillo", por RD\$174,992.00; edificio Hogar de Ancianos, en San Pedro de Macorís, por RD\$56,373.00; edificio Hogar Ancianos Inválidos e Indigentes "María Martínez", por RD\$179,890.00; 55 casas de bloques en el Ensanche "Benefactor", por RD\$121,000.00; 94 casas de madera y zinc en Mata de Palma, a un costo de RD\$59,500.00; edificio para Alimentación Complementaria En San Pedro de Macorís, por RD\$1,891.00; edificio para los mismos fines en San Francisco de Macorís, por RD\$1,891.00; y Comedor Económico para obreros, por RD\$41,370.00.

Actividades de la Caja Dominicana de Seguro Social

Su movimiento de ingresos durante el año de esta rendición de cuentas, representa un ingreso de RD\$5,292.223.00, por cotizaciones, producto de inversiones.

INDUSTRIA, COMERCIO Y BANCA

Este Departamento, creado por la Ley 4010, principió a funcionar al inicio de este año económico para poner bajo su dirección el aspecto del desarrollo económico que caracterizan las conquistas de esta Era.

En efecto, en estos años fueron registrados 420 nuevos establecimientos industriales que representan RD\$15,148.852.19 con oportunidad para más de dos mil obreros, siendo la proporción mayor la de transportes y reparación de equipos y construcciones y en menor proporción de sustancias y productos químicos.

Propicia al desarrollo de las industrias domésticas funcionan catorce escuelas de tejidos con cana, cabuya y diez de telares a mano, de juguetes, de tra-

bajos en ámbar, madera y de alfarería.

Comercio

Es sorprendente la línea progresiva que las estadísticas señalan en el comercio. En 1929 nuestras exportaciones era de RD\$23,736,497.00, y nuestras importaciones de RD\$22,729.444.00, con un saldo de poco más de un millón.

En este año nuestras exportaciones fueron de RD\$114,849.779.00 y las importaciones de RD\$97.652.566.00, con un saldo favorable de más de diecisiete millones.

Las principales fuentes que determinaron esa situación en la balanza de pagos, fueron el azúcar, con más de cuarenta y cuatro millones, el café, que mereció la atención especial del Gobierno por la baja que experimentó, y cuya producción alcanzó a más de veintiocho millones; el cacao con cerca de veinticuatro millones y el tabaco con cinco millones más

o menos.

Tres aspectos del Comercio debido a sus efectos internacionales merecen mencionarse; nuestra concurrencia a más de veinte Ferias de América, Asia, y Europa; el respaldo económico suministrado por el Gobierno a los establecimientos comerciales fronterizos, y por último, el auspiciado por la Ley 4215 sobre "Zonas Francas", que tan importantes papel está llamado a desempeñar en nuestro comercio exterior.

Bancos

Ya en otro punto de este informe nos hemos referido a este preponderante centro alrededor de los cuales gira aceleradamente, con la confianza pública, la vida económica de la República.

Sólo nos resta hablar del Banco de Piedad, que funciona en Ciudad Trujillo, Santiago y San Pedro de Macorís, y que tuvo un movimiento de negocios por concepto de préstamos de RD\$938.976.10 y por

desempeños por RD\$923,373.75, que eleva esas operaciones a RD\$1,862.349.86, habiendo cerrado sus actividades al 31 de diciembre con un activo de RD\$1,813.580.00 .

Por último, esta institución sirve de modo apreciable al ahorro escolar encaminado a cultivar el espíritu de previsión.

RECURSOS HIDRAULICOS

Colocado el Excelentísimo Señor Presidente en esta culminación de una magnífica etapa de la Era de Trujillo, no resiste a la patriótica comprobación de los progresivos avances que se han realizado en todos los sentidos de la vida nacional.

Así comprueba: que antes de 1930 sólo existían 3 canales de riego, que regaban 3,020 metros; que actualmente fertilizan vastas regiones, 80 canales que riegan 129.809 hectáreas con más de 2,400 kilómetros de largo, todo a un costo de cerca de diecisiete millo-

nes de pesos.

Contrayéndose a su rendición de cuentas de 1955, enuncia las siguientes obras:

Canal Cristóbal, en Barahona. Riega 15,625 hectáreas. Costo RD\$2,038.859.00;

Canal Vallejuelo. San Juan. Area regable: 100 hectáreas. Costo RD\$74,712.00;

Canal Caimito. San Juan. Area regable: 750 hectáreas. Costo RD\$193.680.95;

Canal Camú. La Vega. Area regable: 3,750 hectáreas. Costo RD\$448.403.00;

Canal Olivol. Pedernales. Area regable: 500 hectáreas;

Y en proceso de construcción:

Canal Cañada del Puerto, en Santiago, prolongación Canal Nizao-Najayo, San Cristóbal, y La Cana-Guarana, en San Francisco de Macorís.

Estudios terminados:

Macorís, Rinconcito, en San Rafael;

Macorís Nos. 1 y 2, Las Matas de Farfán;
del Pino de Julia Molina; Guanito, en San Juan;
Vallejuelo No.1; Río Yuboa, Sabana de la Mar; Valle-
juelo No.2 Baoba del Piñal.

En la reparación y mejoramiento de canales se han invertido RD\$605,746.00; así como se han practicado diversos drenajes en Nagua, Palmita a un costo de cerca de doscientos cincuenta mil pesos, y se han abierto y limpiado múltiples depósitos de agua en diversos lugares de la República.

La recaudación del Estado para ese magnífico servicio fué de RD\$91.038.00 según la tarifa, y en naturaleza, de acuerdo con los artículos 21 y 22 de la ley, ascendió a RD\$427.193.58.

Después se destaca que durante esta Era se han invertido más de cuarenta millones de pesos en 79 acueductos que abastecen de agua el 96.43% de los centros urbanos, y más de 265 pequeños sistemas de abastecimientos de agua en zonas rurales.

Y muy especialmente se consigna en esta rendición de cuentas de obras de tanta utilidad para la economía y el bienestar del pueblo, la inversión en cloacas, alcantarillas y abastecimiento de agua en el Distrito Nacional y en la Benemérita Ciudad de San Cristóbal, por más de dos millones de pesos en conjunto, y en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, por RD\$378.308.00.

Es obvio resaltar la importancia y trascendencia futura de las demás obras cuyos estudios han sido hechos y que representan un caudal de agua y energía eléctrica de ellas derivadas.

Entre otros, el del río Las Damas, de Puerto Escondido a Duvergé; Nizaito; río San Rafael en Paraíso; río Yaguajal, en Santiago Rodríguez y río Sonador en Yásica, pero los de mayor envergadura entre estos trabajos, están en el de presas y embalses para aprovechamiento hidroeléctrico de Valdesia, en el Yaque del Sur y Yaque del Norte.

El aprovechamiento de Valdesia, cuyo estudio está terminado, su construcción está valorada en RD\$ 11,890.350.00.

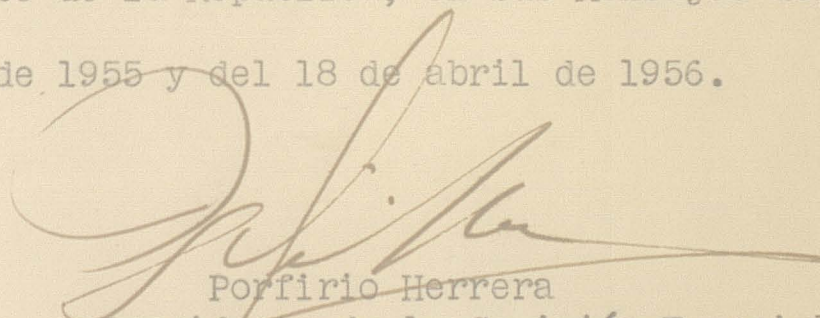
Al rendir este informe en sus cuentas correspondientes, el Excelentísimo Señor Presidente termina con estas palabras que deben ser recogidas con cívico reconocimiento por parte de los legisladores:

X "Tengo especial satisfacción en dejar constancia del reconocimiento del Poder Ejecutivo que me honro en presidir, por vuestra eficaz colaboración y por vuestra lealtad a los principios y a la persona del Ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, con lo que habéis facilitado grandemente la labor gubernativa, manteniendo en todo instante la armonía que debe reinar siempre entre los Poderes Públicos para el mejor cumplimiento de los fines del Estado". X

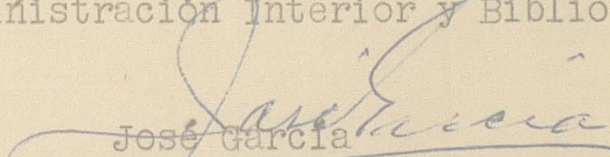
X Por todo ello, y por los resultados de esta brillante labor administrativa de tan complejas como

bien ordenados esfuerzos en volver al pueblo en obras de utilidad, salud, cultura, paz, orden y bienestar en general, resulta altamente encomiable la gestión en que terminó el año administrativo de 1955. ✕

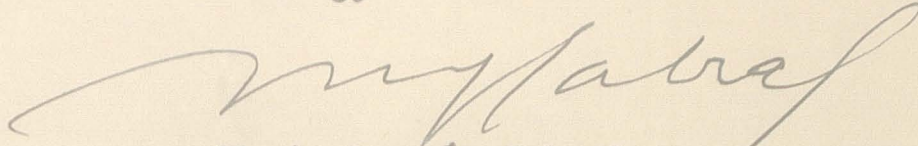
En consecuencia, la Comisión Especial propone adoptar una Resolución, por la cual, tomando en consideración el informe elevado al Congreso por la Honorable Cámara de Cuentas, remitido al Senado con oficio No.104 de fecha 16 de abril de 1956, se aprueban todos los actos del Poder Ejecutivo durante el año 1955, e igualmente el Estado de Recaudaciones de las Rentas Nacionales sometido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, en sus Mensajes del 27 de Febrero de 1955 y del 18 de abril de 1956.



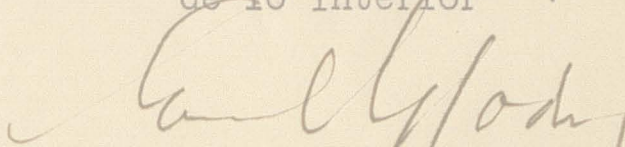
Porfirio Herrera
 Presidente de la Comisión Especial
 y Presidente de la Comisión Permanente de
 Administración Interior y Biblioteca



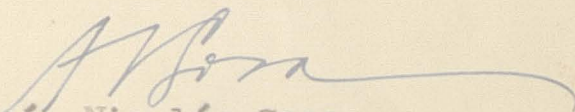
José García
 Presidente de la Comisión Permanente de
 -----Fuerzas Armadas-----



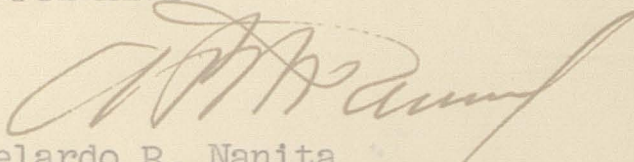
Mario Fermin Cabral
Presidente de la Comisión Permanente
de lo Interior



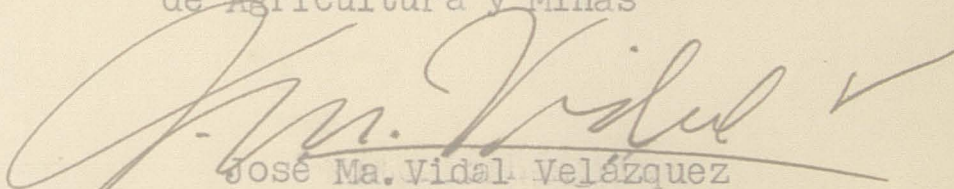
Emilio Garcia Godoy
Presidente de la Comisión Permanente
de Relaciones Ext. y Culto



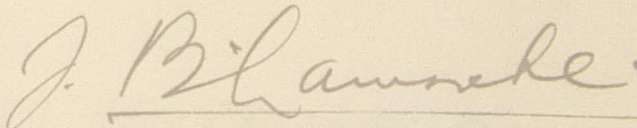
Andrés Nicolás Sosa
Presidente de la Comisión Permanente
de Finanzas



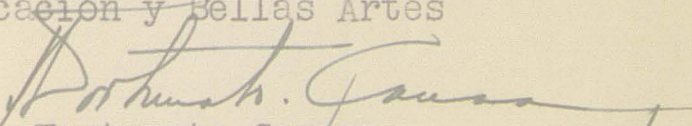
Abelardo R. Nanita
Presidente de la Comisión Permanente
de Agricultura y Minas



José Ma. Vidal Velázquez
Presidente de la Comisión Permanente
de Salud Pública, ad-hoc

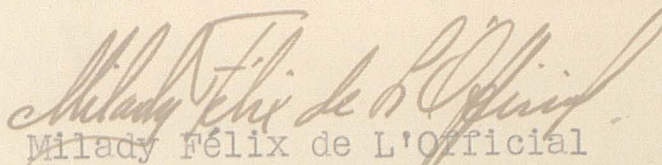


Juan Bautista Lamarche
Vice-Presidente de la Comisión Permanente
de Educación y Bellas Artes

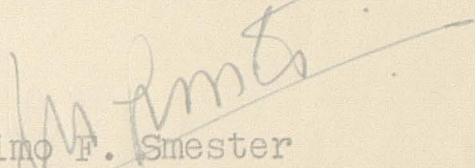


J. Fortunato Canaan
Presidente de la Comisión Permanente de
Obras Públicas

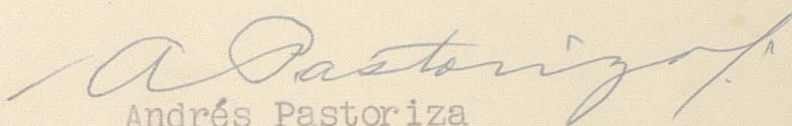
- 60 -



Milady Félix de L'Official
Presidenta de la Comisión Permanente de
Justicia y Trabajo



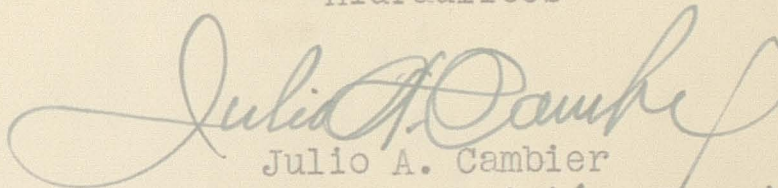
Máximo F. Smester
Presidente de la Comisión Permanente de
Previsión y Asistencia Social



Andrés Pastoriza
Presidente de la Comisión Permanente de
Industria, Comercio y Banca



M. Joaquín Castillo
Secretario de la Comisión Especial, Presidente
de la Comisión Permanente de Recursos
Hidráulicos



Julio A. Cambier
Secretario de la Comisión Especial

22 de mayo, 1956
AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA

-REPUBLICA DOMINICANA-
CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL
CIUDAD TRUJILLO, DISTTO. NACIONAL
-ERA DE TRUJILLO-

C O N T E N I D O

- 1.- ESTADO CONSOLIDADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS CLASIFICADOS POR DEPARTAMENTOS GUBERNAMENTALES, AL DIA 31 DE DIC. DEL AÑO 1959.-
- 2.- ESTADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS CLASIFICADOS POR FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959.

-----0000-----

ESTADO CONSOLIDADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1959

INGRESOS

A - RENTAS ORDINARIAS

- 1.- DE DERECHO PRIVADO
- 2.- DE DERECHO PUBLICO

- A - TASAS
- B - IMPUESTOS

- B - 1. DIRECTOS
- B - 2. INDIRECTOS

B2A) ADUANAS

- B2A) 1. IMPORTACION
- B2A) 2. EXPORTACION

B2B) CONSUMOS

- B2B) 1. PRODUCCION NACIONAL
- B2B) 2. SOBRE VENTAS

B2C) TRANSMISION DE BIENES Y NEGOCIOS

- B2C) 1. TRANSMISION DE BIENES
- B2C) 2. NEGOCIOS

- B2C) 3. IMPUESTO ADICIONAL LEY 5113

RENTAS EXTRAORDINARIAS

TOTAL RENTAS DEL ESTADO

PRESTAMOS

- DEPOSITOS A CARGO DEL ESTADO
- TRASPASOS

TOTAL PRESTAMOS, DEPOSITOS Y TRASPASOS

FONDO 500 RESERVA PRESUPUESTAL

TOTAL INGRESOS

TRASPASOS DE SUPERAVIT DE 1958 AL PRESUPUESTO 1959

TOTAL INGRESOS Y TRASPASOS

EGRESOS DESEMBOLOSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1959

PODER LEGISLATIVO

PODER EJECUTIVO

- SEC. DE EDO. DE LAS FUERZAS ARMADAS
- INTERIOR

JURTA CENTRAL ELECTORAL

SEC. DE EDO. DE LA PRESIDENCIA

- RELACIONES EXTERIORES
- FINANZAS

HONORABLE CAMARA DE CUENTAS

SEC. DE EDO. DE EDUC. Y BELLAS ARTES

- AGRICULTURA Y COMERCIO
- SALUD Y PREV. SOCIAL
- TRABAJO E INDUSTRIA
- JUSTICIA Y CULTOS

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

SEC. DE EDO. IND. Y COMERCIO

- BANCA Y CREDITO
- ASUNTOS JURIDICOS
- CULTOS
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
- OBRAS PUBLICAS

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1959

EGRESOS (DESEMBOLOSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1958)

PODER LEGISLATIVO

SEC. DE EDO. DE FOMENTO

- FUERZAS ARMADAS
- INTERIOR

JURTA CENTRAL ELECTORAL

SEC. DE EDO. DE LA PRESIDENCIA

- RELACIONES EXTERIORES
- FINANZAS

HONORABLE CAMARA DE CUENTAS

SEC. DE EDO. DE EDUC. Y BELLAS ARTES

- AGRICULTURA
- OBRAS PUBLICAS
- SALUD Y PREV. SOCIAL
- TRABAJO
- CULTOS
- IND. Y COMERCIO
- JUSTICIA

- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- BANCA Y CREDITO

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1958

TOTAL EGRESOS

VISTO BUENO

DR. PEDRO A. CANGIASO LLUVERAS
 CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL

FOM/OMP.

RO\$ 162.965.032.82

153.824.153.98

RO\$ 9.138.878.84

LIC. MOISES SOLÍS C.
 ENCARGADO DE LA SECCION DE CONTAB. Y DESEMBOLOSOS

-ESTADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS CLASIFICADOS POR FONDOS AL DIA 31 DE DICIEMBRE 1959-

TITULO DE LA CUENTA	TOTAL	100	500	900	1000	4000	6000
A - INGRESOS							
RENTAS ORDINARIAS							
1.- DE DERECHO PRIVADO	RD\$ 11.804.459.70	9.630.808.32			2.173.651.38		
2.- DE DERECHO PUBLICO							
A TABAS	6.365.510.53	4.992.812.00			406.224.51		1.366.474.02
B IMPUESTOS							
B - 1. DIRECTOS	23.833.196.52	21.150.073.11			289.000.00		2.394.123.41
B - 2. INDIRECTOS							
B2A) AGUAS							
B2A) 1. IMPORTACION	40.591.877.23	34.741.937.95			4.376.207.99		1.473.651.69
B2A) 2. EXPORTACION	13.303.606.30	3.196.104.04			10.107.502.26		
B2B) CONSUMOS							
B2B) 1. SOBRE PRODUCCION NACIONAL	14.246.237.42	11.579.098.45			2.449.159.96		217.979.01
B2B) 2. SOBRE VENTAS	11.255.040.39	5.245.253.49			6.009.706.90		
B2C) TRANSM. DE BIENES Y NEGOCIOS							
B2C) 1. TRANSMISION DE BIENES	1.158.869.72	965.494.83			5.637.38		187.737.51
B2C) 2. NEGOCIOS	2.407.030.03	2.198.076.54			288.953.49		
B2C) 3. LEY 5113	11.736.327.71	5.868.165.46			5.868.162.25		
RENTAS EXTRAORDINARIAS	4.649.920.08	3.952.364.67			647.455.98		50.119.43
SUB-TOTAL RENTAS DEL ESTADO	RD\$ 141.432.075.63	103.120.168.46			32.621.822.10		5.690.085.07
MENOS: 1% DE LO ING. SEGUN LEY 3849 PARA ALIMENTAR FONDO REEMBOLSOS		(1.031.201.66)			1.031.201.66		
TOTAL RENTAS DEL ESTADO	RD\$ 141.432.075.63	102.088.966.80			33.653.023.76		5.690.085.07
PRESTAMOS	RD\$ 3.219.877.77	1.965.000.00			1.254.877.77		
DEPOSITOS A CARGO DEL ESTADO	1.897.091.19				1.897.091.19		
TRASPASOS	1.740.897.53				1.740.897.53		
TOTAL PRESTAMOS, DEPOSITOS Y TRASPASOS	RD\$ 6.857.866.49	1.965.000.00			4.892.866.49		
FONDO 500 RESERVA PRESUPUESTAL	RD\$ 266.510.19		266.510.19				
TRASPASOS DEL SUPERAVIT DE 1958 AL PRESUPUESTO 1959	RD\$ 148.556.452.31	104.053.956.80	266.510.19		38.545.990.25		5.690.085.07
TOTAL INGRESOS Y TRASPASOS	RD\$ 162.965.032.82	111.457.629.71	606.347.50	1.692.91	42.811.177.80	672.50	8.085.512.40
EGRESOS (DESEMBOLOSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1959)							
INVERSION DE CAPITAL	RD\$ 366.000.00	100.000.00			266.000.00		
SERVICIOS PERSONALES	49.446.643.95	48.487.497.62			959.146.33		
GASTOS CORRIENTES	36.253.986.17	29.513.485.32			6.740.500.85		
CARGAS FIJAS	12.345.118.12	6.402.772.36			885.298.95		5.057.046.81
REEMB. DE DEPOSITOS	1.341.454.27	14.428.46			577.196.36		749.825.45
EQUIPO MISCELANEO	10.424.704.92	5.704.430.47			4.720.274.05		
CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PERMANENTES	34.443.689.92	4.338.207.61			30.105.482.31		
TERRENOS E INTERESES EN TERRENOS	2.108.711.11	486.980.20			229.856.88		1.391.873.95
TRASPASOS DE FONDOS	1.485.073.61	483.153.57			676.920.04		325.000.00
INTERESES Y AMORTIZACION	309.778.45	80.904.31			228.874.14		
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1959	RD\$ 148.525.240.12	95.611.850.00			45.389.629.91		7.523.750.21
EGRESOS (DESEMBOLOSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1958)							
TERRENOS E INTERESES EN TERRENOS	RD\$ 8.723.00	8.723.00					
TRASPASOS DE FONDOS	494.813.51	494.813.51					
SERVICIOS PERSONALES	35.258.86	35.258.86					
OTROS GASTOS CORRIENTES	2.850.125.92	2.850.125.92					
CARGAS FIJAS	69.495.44	69,495.44					
REEMB. DE DEPOSITOS	8,492.85	8,492.85					
EQUIPO MISCELANEO	517,300.72	517,300.72					
CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PERMANENTES	314,823.56	314,823.56					
INVERSION DE CAPITAL	1,000,000.00	1,000,000.00					
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1958	RD\$ 5,298,913.86	5,298,913.86					
TOTAL GENERAL	RD\$ 153,824,153.98	100,910,773.86			45,389,629.91		7,523,750.21
RECONCILIACION DEL SUPERAVIT							
EXCESO DE INGRESOS Y TRASPASOS	RD\$ 9,138,878.84	10,546,855.85	606,347.50	1,692.91	(2,378,452.11)	672.50	561,752.19
TRASPASOS DE FONDOS		(5,115,953.74)	(402,704.25)		5,736,385.75		(217,547.75)
TOTALES	RD\$ 9,138,878.84	5,430,902.11	203,643.25	1,692.91	3,157,933.55	672.50	344,114.43

VISTO BUENO:
 FON/OND

[Signature]
 DR. PEDRO A. CAMPELLO LLUBERES
 CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL

LIC. ROBERTO G.
 ENCARGADO DE LA SECCION DE CONTABILIDAD Y DESEMBOLOSOS

-REPUBLICA DOMINICANA-
CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL
CIUDAD TRUJILLO, DISTO. NACIONAL
-ERA DE TRUJILLO-

C O N T E N I D O

- 1.- ESTADO CONSOLIDADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS CLASIFICADOS POR DEPARTAMENTOS GUBERNAMENTALES, AL DIA 31 DE DIC. DEL AÑO 1959.
- 2.- ESTADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS CLASIFICADOS POR FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959.

-----0000-----

-ESTADO CONSOLIDADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1959:-

INGRESOS

A - RENTAS ORDINARIAS

- 1. DE DERECHO PRIVADO
- 2. DE DERECHO PUBLICO

- A - TASAS
- B - IMPUESTOS

- B - 1. DIRECTOS
- B - 2. INDIRECTOS

B2A) ADUANAS

- B2A) 1. IMPORTACION
- B2A) 2. EXPORTACION

B2B) CONSUMOS

- B2B) 1. PRODUCCION NACIONAL
- B2B) 2. SOBRE VENTAS

B2C) TRANSMISION DE BIENES Y NEGOCIOS

- B2C) 1. TRANSMISION DE BIENES
- B2C) 2. NEGOCIOS
- B2C) 3. IMPUESTO ADICIONAL LEY 5113

RENTAS EXTRAORDINARIAS

TOTAL RENTAS DEL ESTADO

RD\$ 11.804.459.70
 6.365.510.53
 23.833.196.52
 40.591.877.23
 13.303.606.30
 14.246.237.42
 11.255.040.39
 1.158.869.72
 2.487.030.03
 11.736.327.71
 4.649.920.08
RD\$ 141.432.075.63

PRESTAMOS

- DEPOSITOS A CARGO DEL ESTADO
- TRASPASOS

TOTAL PRESTAMOS, DEPOSITOS Y TRASPASOS

RD\$ 3.219.877.77
 1.897.091.19
 1.740.897.53
RD\$ 6.857.866.49

FONDO 500 RESERVA PRESUPUESTAL

TOTAL INGRESOS

TRASPASOS DE SUPERAVIT DE 1958 AL PRESUPUESTO 1959

TOTAL INGRESOS Y TRASPASOS

RD\$ 266.510.19
 RD\$ 148.556.452.31
 14.406.580.51
RD\$ 162.963.032.82

EGRESOS DESEMBOLSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1959

PODER LEGISLATIVO

PODER EJECUTIVO

- SEC. DE EDO. DE LAS FUERZAS ARMADAS
- INTERIOR

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- SEC. DE EDO. DE LA PRESIDENCIA
- RELACIONES EXTERIORES
- FINANZAS

HONORABLE CAMARA DE CUENTAS

- SEC. DE EDO. DE EDUC. Y BELLAS ARTES
- AGRICULTURA Y COMERCIO
- SALUD Y PREV. SOCIAL
- TRABAJO E INDUSTRIA
- JUSTICIA Y CULTOS

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

- SEC. DE EDO. IND. Y COMERCIO
- BANCA Y CREDITO
- ASUNTOS JURIDICOS
- CULTOS
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
- OBRAS PUBLICAS

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1959

RD\$ 766.272.95
 1.322.531.71
 41.931.350.91
 12.440.174.60
 72.518.98
 5.287.370.35
 3.335.514.23
 11.398.192.05
 65.287.76
 11.154.589.59
 12.055.252.40
 10.447.520.91
 724.666.38
 3.624.746.22
 1.478.081.33
 1.218.612.73
 14.270.49
 49.685.58
 1.042.211.96
 1.694.020.93
 28.402.368.06

EGRESOS (DESEMBOLSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1958)

PODER LEGISLATIVO

SEC. DE EDO. DE FOMENTO

- FUERZAS ARMADAS
- INTERIOR

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- SEC. DE EDO. DE LA PRESIDENCIA
- RELACIONES EXTERIORES
- FINANZAS

HONORABLE CAMARA DE CUENTAS

- SEC. DE EDO. DE EDUC. Y BELLAS ARTES
- AGRICULTURA
- OBRAS PUBLICAS
- SALUD Y PREV. SOCIAL
- TRABAJO
- CULTOS

SEC. DE EDO. DE IND. Y COMERCIO

- JUSTICIA
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- BANCA Y CREDITO

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1958

TOTAL EGRESOS

RD\$ 148.525.240.12
 RD\$ 4.901.19
 259.56
 1.771.866.98
 62.354.48
 2.340.07
 83.323.11
 25.374.52
 1.278.126.70
 38.97
 113.366.10
 262.914.10
 942.788.84
 440.875.47
 11.055.36
 36.072.48
 30.053.56
 25.855.56
 132.469.55
 25.765.85
 49.109.41
RD\$ 5.298.913.86
RD\$ 153.824.153.98

INGRESOS

EGRESOS

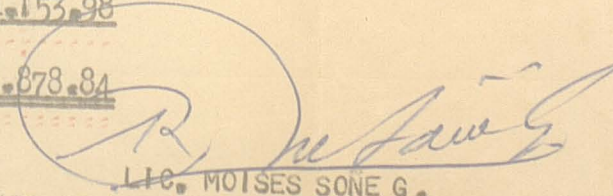
EXC. DE ING. TRASP. S/ LOS EGRESOS
 AL 31 DE DICIEMBRE 1959.

RD\$ 162.963.032.82
 153.824.153.98
RD\$ 9.138.878.84

VISTO BUENO


 DR. PEDRO A. CAMBIASO LLUBERES
 CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL

FOM/OMP.


 LIC. MOISES SONE G.
 ENCARGADO DE LA SECCION DE CONTAB. Y DESEMBOLSOS

ESTADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS CLASIFICADOS POR FONDOS AL DIA 31 DE DICIEMBRE 1959:-

TITULO DE LA CUENTA	TOTAL	100	500	900	1000	4000	6000
A = INGRESOS							
RENTAS ORDINARIAS							
1. DE DERECHO PRIVADO	RD\$ 11,804,459.70	9,630,808.32			2,173,651.38		
2. DE DERECHO PUBLICO							
A T A S A S	6,365,510.53	4,592,812.00			406,224.51		1,366,474.02
B IMPUESTOS							
B - 1. DIRECTOS	23,833,196.52	21,150,073.11			289,000.00		2,394,123.41
B - 2. INDIRECTOS							
B2A) ADUANAS							
B2A) 1. IMPORTACION	40,591,877.23	34,741,937.55			4,376,287.99		1,473,651.69
B2A) 2. EXPORTACION	13,303,606.30	3,196,104.04			10,107,502.26		
B2B) CONSUMOS							
B2B) 1. SOBRE PRODUCCION NACIONAL	14,246,237.42	11,579,098.45			2,449,159.96		217,979.01
B2B) 2. SOBRE VENTAS	11,255,040.39	5,245,253.49			6,009,786.90		
B2C) TRANSM. DE BIENES Y NEGOCIOS							
B2C) 1. TRANSMISION DE BIENES	1,158,869.72	965,494.83			5,637.38		187,737.51
B2C) 2. NEGOCIOS	2,487,030.03	2,198,076.54			288,953.49		
B2C) 3. LEY 5113	11,736,327.71	5,868,165.46			5,868,162.25		
RENTAS EXTRAORDINARIAS	4,649,920.08	3,952,344.67			647,455.98		50,119.43
SUB-TOTAL RENTAS DEL ESTADO	RD\$ 141,432,075.63	103,120,168.46			32,621,822.10		5,690,085.07
MENOS: 1% DE LO INGRESO SEGUN LEY 3849 PARA ALIMENTAR FONDO REEMBOLSOS		(1,031,201.66)			1,031,201.66		
TOTAL RENTAS DEL ESTADO	RD\$ 141,432,075.63	102,088,966.80			33,653,023.76		5,690,085.07
PRESTAMOS							
DEPOSITOS A CARGO DEL ESTADO	RD\$ 3,219,877.77	1,965,000.00			1,254,877.77		
TRASPASOS	1,897,091.19				1,897,091.19		
	1,740,897.53				1,740,897.53		
TOTAL PRESTAMOS, DEPOSITOS Y TRASPASOS	RD\$ 6,857,866.49	1,965,000.00			4,892,866.49		
FONDO 500 RESERVA PRESUPUESTAL	RD\$ 266,510.19		266,510.19				
TOTAL INGRESOS	RD\$ 148,556,452.31	104,053,966.80	266,510.19		38,545,890.25		5,690,085.07
TRASPASOS DEL SUPERAVIT DE 1958 AL PRESUPUESTO 1959	14,406,580.51	7,403,662.91	339,837.31	1,692.91	4,265,287.55	672.50	2,395,427.33
TOTAL INGRESOS Y TRASPASOS	RD\$ 162,963,032.82	111,457,629.71	606,347.50	1,692.91	42,811,177.80	672.50	8,085,512.40
EGRESOS (DESEMBOLSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1959)							
INVERSION DE CAPITAL	RD\$ 366,000.00	100,000.00			266,000.00		
SERVICIOS PERSONALES	49,446,643.95	48,487,497.62			959,146.33		
GASTOS CORRIENTES	36,253,986.17	29,513,485.32			6,740,500.85		
CARGAS FIJAS	12,345,118.12	6,402,772.36			885,298.95		5,057,046.81
REEMB. DE DEPOSITOS	1,341,454.27	14,428.46			577,196.36		749,829.45
EQUIPO MISCELANEO	10,424,784.52	5,704,430.47			4,720,354.05		
CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PERMANENTES	34,443,689.92	4,338,207.61			30,105,482.31		
TERRENOS E INTERESES EN TERRENOS	2,108,711.11	486,980.28			229,856.88		1,391,873.95
TRASPASOS DE FONDOS	1,485,073.61	483,153.57			676,920.04		325,000.00
INTERESES Y AMORTIZACION	309,778.45	80,904.31			228,874.14		
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1959	RD\$ 148,525,240.12	95,611,860.00			45,389,629.91		7,523,750.21
EGRESOS (DESEMBOLSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1958)							
TERRENOS E INTERESES EN TERRENOS	RD\$ 8,723.00	8,723.00					
TRASPASOS DE FONDOS	494,813.51	494,813.51					
SERVICIOS PERSONALES	35,258.86	35,258.86					
OTROS GASTOS CORRIENTES	2,850,125.92	2,850,125.92					
CARGAS FIJAS	69,495.44	69,495.44					
REEMB. DE DEPOSITOS	8,492.85	8,492.85					
EQUIPO MISCELANEO	517,380.72	517,380.72					
CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PERMANENTES	314,623.56	314,623.56					
INVERSION DE CAPITAL	1,000,000.00	1,000,000.00					
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1958	RD\$ 5,298,913.86	5,298,913.86					
TOTAL GENERAL	RD\$ 153,824,153.98	100,910,773.86			45,389,629.91		7,523,750.21
RECONCILIACION DEL SUPERAVIT							
EXCESO DE INGRESOS Y TRASPASOS	RD\$ 9,138,878.84	10,546,855.85	606,347.50	1,692.91	(2,578,452.11)	672.50	561,762.19
TRASPASOS DE FONDOS		(5,115,953.74)	(402,784.26)		5,736,385.76		(217,647.76)
TOTALES	RD\$ 9,138,878.84	5,430,902.11	203,563.24	1,692.91	3,157,933.65	672.50	344,114.43

VISTO BUENO:
 FOM/OMP.-

Diego Lluberes
 DR. PEDRO A. CAMETASO LLUBERES
 CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL

Moises Sotie G.
 ENCARGADO DE LA SECCION DE CONTABILIDAD Y DESEMBOLSOS



-REPUBLICA DOMINICANA-
CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL
CIUDAD TRUJILLO, DISTO. NACIONAL
-AÑO DEL BENEFADOR-

C O N T E N I D O S :

- 1.- ESTADO CONSOLIDADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS CLASIFICADO POR DEPARTAMENTOS GUBERNAMENTALES, AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1955.

- 2.- ESTADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS CLASIFICADO POR FONDOS AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1955.

-----0000-----



CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

104

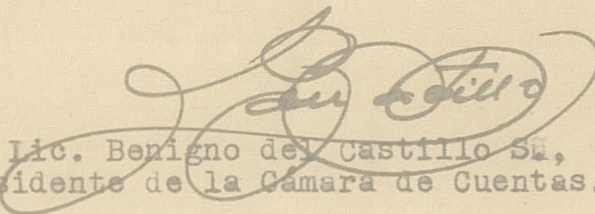
Ciudad Trujillo
Distrito Nacional,
16 de abril, 1956.
AÑO DEL BENEFÁCTOR DE LA PATRIA.

Señor
Presidente del Hon. Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

En cumplimiento a las disposiciones del acápito 2 del Art. 73 de la Constitución del Estado, tenemos el honor de remitir al Congreso Nacional, por mediación de esa Alta Cámara Legislativa, el Informe general de la recaudación e inversión de las rentas del Estado, del Consejo Administrativo del Distrito Nacional y de los Ayuntamientos, correspondiente al año 1955.

Le saluda muy atentamente,



Lic. Benigno del Castillo Sr.,
Presidente de la Cámara de Cuentas.

OFA/DA.

104

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional,
16 de abril, 1956.
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA.

Señor
Presidente del Hon. Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

En cumplimiento a las disposiciones del acápito 2 del Art. 73 de la Constitución del Estado, tenemos el honor de remitir al Congreso Nacional, por mediación de esa Alta Cámara Legislativa, el Informe general de la recaudación e inversión de las rentas del Estado, del Consejo Administrativo del Distrito Nacional y de los Ayuntamientos, correspondiente al año 1955.

Le saluda muy atentamente,

Lic. Benigno del Castillo S.,
Presidente de la Cámara de Cuentas.

OFA/DA.

ESTADO CONSOLIDADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1955 :-

A INGRESOS

A RENTAS ORDINARIAS

1. DE DERECHO PRIVADO

RD\$ 8,700,926.97

2. DE DERECHO PUBLICO

4,478,129.60

A T A S A S

B IMPUESTOS

B 1. DIRECTOS

16,291,420.86

B 2. INDIRECTOS

B2A) ADUANAS

B2A) 1. IMPORTACION

41,011,900.74

B2A) 2. EXPORTACION

17,341,197.71

B2B) CONSUMOS

B2B) 1. SOBRE PRODUCCION NACIONAL

14,139,611.99

B2B) 2. SOBRE VENTAS

10,204,844.48

B2C) TRANSMISION DE BIENES Y NEGOCIOS

B2C) 1. TRANSMISION DE BIENES

726,206.51

B2C) 2. NEGOCIOS

2,119,863.18

B2C) 3. IMPUESTO ADICIONAL LEY 4053

2,472,822.34

12,193,757.26

RENTAS EXTRAORDINARIAS

TOTAL RENTAS DEL ESTADO

RD\$ 129,680,681.64

DEPOSITO A CARGO DEL ESTADO

RD\$ 1,547,103.79

TRASPASOS

317,330.85

TOTAL DEPOSITOS Y TRASPASOS

RD\$ 1,864,434.64

TOTAL INGRESOS

MRD\$ 131,545,116.28

TRASPASOS DE SUPERAVIT DE 1954 AL PRESUPUESTO 1955

RD\$ 14,661,802.49

TOTAL INGRESOS Y TRASPASOS

RD\$ 146,206,918.77

EGRESOS (DESEMBOLSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1955)

PODER LEGISLATIVO

RD\$ 532,303.32

PODER EJECUTIVO

596,262.35

SEC. DE EDO. DE LAS FUERZAS ARMADAS

21,998,582.17

LO INTERIOR

5,564,204.79

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

59,974.19

SEC. DE EDO. DE LA PRESIDENCIA

2,687,638.53

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

2,643,261.26

FINANZAS

29,277,034.78

HONORABLE CAMARA DE CUENTAS

62,739.18

SEC. DE EDO. DE EDUC. Y BELLAS ARTES

9,440,826.82

AGRICULTURA

73,840,286.34

SALUD PUBLICA

4,067,240.43

JUSTICIA Y TRABAJO

1,562,868.11

OBRA PUBLICAS

33,236,029.42

PREV. Y ASIST. SOCIAL

2,642,831.69

IND. COMERCIO Y BANCA

708,539.15

PODER JUDICIAL

820,540.81

TRIBUNAL DE TIERRAS

889,813.52

SEC. DE EDO. DE RECURSOS HID.

3,152,980.17

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1955

RD\$ 123,783,957.03

EGRESOS (DESEMBOLSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1954)

PODER LEGISLATIVO

RD\$ 3,007.15

SEC. DE EDO. DE GUERRA, MARINA Y AVIACION

1,576,684.67

INTERIOR, POLICIA Y COMUNICAC.

120,887.81

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

11.13

SEC. DE EDO. DE LA PRESIDENCIA

1,223,677.60

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

3,560.98

FINANZAS

20,021.85

HONORABLE CAMARA DE CUENTAS

178.61

SEC. DE EDO. DE EDUC. Y BELLAS ARTES

69,769.12

AGRICULTURA

29,276.77

SALUD PUBLICA

312,034.10

TRABAJO, ECON. Y COMERCIO

834.50

OBRA PUBLICAS

17,839.39

PREV. Y ASIST. SOCIAL

87,016.81

PODER JUDICIAL

7,809.94

TRIBUNAL DE TIERRAS

400.00

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1954

RD\$ 3,473,010.43

TOTAL EGRESOS

RD\$ 127,256,967.46

DEMOSTRACION :-

INGRESOS

RD\$ 146,206,918.77

MENOS: EGRESOS

127,256,967.46

TOTAL EXC. DE ING. Y TRASPASOS

S/LOS EGRESOS AL 31 DIC. 1955. RD\$ 18,949,951.31

VISTO BUENO :-

J. CIMADEVILLA VALDES
 CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL

SALVADOR B. POU P.,
 JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD Y DESEMBOLSOS



"ESTADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS CLASIFICADOS POR FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1955"

TITULO DE LA CUENTA	TOTAL	100	500	900	1000	4000	6000	7000
A INGRESOS								
RENTAS ORDINARIAS								
A - 1. DE DERECHO PRIVADO	RD\$ 8.700.926.97	6.436.987.38			2.263.939.59			
2. DE DERECHO PUBLICO								
B - T A S A S	4.478.129.60	3.136.670.33			491.954.56		849.504.71	
B - IMPUESTOS								
B - 1. DIRECTOS	16.291.420.86	11.546.351.76			2.624.164.44		2.012.904.66	
B - 2. INDIRECTOS								
B2A) ADUANAS								
B2A) 1. IMPORTACION	41.011.300.74	35.655.594.20			3.976.161.99		1.380.144.55	
B2A) 2. EXPORTACION	17.341.197.71	2.722.315.62			14.618.882.09			
B2B) CONSUMOS								
B2B) 1. SOBRE PRODUCCION NACIONAL	14.139.611.99	11.761.433.12			2.062.703.61		315.475.26	
B2B) 2. SOBRE VENTAS	10.204.844.48	6.501.342.78			3.703.501.70			
B2C) TRANSMISION DE BIENES Y NEGOCIOS								
B2C) 1. TRANSMISION DE BIENES	726.206.51	538.788.76			13.679.53		173.738.22	
B2C) 2. NEGOCIOS	2.119.863.18	1.772.091.59			347.771.59			
B2C) 3. IMPUESTO ADICIONAL LEY 4053	2.472.822.34				2.472.822.34			
B RENTAS EXTRAORDINARIAS								
SUB-TOTAL RENTAS DEL ESTADO	RD\$ 129.680.681.64	82.217.756.93			42.588.258.62		4.874.666.09	
Menos: 1% DE LO ING. SEGUN LEY 2512 PARA AUMENTAR FONDO REEMBOLSOS		(822.177.58)			822.177.58			
TOTAL RENTAS DEL ESTADO	RD\$ 129.680.681.64	81.395.579.35			43.410.436.20		4.874.666.09	
DEPOSITO A CARGO DEL ESTADO	RD\$ 1.547.103.79				1.547.103.79			
TRASPASOS	317.330.85				317.330.85			
TOTAL DEPOSITOS Y TRASPASOS	RD\$ 1.864.434.64				1,864,434.64			
TOTAL INGRESOS	RD\$ 131.545.116.28	81.395.579.35			45.274.870.84		4.874.666.09	
TRASPASOS DEL SUPERAVIT 1954 AL PRESUPUESTO 1955	14.661.802.49	4.762.356.92	1.750.968.39	2.331.67	7.699.368.81	672.50	442.756.61	3.347.59
TOTAL INGRESOS Y TRASPASOS	RD\$ 146.206.918.77	86.157.936.27	1.750.968.39	2.331.67	52.974.239.65	672.50	5.317.422.70	3.347.59
EGRESOS (DESEMBOLSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1955)								
SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 28.238.144.64	27.874.816.08			363.328.56			
GASTOS CORRIENTES	24.762.061.65	18.932.693.49			5.829.368.16			
CARGAS FIJAS	7.957.964.15	4.618.735.45			1.204.991.01		2.134.237.69	
REEMBOLSOS DE DEPOSITOS	2.425.032.11	41.367.94			1.743.367.84		640.296.33	
EQUIPO MISCELANEO	6.379.310.58	4.245.246.82			2.134.063.76			
CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PERMANENTES	47.171.495.23	10.200.554.73			36.970.940.50			
PAGO INTRES. Y AMORTIZACION	500.000.00				500.000.00			
TERRENOS E INTERESES EN TERRENOS	1.913.326.82	368.082.49			1.545.244.33			
TRASPASOS DE FONDOS	296.621.85	256.833.76			39.788.09			
INVERSION DE CAPITAL	4.140.000.00	4.140.000.00						
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1955	RD\$ 123.783.957.03	70.678.330.76			50.331.092.25		2.774.534.02	
EGRESOS (DESEMBOLSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1954)								
SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 6.177.71	6.177.71						
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.860.163.02	1.860.163.02						
CARGAS FIJAS	15.346.64	15.346.64						
REEMBOLSOS DE DEPOSITOS	5.287.01	5.287.01						
EQUIPO MISCELANEO	408.472.88	408.472.88						
CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PERMANENTES	950.466.94	950.466.94						
TERRENOS E INTERESES EN TERRENOS	227.096.23	227.096.23						
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1954	RD\$ 3.473.010.43	3.473.010.43						
TOTAL GENERAL	RD\$ 127.256.967.46	74.151.341.19			50,331,092.25		2.774.534.02	
RECONCILIACION DEL SUPERAVIT CORRIENTE								
EXCESO DE INGRESOS Y TRASPASOS SOBRE LOS EGRESOS	RD\$ 18.949.951.31	12.006.595.08	1.750.968.39	2.331.67	2.643.147.40	672.50	2.542.888.68	3.347.59
TRASPASOS DE FONDOS		(5.304.318.14)	26.369.71		5.374.748.43		(96.800.00)	
SUPERAVIT CORRIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 1955	RD\$ 18.949.951.31	6.702.276.94	1.777.338.10	2.331.67	8.017.895.83	672.50	2.446.088.68	3.347.59

VISTO BUENO: -

[Signature]
 J. C. MADEVILLA VALDES
 CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL

[Signature]
 SALVADOR B. POU P.
 JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD Y DESEMBOLSOS



-REPUBLICA DOMINICANA-
CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL
CIUDAD TRUJILLO, D. N. R. D.
-AÑO DEL BENEFactor-

C O N T E N I D O S :

- 1.- ESTADO CONSOLIDADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS CLASIFICADO POR DEPARTAMENTOS GUBERNAMENTALES, AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1955.
- 2.- ESTADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS CLASIFICADO POR FONDOS AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1955.

-----0000-----

• REPUBLICA DOMINICANA •
 CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL
 CIUDAD TRUJILLO, DISTO. NACIONAL
 • AÑO DEL BENEFACTOR •



• ESTADO CONSOLIDADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1955 •

A - INGRESOS

A RENTAS ORDINARIAS

- 1. DE DERECHO PRIVADO
- 2. DE DERECHO PUBLICO

A - TASAS

B - IMPUESTOS

B - 1. DIRECTOS

B - 2. INDIRECTOS

B2A) ADUANAS

B2A) 1. IMPORTACION

B2A) 2. EXPORTACION

B2B) CONSUMOS

B2B) 1. SOBRE PRODUCCION NACIONAL

B2B) 2. SOBRE VENTAS

B2C) TRANSISION DE BIENES Y NEGOCIOS

B2C) 1. TRANSISION DE BIENES

B2C) 2. NEGOCIOS

B2C) 3. IMPUESTO ADICIONAL LEY 4053

RENTAS EXTRAORDINARIAS

TOTAL RENTAS DEL ESTADO

DEPOSITO A CARGO DEL ESTADO
 TRASPASOS

TOTAL DEPOSITOS Y TRASPASOS

TOTAL INGRESOS

TRASPASOS DE SUPERAVIT DE 1954 AL PRESUPUESTO 1955

TOTAL INGRESOS Y TRASPASOS

RD\$ 8.700.926.97

4.478.129.60

16.291.420.86

41.011.900.74

17.341.197.71

14.139.611.99

10.204.844.40

726.206.51

2.119.863.18

2.472.822.34

12.193.757.26

RD\$ 129.680.681.64

RD\$ 1.547.103.79

317.330.85

RD\$ 1.864.434.64

RD\$ 131.545.116.28

RD\$ 14.661.002.49

RD\$ 146.206.918.77

EGRESOS (DESEMBOLSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1955)

PODER LEGISLATIVO

PODER EJECUTIVO

SEC. DE EDO. DE LAS FUERZAS ARMADAS

LO INTERIOR

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

SEC. DE EDO. DE LA PRESIDENCIA

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

FINANZAS

HONORABLE CÁMARA DE CUENTAS

SEC. DE EDO. DE EDUC. Y BELLAS ARTES

AGRI CULTURA

SALUD PÚBLICA

JUSTICIA Y TRABAJO

OBRAS PÚBLICAS

PREV. Y ASIST. SOCIAL

IND. COMERCIO Y BANCA

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE TIERRAS

SEC. DE EDO. DE RECURSOS HID.

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1955

RD\$ 532.303.32

596.262.35

21.998.582.17

5.364.204.79

59.974.19

2.687.638.53

2.643.261.26

29.277.034.78

62.739.18

9.440.826.82

3.840.286.34

4.067.240.43

1.562.868.11

33.236.029.42

2.642.831.69

708.539.15

820.540.81

889.813.52

3.152.980.17

RD\$ 123.783.957.03

EGRESOS (DESEMBOLSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1954)

PODER LEGISLATIVO

SEC. DE EDO. DE GUERRA, MARINA Y AVIACION

INTERIOR, POLICIA Y COMUNICAC.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

SEC. DE EDO. DE LA PRESIDENCIA

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

FINANZAS

HONORABLE CÁMARA DE CUENTAS

SEC. DE EDO. DE EDUC. Y BELLAS ARTES

AGRI CULTURA

SALUD PÚBLICA

TRABAJO, ECON. Y COMERCIO

OBRAS PÚBLICAS

PREV. Y ASIST. SOCIAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE TIERRAS

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1954

TOTAL EGRESOS

RD\$ 3.007.15

1.576.684.67

120.887.81

11.13

1.223.677.60

3.560.98

20.021.85

178.61

69.769.12

29.276.77

312.034.10

834.50

17.839.39

87.016.81

7.809.94

400.00

RD\$ 3.473.010.43

RD\$ 127.256.967.46

• DEMOSTRACION •

INGRESOS RD\$ 146.206.918.77

MENOS EGRESOS 127.256.967.46

TOTAL EXG. DE ING. Y TRASPASOS

8/LOS EGRESOS AL 31 DIC. 1955. RD\$ 18.949.951.31

VISTO BUENO:-

J. Chadevilla Valdes
 J. CHADEVILLA VALDES
 CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL

Salvador B. Pou P.
 SALVADOR B. POU P.,
 JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD Y DESEMBOLSOS



ESTADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS CLASIFICADOS POR FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1955

TITULO DE LA CUENTA	TOTAL	100	500	900	1000	4000	6000	7000
A - INGRESOS								
RENTAS ORDINARIAS								
A - 1. DE DERECHO PRIVADO	RD\$ 8.700.926.97	6.436.987.38			2.263.939.59			
2. DE DERECHO PUBLICO								
B - TASAS	4.478.129.60	3.136.670.33			491.954.56		849.504.71	
B - IMPUESTOS								
B - 1. DIRECTOS	16.291.420.86	11.546.351.76			2.624.164.44		2.120.904.66	
B - 2. INDIRECTOS								
B2A) ADUANAS								
B2A) 1. IMPORTACION	41.011.900.74	35.655.594.20			3.976.161.99		1.380.144.55	
B2A) 2. EXPORTACION	17.341.197.71	2.722.315.62			14.618.882.09			
B2B) CONSUMOS								
B2B) 1. SOBRE PRODUCCION NACIONAL	14.139.611.99	11.761.433.12			2.062.703.61		315.475.26	
B2B) 2. SOBRE VENTAS	10.204.844.48	6.501.342.78			3.703.501.70			
B2C) TRANSMISION DE BIENES Y NEGOCIOS								
B2C) 1. TRANSMISION DE BIENES	726.206.51	538.788.76			13.679.53		173.738.22	
B2C) 2. NEGOCIOS	2.119.863.18	1.772.091.59			347.771.59			
B2C) 3. IMPUESTO ADICIONAL LEY 4053	2.472.822.34				2.472.822.34			
B RENTAS EXTRAORDINARIAS								
SUB-TOTAL RENTAS DEL ESTADO	RD\$ 129.680.681.64	82.217.796.93			42.588.258.62		4.874.666.09	
Menos: 1% DE LO ING. SEGUN LEY 2512 PA. AUMENTAR FONDO REEMBOLSO		(822.177.58)			822.177.58			
TOTAL RENTAS DEL ESTADO	RD\$ 129.680.681.64	81.395.619.35			43.410.436.20		4.874.666.09	
DEPOSITO A CARGO DEL ESTADO	RD\$ 1.547.103.79				1.547.103.79			
TRASPASOS	317.330.85				317.330.85			
TOTAL DEPOSITOS Y TRASPASOS	RD\$ 1.864.434.64				1.864.434.64			
TOTAL INGRESOS	RD\$ 131.545.116.28	81.395.619.35			45.274.870.84		4.874.666.09	
TRASPASOS DEL SUPERAVIT 1954 AL PRESUPUESTO 1955	14.661.802.49	4.762.756.92	1.750.968.39	2.331.67	7.599.368.81	672.50	442.756.61	3.347.59
TOTAL INGRESOS Y TRASPASOS	RD\$ 146.206.918.77	86.157.936.27	1.750.968.39	2.331.67	52.874.239.65	672.50	5.317.422.70	3.347.59
EGRESOS (DESEMBOLSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1955)								
SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 28.238.144.64	27.874.816.08			363.328.56			
GASTOS CORRIENTES	24.762.061.65	18.932.695.49			5.829.368.16			
CARGAS FIJAS	7.957.964.15	4.618.735.45			1.204.991.01		2.134.237.69	
REEMBOLSOS DE DEPOSITOS	2.425.032.11	41.367.94			1.743.367.84		640.296.33	
EQUIPO MISCELANEO	6.379.310.58	4.245.246.82			2.134.963.76			
CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PERMANENTES	47.171.495.23	10.200.554.73			36.970.940.50			
PAGO INTERES Y AMORTIZACION	500.000.00				500.000.00			
TERRENOS E INTERESES EN TERRENOS	1.913.326.82	368.082.49			1.545.244.33			
TRASPASOS DE FONDOS	296.621.85	256.833.76			39.788.09			
INVERSION DE CAPITAL	4.140.000.00	4.140.000.00						
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1955	RD\$ 123.783.957.03	70.578.330.76			50.331.092.25		2.774.534.02	
EGRESOS (DESEMBOLSOS CONTABILIZADOS PRESUPUESTO 1954)								
SERVICIOS PERSONALES	RD\$ 6.177.71	6.177.71						
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.860.163.02	1.860.163.02						
CARGAS FIJAS	15.346.64	15.346.64						
REEMBOLSOS DE DEPOSITOS	5.287.01	5.287.01						
EQUIPO MISCELANEO	408.472.88	408.472.88						
CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PERMANENTES	950.466.34	950.466.34						
TERRENOS E INTERESES EN TERRENOS	227.096.23	227.096.23						
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO 1954	RD\$ 3.473.010.43	3.473.010.43						
TOTAL GENERAL	RD\$ 127.256.967.46	74.151.341.19			50.331.092.25		2.774.534.02	
RECONCILIACION DEL SUPERAVIT CORRIENTE								
EXCESO DE INGRESOS Y TRASPASOS SOBRE LOS EGRESOS	RD\$ 18.949.951.31	12.006.595.08	1.750.968.39	2.331.67	2.643.147.40	672.50	2.542.888.68	3.347.59
TRASPASOS DE FONDOS		(5.304.318.14)	26.369.71		5.374.748.43		(96.800.60)	
SUPERAVIT CORRIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 1955	RD\$ 18.949.951.31	6.702.276.94	1.777.338.10	2.331.67	8.017.895.83	672.50	2.446.088.68	3.347.59

VISTO BUENO:-

S. CHAVEVILLA VALDES
 CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL

SALVADOR B. POU P.
 JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD Y DESEMBOLSOS



INFORME
QUE AL
CONGRESO NACIONAL
PRESENTA LA
HON. CAMARA DE CUENTAS
CORRESPONDIENTE A LOS
INGRESOS Y EGRESOS
OCURRIDOS DURANTE EL AÑO
1955

I N F O R M E

QUE AL CONGRESO NACIONAL PRESENTA LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, RELATIVO A LA RECAUDACION E INVERSION DE LAS RENTAS FISCALES, MUNICIPALES Y DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO NACIONAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 1955.

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Honorable Senado de la República,
C I U D A D.

Señor Presidente del Senado:

Tengo el honor de someter al Honorable Congreso Nacional por mediación de esa Alta Cámara, el Informe que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 78, inciso 2 de nuestra Constitución política, debe rendir la Cámara de Cuentas de la República dentro de la primera legislatura ordinaria de cada año, correspondiente a las cuentas del año anterior, de los departamentos del Estado, de los Municipios y del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, mediante los respectivos estados demostrativos de los ingresos y egresos, después de una fiel y laboriosa revisión de parte de los Miembros de esta Cámara.

Los sistemas más modernos y científicos de organización administrativa en el orden financiero del Estado puestos en práctica por el Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, durante la gloriosa Era que lleva su esclarecido nombre, fielmente observados por la actual Administración Pública, continúan produciendo los más fructíferos resultados dentro de los diversos aspectos del desenvolvimiento económico de la Nación,

y de su reciente ritmo de progreso y de bienestar social,

En razón de la ecuánime y eficiente administración de los recursos del Estado y del exámen de las cifras consignadas en el presente Informe, se evidencia que las rentas estimadas para el año 1955, fueron superadas con creces, pues la diferencia con los ingresos reales, se eleva a la apreciable suma de RD\$23,420,881.28; exceso que ha sido aprovechado por el Gobierno en la realización de magníficas obras de engrandecimiento patrio y de singular resonancia mundial.

Sin embargo, no obstante las cuantiosas sumas invertidas en obras de trascendental importancia para el mayor auge y engrandecimiento de la Nación, el Presupuesto del año a que se contrae esta relación, cerró con un halagüeño Superavit Económico de RD\$4,435,718.04.

Encomiables como provechosas por demás, fueron las ejecutorias de bien patrio, realizadas por el Honorable Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, siguiendo la política económica creada por el Ilustre Benefactor de la Patria, Padre de la Patria Nueva y Libertador Financiero de la República, las cuales constituyen uno de los mayores exponentes de esta gloriosa Era iniciada el 16 de agosto del año 1930.

I N G R E S O S :

SECCION DE INGRESOS: La Ley No.4011 de Gastos Públicos para el año 1955, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 24 de Diciembre del año 1954, consignó como ingresos probables durante el citado año la suma de.....RD\$108,124,235.00

que fué distribuida así:

Fondo General procedente
de Rentas Ordinarias..... RD\$ 71,875,230.00

Fondo General procedente
de Rentas Extraordinarias..... " 6,287,000.00

RD\$ 78,162,230.00

Menos: proporción del Fondo General para nutrir el Fondo Especial destinado a cubrir "Reembolsos por cualquier concepto", de conformidad con las Leyes Nos.2512 año 1950 y 3849 año 1954..... RD\$ 781,622.30 RD\$ 77,380.607.70

Fondos Especiales procedentes de Rentas Ordinarias..... RD\$ 29,581,505.00

Fondos Especiales procedentes de Rentas Extraordinarias..... RD\$ 380,500.00

RD\$ 29,962,005.00

Más: proporción del Fondo General para nutrir el Fondo Especial destinado a cubrir "Reembolsos por cualquier concepto" de conformidad con las Leyes Nos.2512 año 1950 y 3849 año 1954..... RD\$ 781,622.30 RD\$ 30,743,627.30

TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS..... RD\$ 108,124,235.00

E G R E S O S :

SECCION DE EGRESOS: La enunciada Ley de Gastos Públicos consignó como egresos la suma de..... RD\$ 105,510.935.56

que fué distribuida así:

RESUMEN DE LAS APROPIACIONES:

CAP.	DEPARTAMENTOS	FONDO GENERAL
"	I.- Poder Legislativo	RD\$ 534.666.26
"	II.- Poder Ejecutivo	" 592.025.00
"	III.- Sec. de Est. de Guerra, Marina y Aviación	" 22,343.060.95
"	IV.- Secretaría de Est. de lo Interior, Policia y Comunicaciones	" 4,977.017.59
"	IV-1.- Junta Central Electoral	" 15.085.00
"	V.- Sec. de Est. de la Presidencia	" 1,534.399.00
"	VI.- Sec. de Est. de Relaciones Exteriores y Culto	" 2,252.265.50
"	VII.- Sec. de Est. de Finanzas	" 13,493.953.39
"	VII-1.- Cámara de Cuentas	" 59.950.00
"	VIII.- Sec. de Est. de Educación y Bellas Artes	" 8,836.927.27
"	IX.- Sec. de Est. de Agricultura	" 1,766.624.82 X
"	X.- Sec. de Est. de Sa lud Pública	" 4,052.544.00
"	XI.- Sec. de Est. de Tra bajo y Economía	" 852.490.00
"	XII.- Sec. de Est. de Obras Públicas y Riego	" 8,314.635.44 X
"	XIII.- Sec. de Est. de Previsión y Asistencia Social	" 2,024.838.42
"	XIV.- Sec. de Est. de Industria y Comercio	" 607.825.00
"	XV.- Poder Judicial	" 1,940.708.62
"	XVI.- Tribunal de Tierras	" 568.292.00

TOTAL DE APROPIACIONES CON CARGO AL FONDO GENERAL.....RD\$74,767.308,26

FONDOS ESPECIALES NACIONALES:

1.- (Cap. III)	Sec. de Est. de Guerra, Marina y Aviación	RD\$	618,200.00
2.- (Cap. IV)	Sec. de Est. de lo Interior, Policía y Comunicaciones	"	25,000.00
3.- (Cap. VI)	Sec. de Est. de Relaciones Exteriores y Culto	"	6,500.00
4.- (Cap. VII)	Sec. de Est. de Finanzas	"	24,771,622.30
5.- (Cap. VIII)	Sec. de Est. de Educación y Bellas Artes	"	501,300.00
6.- (Cap. IX)	Sec. de Est. de Agricultura	"	125,000.00
7.- (Cap. X)	Sec. de Est. de Salud Pública	"	27,005.00
8.- (Cap. XI)	Sec. de Est. de Trabajo y Economía	"	233,000.00
9.- (Cap. XII)	Sec. de Est. de Obras Públicas y Riego	"	15,000.00
10.- (Cap. XIII)	Sec. de Est. de Previsión y Asistencia Social	"	8,000.00
11.- (Cap. XVI)	Tribunal de Tierras	"	10,000.00
TOTAL DE APROPIACIONES CON CARGO A FONDOS ESPECIALES NACIONALES.....			RD\$26,340,627.30

FONDOS ESPECIALES DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS:

1.-	Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones	RD\$	3,725,500.00
2.-	Secretaría de Estado de Finanzas	"	677,500.00
TOTAL FONDOS ESPECIALES DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS.....			RD\$ 4,403,000.00
TOTAL DE LAS APROPIACIONES.....			RD\$105,510,935.56

RESUMEN FINAL:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

FONDO GENERAL.....	RD\$77,380,607.70
FONDOS ESPECIALES.....	<u>"30,743,627.30</u>
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS.....	<u><u>RD\$108,124,235.00</u></u>

E G R E S O S :

Apropiaciones con cargo al Fondo General.....	RD\$74,767,308.26
Apropiaciones con cargo a Fondos Especiales Nacionales.....	"26,340,627.30
Apropiaciones de Fondos Es- peciales Destinados a los Municipios.....	<u>" 4,403,000.00</u>
TOTAL DE APROPIACIONES.....	RD\$105,510,935.56
Balance no apropiado corres- pondiente al Fondo General.....	<u>" 2,613,299.44</u>
TOTAL GENERAL.....	<u><u>RD\$108,124,235.00</u></u>

El anexo No.1 consigna en detalle, mes por mes, el movimiento de los Ingresos por Rentas e Impuestos, así como los Reintegros, que son operaciones de caja realizadas por el Tesorero Nacional, Oficial Pagador.

I N G R E S O S :

Fondo 100 General	RD\$81,395,579.35
" 1000 Depositos	"45,274,870.84
" 6000 Municipal	<u>" 4,874,666.09</u>
TOTAL DE INGRESOS.....	RD\$131,545,116.28

R E I N T E G R O S :

Al Fondo 100 General	RD\$ 1,335,397.70
" " 1000 Depósitos	<u>" 181,640.16</u>
TOTAL DE LOS REINTEGROS.....	RD\$ 1,517,037.86
TOTAL GENERAL.....	<u><u>RD\$133,062,154.14</u></u>

Como puede observarse, los ingresos reales ascendieron a la suma de RD\$131,545,116.28 y los estimados fueron de RD\$108,-124,235.00, produciendo un excedente de RD\$23,420,881.28.

El anexo No.2 consigna en detalle, mes por mes, el movimiento de los Egresos por Tesorería Nacional.

E G R E S O S :

Fondo	100 General	RD\$ 72,835.472.81
"	1000 Depósitos	" 50,380,229.48
"	6000 Municipal	" <u>2,774,534.02</u>
TOTAL DE EGRESOS AÑO 1955.....		RD\$125,990,236.31
Además de los Egresos ocurridos durante el año 1955, se agregan los pagos de compromisos pendientes al año 1954, con cargo al Fondo 100 General.....		RD\$ <u>2,853,026.22</u>
TOTAL GENERAL PAGADO.....		RD\$ <u>128,843,262.53</u>

TESORERIA NACIONAL:

Las cuentas de la Tesorería Nacional, rendidas a ésta Cámara de Cuentas, mes por mes, han sido examinadas y encontradas correctas, de conformidad con las leyes que autorizan el movimiento de sus operaciones.

Los Ingresos y Egresos, según las cuentas sometidas para su examen, incluyendo el Balance al 31 de Diciembre de 1954, se distribuyeron así:

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954..... RD\$ 13,508,728.73.

INGRESOS:

Fondo	100 General	RD\$ 81,395,579.35
"	1000 Depósitos	" 45,274,870.84
"	6000 Municipal	" <u>4,874,666.09</u>
TOTAL DE INGRESOS.....		RD\$131,545,116.28

REINTEGROS:

Al Fondo	100 General	RD\$ 1,335,397.70	
"	"	1000 Depositos	<u>" 181,640.16</u>
TOTAL DE REINTEGROS.....			RD\$ <u>1,517,037.86</u>
TOTAL GENERAL.....			RD\$ <u>146,570,882.87</u>

EGRESOS:

Fondo	100 General	RD\$75,688,499.03	
"	"	1000 Depósitos	"50,380,229.48
"	"	6000 Municipal	<u>" 2,774,534.02</u>
TOTAL DE EGRESOS.....			RD\$ <u>128,843,262.53</u>
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE 1955.....			RD\$ <u><u>17,727,620.34</u></u>

DEMOSTRACION DEL BALANCE:

Fondo General	RD\$ 5,643,045.50	
Fondos Especiales	" 9,638,486.16	
Fondo Municipal	<u>" 2,446,088.68</u>	
TOTAL DEL BALANCE.....		RD\$ <u><u>17,727,620.34</u></u>

CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL:

Este Organismo que tiene a su cargo la Contabilidad General del Estado, ha rendido puntualmente los estados consolidados de recursos y obligaciones que comprenden totalmente el ejercicio fiscal correspondiente al año 1955, todos los cuales fueron comprobados por esta Cámara de Cuentas en las visitas de inspección efectuadas en dicho Departamento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 de la Ley de Contabilidad No.3894.

El Superávit Económico disponible de RD\$4,435,718.04, que corresponde al Fondo 100 General del año 1955, reconciliando la Tesorería con la Auditoría, queda demostrado así:

Ingreso Fondo 100 General	RD\$81,395,579.35	
Ingresos por traspasos	" 164,574.57	
TOTAL.....	RD\$81,560,153.92	
Asignado al 31 de Dicbre. 1955	"77,124,435.88	
SUPERAVIT ECONOMICO.....		RD\$ 4,435,718.04

DEMOSTRACION DEL SUPERAVIT ECONOMICO:

Reconciliado así:

Efectivo en Banco	RD\$ 5,643,045.50	
Traspasos a Fondos Especiales	" 4,179,546.22	
TOTAL DE RECURSOS.....		RD\$ 9,822,591.72
Balance de Asig- naciones	RD\$ 5,052,341.36	
Compromisos por liquidar	RD\$1,393,763.76	
Menos:		
Avances en Suspensio	"1,059,231.44	" 334,532.32
TOTAL DE OBLIGACIONES REBAJADO.....		RD\$ 5,386,873.68
TOTAL DEL SUPERAVIT ECONOMICO.....		RD\$ 4,435,718.04

REVISION DE CUENTAS EN GENERAL:

Las siguientes cuentas, una vez revisadas por la Contraloría y Auditoría General, son enviadas a esta Cámara de Cuentas para su examen final.

ADUANAS DE LA REPUBLICA:

Estas cuentas rendidas mensualmente por el Director General de Aduanas fueron examinadas por el Miembro delegado y las mismas fueron encontradas correctas.

El resumen de sus operaciones es como sigue:

I N G R E S O S :

Balance al 31 de Diciembre de 1954..... RD\$ 18.15

		Por Recaudación:	Por recibos provisionales pendientes de este mes:
Enero	1955	RD\$ 4,898,418.20	RD\$ 0.00
Febrero	"	" 4,613,315.16	" 0.00
Marzo	"	" 5,514,714.96	" 0.00
Abril	"	" 4,701,214.72	" 0.00
Mayo	"	" 5,138,530.11	" 0.00
Junio	"	" 5,145,387.82	" 0.00
Julio	"	" 4,347,367.31	" 0.00
Agosto	"	" 4,438,131.46	" 0.00
Septiembre	"	" 3,921,480.75	" 0.00
Octubre	"	" 4,799,102.01	" 0.00
Noviembre	"	" 6,628,023.94	" 0.00
Diciembre	"	" 8,114,506.63	" 0.00

TOTAL DE INGRESOS..... RD\$62,260,193.07

TOTAL GENERAL..... RD\$62,260,211.22

E G R E S O S :

		Por Derechos Personales Reembolsados:	Por recibos provisionales anteriores a este mes cancelados:
Enero	1955	RD\$ 4,890,022.50	RD\$ 8,413.85
Febrero	"	" 4,603,270.21	" 10,044.95
Marzo	"	" 5,504,818.31	" 9,896.65
Abril	"	" 4,690,401.52	" 10,813.20
Mayo	"	" 5,125,776.21	" 12,753.90
Junio	"	" 5,134,833.22	" 10,554.60
Julio	"	" 4,347,367.31	" 0.00
Agosto	"	" 4,438,131.46	" 0.00
Septiembre	"	" 3,921,480.75	" 0.00
Octubre	"	" 4,799,102.01	" 0.00
Noviembre	"	" 6,628,023.94	" 0.00
Diciembre	"	" 8,114,506.63	" 0.00
		<u>RD\$62,197,734.07</u>	<u>RD\$ 62,477.15</u>
			<u>RD\$ 0.00</u>

TOTAL DE EGRESOS.....	RD\$62,260,211.22
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955.....	" 0,000.00
TOTAL GENERAL.....	RD\$62,260,211.22

SERVICIO DE ARRIMO:

Las cuentas de este servicio, rendidas mes por mes, fueron examinadas y encontradas correctas.

El resumen de sus operaciones es como sigue:

I N G R E S O S :

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954.....	RD\$ 23,384.14
Enero 1955	RD\$ 35,698.18
Febrero "	" 42,294.28
Marzo "	" 43,113.64
Abril "	" 35,917.97
Mayo "	" 39,738.17
Junio "	" 44,960.42
Julio "	" 41,086.80
Agosto "	" 39,615.85
Septiembre "	" 40,216.64
Octubre "	" 42,251.30
Noviembre "	" 46,626.54
Diciembre "	" 56,857.80
TOTAL DE INGRESOS.....	RD\$ 508,377.59
TOTAL GENERAL.....	RD\$ 531,761.73

DEPOSITOS AL TESORERO NACIONAL:

Enero 1955	RD\$ 40,213.32
Febrero "	" 41,778.33
Marzo "	" 47,354.22
Abril "	" 38,024.79
Mayo "	" 36,738.40
Junio "	" 42,447.35

Julio	1955	RD\$	46,465.41
Agosto	"	"	40,264.10
Septiembre	"	"	34,324.58
Octubre	"	"	41,124.92
Noviembre	"	"	47,475.43
Diciembre	"	"	52,385.55

TOTAL DE DEPOSITOS AL TESORERO NACIONAL.....	RD\$	508,596.40
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955.....	"	<u>23,165.33</u>
TOTAL GENERAL.....	RD\$	<u><u>531,761.73</u></u>

DEMOSTRACION DEL BALANCE:

Aduana de Barahona	RD\$	11.98
" " Ciudad Trujillo	"	22,363.67
" " S. P. de Macorís	"	3.30
" " Samaná	"	24.32
" " Puerto Plata	"	762.06

TOTAL DEL BALANCE.....	RD\$	<u><u>23,165.33</u></u>
------------------------	------	-------------------------

COLECTURIAS DE RENTAS INTERNAS:

Estas oficinas han rendido puntualmente sus cuentas mensuales, las que debidamente revisadas por esta Cámara de Cuentas, han sido encontradas correctas.

El resumen de sus operaciones es como sigue:

I N G R E S O S :

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954:.....	RD\$	20,771.89
Enero 1955	RD\$	3,698,530.28
Febrero "	"	3,823,301.54
Marzo "	"	6,117,952.72

Abril	1955	RD\$	5,613,259.96	
Mayo	"	"	4,281,058.77	
Junio	"	"	5,481,833.45	
Julio	"	"	4,344,581.93	
Agosto	"	"	2,663,138.77	
Septiembre	"	"	2,836,331.10	
Octubre	"	"	2,395,495.87	
Noviembre	"	"	2,566,348.75	
Diciembre	"	"	4,594,118.39	
TOTAL DE INGRESOS.....			RD\$	<u>48,415,951.53</u>
TOTAL GENERAL.....			RD\$	<u><u>48,436,723.42</u></u>

E G R E S O S :

Enero	1955	RD\$	3,061,882.91	
Febrero	"	"	3,552,540.30	
Marzo	"	"	4,846,831.04	
Abril	"	"	5,986,723.04	
Mayo	"	"	4,728,661.73	
Junio	"	"	4,815,997.42	
Julio	"	"	4,562,582.06	
Agosto	"	"	3,833,195.48	
Septiembre	"	"	2,801,492.74	
Octubre	"	"	2,520,138.49	
Noviembre	"	"	2,364,603.20	
Diciembre	"	"	4,852,160.86	
TOTAL DE EGRESOS.....			RD\$	47,926,809.27
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955.....			"	<u>509,914.15</u>
TOTAL GENERAL.....			RD\$	<u><u>48,436,723.42</u></u>

DEMOSTRACION DEL BALANCE:

Catay

Constanza

Ciudad Trujillo No.1 " RD\$ 82,398.32

Santiago " 86,935.08

San Cristóbal " 13,682.63

Puerto Plata " 32,772.63

San Pedro de Macorís " 35,560.02

Barahona " 15,496.32

La Romana " 18,885.24

San Juan de la Maguana " 15,692.18

El Seybo " 5,025.22

Samaná " 1,532.57

San Francisco de Macorís " 15,275.88

Monte Cristy " 5,077.70

Elías Piña " 1,328.78

Neyba " 2,909.07

La Vega " 29,611.33

Moca " 16,108.47

Baní " 7,224.85

Dajabón " 3,723.35

Azua " 7,234.09

Sánchez " 2,175.00

Valverde " 19,680.02

Hato Mayor " 6,687.22

Villa Isabel " 10,394.39

Jimaní " 2,206.03

Monseñor Nouel " 5,040.47

Jarabacoa " 2,810.66

Julia Molina " 8,806.71

Santiago Rodríguez " 3,745.79

Salcedo " 12,459.76

Cotuy	RD\$	15,661.73
Constanza	"	2,421.44
San José de Ocoa	"	9,141.52
Higüey	"	8,130.42
Las Matas de Farfán	"	4,079.26

TOTAL DEL BALANCE..... RD\$ 509,914.15

CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:

Estas cuentas rendidas mes por mes, fueron examinadas y encontradas correctas.

El resumen de sus operaciones es como sigue:

TOTAL DE EGRESOS..... INGRESOS: RD\$ 6,739,225.91

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954: RD\$ 9,177,122.00

Enero 1955	RD\$	138,826.37
Febrero	"	41,363.69
Marzo	"	1,585,660.41
Abril	"	318,340.21
Mayo	"	178,038.32
Junio	"	123,772.29
Julio	"	193,387.48
Agosto	"	101,789.34
Septiembre	"	198,728.50
Octubre	"	259,753.66
Noviembre	"	1,046,011.19
Diciembre	"	<u>2,553,554.45</u>

TOTAL DE INGRESOS..... RD\$ 6,739,225.91

TOTAL GENERAL..... RD\$ 15,916,347.91

E G R E S O S :

Enero	1955	RD\$	389,204.87	
Febrero	"	"	581,123.19	
Marzo	"	"	2,945,237.41	
Abril	"	"	614,641.21	
Mayo	"	"	366,080.82	
Junio	"	"	264,485.79	
Julio	"	"	325,477.48	
Agosto	"	"	130,924.34	RD\$ 34,473,893.82
Septiembre	"	"	133,912.00	RD\$ 35,664,343.17
Octubre	"	"	94,955.66	
Noviembre	"	"	133,959.19	
Diciembre	"	"	<u>119,957.45</u>	
TOTAL DE EGRESOS.....				RD\$ 6,099,959.41
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955.....				" <u>9,816,388.50</u>
TOTAL GENERAL.....				RD\$ <u>15,916,347.91</u>

OBRAS PUBLICAS:

Estas cuentas rendidas mes por mes, han sido examinadas y encontradas correctas.

El resumen de sus operaciones es como sigue:

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954:.....RD\$ 1,188,449.35

I N G R E S O S :

Enero	1955	RD\$	2,202,260.15	RD\$ 33,976,647.96
Febrero	"	"	3,034,606.63	" 1,987,697.23
Marzo	"	"	3,290,868.35	RD\$ 35,664,343.17
Abril	"	"	3,851,866.17	

DEMOSTRACION DEL BALANCE:

Mayo	1955	RD\$	3,168,718.18	
Junio	"	"	3,933,598.15	454.19
Julio	"	"	2,941,260.86	18,585.47
Agosto	"	"	2,347,791.15	204.35
Septiembre	"	"	1,702,213.32	19,243.93
Octubre	"	"	1,597,957.28	12,615,133.20
Noviembre	"	"	2,420,667.26	
Diciembre	"	"	3,984,088.32	
<u>TOTAL DEL BALANCE.....</u>				34,687,697.23
TOTAL DE INGRESOS.....			RD\$	<u>34,475,895.82</u>
TOTAL GENERAL.....			RD\$	<u><u>35,664,345.17</u></u>

E G R E S O S :

Enero	1955	RD\$	2,297,918.56	
Febrero	"	"	2,694,334.48	
Marzo	"	"	4,060,497.16	1,313.03
Abril	"	"	3,693,729.89	
Mayo	"	"	2,917,278.04	
Junio	"	"	3,030,305.46	
Julio	"	"	4,009,863.92	
Agosto	"	"	1,823,362.94	
Septiembre	"	"	2,500,474.23	
Octubre	"	"	2,071,727.31	
Noviembre	"	"	2,251,916.03	
Diciembre	"	"	2,625,239.92	
TOTAL DE EGRESOS.....			RD\$	33,976,647.94
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955.....			"	<u>1,687,697.23</u>
TOTAL GENERAL.....			RD\$	<u><u>35,664,345.17</u></u>

DEMOSTRACION DEL BALANCE:

Valores no reclamados y cheques directos devueltos	RD\$	454.19
Efectivo en el Banco de Reservas República Dominicana	"	18,585.49
Deposito en tránsito cheque #71103	"	204.25
TOTAL VALORES NO RECLAMADOS.....	RD\$	19,243.93
Valores en cheques cuyos pagos no han sido liquidados	"	1,668,453.30
TOTAL DEL BALANCE.....	RD\$	<u>1,687,697.23</u>

A G R I C U L T U R A :

Estas cuentas rendidas mes por mes, han sido examinadas y encontradas correctas.

El resumen de sus operaciones es como sigue:

<u>I N G R E S O S :</u>		
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954.....	RD\$	1,313.05
Enero 1955	RD\$	165,732.45
Febrero "	"	223,530.76
Marzo "	"	287,271.83
Abril "	"	388,830.14
Mayo "	"	318,963.12
Junio "	"	693,703.02
Julio "	"	694,563.71
Agosto "	"	115,103.46
Septiembre "	"	302,851.06
Octubre "	"	114,274.29
Noviembre "	"	143,172.08
Diciembre "	"	<u>167,966.23</u>
TOTAL DE INGRESOS.....	RD\$	<u>3,615,962.15</u>
TOTAL GENERAL.....	RD\$	<u>3,617,275.20</u>

EGRESOS :

Enero	1955	RD\$	165,745.51
Febrero	"	"	223,262.35
Marzo	"	"	287,220.38
Abril	"	"	388,239.68
Mayo	"	"	319,545.65
Junio	"	"	630,687.08
Julio	"	"	217,379.50
Agosto	"	"	585,785.47
Septiembre	"	"	249,549.25
Octubre	"	"	185,547.77
Noviembre	"	"	137,386.91
Diciembre	"	"	<u>31,754.50</u>
TOTAL DE EGRESOS.....			RD\$3,422,104.05
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955.....			" <u>195,171.15</u>
TOTAL GENERAL.....			RD\$ <u><u>3,617,275.20</u></u>

DEMOSTRACION DEL BALANCE:

Valores no reclamados	RD\$	2,179.48
Cheques cuyos pagos no han sido liquidados	"	<u>192,991.67</u>
TOTAL DEL BALANCE.....	RD\$	<u><u>195,171.15</u></u>

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO:

Las cuentas de esta Institución rendidas mes por mes fueron examinadas y encontradas correctas.

El resumen de sus operaciones es el siguiente:

Noviembre 1954 RD\$ 93,556.17

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954..... RD\$ 173,830.91

TOTAL DE EGRESOS..... RD\$1,078,193.78

BALANCE AL 30 DE JUNIO..... RD\$ 159,154.31

I N G R E S O S :

Enero 1955 RD\$ 0.00 RD\$1,237,348.09

Febrero " " 161,359.21

Marzo " " 74,783.05

Abril " " 75,398.11

Mayo " " 67,609.38 RD\$ 180,362.99

Junio " " 102,357.22 " 21,208.04

Julio " " 104,511.60 RD\$ 159,154.31

Agosto " " 105,780.39

Septiembre " " 102,831.62

Octubre " " 65,602.95

Noviembre " " 78,205.70

Diciembre " " 125,077.95

TOTAL DE INGRESOS..... RD\$1,063,517.18

TOTAL GENERAL..... RD\$1,237,348.09

E G R E S O S :

Enero 1955 RD\$ 63,213.84

Febrero " " 100,017.88

Marzo " " 97,512.62

Abril " " 100,779.78

Mayo " " 78,791.68

Junio " " 95,531.85

Julio " " 77,145.87

Agosto " " 77,316.34

Septiembre " " 79,473.78

Octubre " " 79,787.88

Noviembre 1955	RD\$	93,556.17	
Diciembre "	"	<u>135,066.09</u>	
TOTAL DE EGRESOS.....	RD\$	1,078,193.78	
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955.....	"	<u>159,154.31</u>	
TOTAL GENERAL.....	RD\$	<u><u>1,237,348.09</u></u>	

DEMOSTRACION DEL BALANCE:

Balance según Cta. Cte. en el Banco de Reservas, Rep. Dom.	RD\$	180,362.99
Menos cheques no pagados	"	<u>21,208.68</u>
TOTAL DEL BALANCE.....	RD\$	<u><u>159,154.31</u></u>

CRUZ ROJA DOMINICANA:

Las cuentas de esta Institución fueron rendidas mes por mes y examinadas, fueron encontradas correctas.
El resumen de sus operaciones es como sigue:

I N G R E S O S :

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954.....	RD\$	173,124.44
Enero 1955	RD\$	6,435.84
Febrero "	"	5,053.12
Marzo "	"	5,445.34
Abril "	"	5,949.83
Mayo "	"	7,082.39
Junio "	"	27,847.53
Julio "	"	11,046.44
Agosto "	"	16,047.43
Septiembre "	"	13,848.18
Octubre "	"	8,012.38
Noviembre "	"	6,579.40
Diciembre "	"	<u>29,050.34</u>

TOTAL DE INGRESOS.....	RD\$	<u>142,398.22</u>
TOTAL GENERAL.....	RD\$	<u><u>315,522.66</u></u>

E G R E S O S :

Enero	1955	RD\$	5,345.50
Febrero	"	"	10,136.96
Marzo	"	"	18,813.43
Abril	"	"	7,381.34
Mayo	"	"	19,550.46
Junio	"	"	9,738.20
Julio	"	"	9,261.25
Agosto	"	"	6,771.12
Septiembre	"	"	8,002.02
Octubre	"	"	26,543.98
Noviembre	"	"	37,720.95
Diciembre	"	"	<u>26,024.71</u>
TOTAL DE EGRESOS.....	RD\$	185,289.92	
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955.....	"	<u>130,232.74</u>	
TOTAL GENERAL.....	RD\$	<u><u>315,522.66</u></u>	

DEMOSTRACION DEL BALANCE:

Efectivo en Banco	RD\$	131,616.19
Menos: Cheques en tránsito	"	<u>1,811.35</u>
Efectivo en caja a depositar	"	<u>427.90</u>
TOTAL DEL BALANCE.....	RD\$	<u><u>130,232.74</u></u>

SELLOS PARA FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL:

Estas cuentas rendidas mes por mes, han sido examinadas y encontradas correctas.

El resumen de sus operaciones es como sigue:

BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955..... RD\$ 2,662.12

BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955..... 20,193.00

I N G R E S O S :

TOTAL GENERAL..... RD\$ 46,177.12

Enero	1955	RD\$	4,000.00
Febrero	"	"	0.00
Marzo	"	"	0.00
Abril	"	"	2,500.00
Mayo	"	"	0.00
Junio	"	"	3,200.00
Julio	"	"	0.00
Agosto	"	"	4,315.00
Septiembre	"	"	4,500.00
Octubre	"	"	0.00
Noviembre	"	"	3,800.00
Diciembre	"	"	<u>21,200.00</u>

TOTAL DE INGRESOS..... RD\$ 43,515.00

TOTAL GENERAL..... RD\$ 46,177.12

E G R E S O S :

Enero	1955	RD\$	828.33
Febrero	"	"	1,574.81
Marzo	"	"	1,577.01
Abril	"	"	1,768.25
Mayo	"	"	1,454.46
Junio	"	"	1,960.25
Julio	"	"	2,619.65
Agosto	"	"	2,511.19
Septiembre	"	"	2,344.58
Octubre	"	"	2,359.39
Noviembre	"	"	3,391.00
Diciembre	"	"	<u>3,595.20</u>

TOTAL DE EGRESOS.....	RD\$	25,984.12
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955.....	"	<u>20,193.00</u>
TOTAL GENERAL.....	RD\$	<u><u>46,177.12</u></u>

CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DE CIUDAD TRUJILLO:

Estas cuentas rendidas mes por mes fueron examinadas y encontradas correctas.

El resumen de sus operaciones es como sigue:

I N G R E S O S :

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954.....	RD\$	2,453.82
Enero 1955	RD\$	5,339.16
Febrero "	"	5,164.16
Marzo "	"	5,164.16
Abril "	"	5,492.16
Mayo "	"	5,164.17
Junio "	"	5,164.17
Julio "	"	5,164.17
Agosto "	"	5,164.17
Septiembre "	"	5,186.67
Octubre "	"	5,164.17
Noviembre "	"	5,164.17
Diciembre "	"	<u>7,134.17</u>
TOTAL DE INGRESOS.....	RD\$	<u>64,465.50</u>
TOTAL GENERAL.....	RD\$	<u><u>66,919.32</u></u>

E G R E S O S :

Enero 1955	RD\$	3,892.48
Febrero "	"	5,083.26
Marzo "	"	5,973.95
Abril "	"	6,439.51
Mayo "	"	4,596.08

Junio	1955	RD\$	5,058.50
Julio	"	"	4,784.13
Agosto	"	"	5,795.52
Septiembre	"	"	4,952.07
Octubre	"	"	4,781.12
Noviembre	"	"	4,665.70
Diciembre	"	"	<u>10,874.82</u>
TOTAL DE EGRESOS.....			RD\$ 66,897.14
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955.....			" <u>22.18</u>
TOTAL GENERAL.....			RD\$ <u>66,919.32</u>

BOMBEROS CIVILES DE SAN PEDRO DE MACORIS:

Esta Benemerita Institución rindió puntualmente sus cuentas mensuales, las cuales fueron examinadas y encontradas correctas.

El resumen de sus operaciones es como sigue:

I N G R E S O S :

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954.....			RD\$ 732.26
Enero	1955	RD\$	509.00
Febrero	"	"	324.00
Marzo	"	"	478.30
Abril	"	"	694.00
Mayo	"	"	308.00
Junio	"	"	320.35
Julio	"	"	308.00
Agosto	"	"	305.00
Septiembre	"	"	317.50
Octubre	"	"	305.00
Noviembre	"	"	328.00
Diciembre	"	"	<u>332.99</u>

TOTAL DE INGRESOS.....	RD\$ 4,330.14
TOTAL GENERAL.....	RD\$ <u>5,062.40</u>

E G R E S O S :

Enero	1955	RD\$	184.58
Febrero	"	"	247.44
Marzo	"	"	498.76
Abril	"	"	211.04
Mayo	"	"	265.00
Junio	"	"	393.62
Julio	"	"	194.81
Agosto	"	"	275.23
Septiembre	"	"	506.34
Octubre	"	"	271.88
Noviembre	"	"	206.45
Diciembre	"	"	<u>318.38</u>
TOTAL DE EGRESOS.....		RD\$	3,573.53
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955.....		"	<u>1,488.87</u>
TOTAL GENERAL.....		RD\$	<u>5,062.40</u>

CAMARAS DE COMERCIO, AGRICULTURA E INDUSTRIA

Estas Instituciones rindieron puntualmente sus cuentas mensuales, las cuales fueron examinadas y encontradas correctas.

El resumen de sus operaciones es como sigue:

CAMARAS DE COMERCIO	BALANCE AL : 31 DIC.1954	INGRESOS	EGRESOS	BALANCE AL 31 DIC.1955
Dist. Nacional	: RD\$ 3,806.81	: RD\$33,715.48	: RD\$31,075.08	: RD\$ 6,447.21
Prov. Trujillo	: " 5.76	: " 7,878.00	: " 7,881.91	: " 1.85
" Santiago	: " 122.61	: "12,350.28	: "12,470.09	: " 2.80
" Pto. Plata	: " 1,025.07	: " 5,349.75	: " 5,457.33	: " 917.49

CAMARAS DE COMERCIO	BALANCE AL : 31 DIC.1954	INGRESOS	EGRESOS	BALANCE AL 30 DIC.1955
Prov. S. P. Macoris	:RD\$ 1,532.14	:RD\$ 7,705.00	:RD\$ 8,001.32	:RD\$ 1,235.82
" Seybo	: " 618.56	: " 2,730.00	: " 3,219.90	: " 128.66
" La Vega	: " 342.99	: " 5,877.75	: " 6,210.69	: " 10.05
" Espaillat	: " 378.28	: " 5,444.21	: " 5,358.36	: " 464.13
" Azua	: " 1,745.49	: " 3,924.74	: " 2,827.18	: " 2,843.05
" Duarte	: " 841.34	: " 5,552.00	: " 6,360.09	: " 33.25
" Barahona	: " 361.42	: " 5,006.00	: " 5,134.66	: " 232.76
" Samaná	: " 677.66	: " 2,679.75	: " 3,077.47	: " 279.94
" Monte Cristy	: " 512.91	: " 4,727.86	: " 4,701.41	: " 539.36
" San Rafael	: " 48.00	: " 2,121.25	: " 2,027.65	: " 141.60
" Bahoruco	: " 5.77	: " 2,019.15	: " 1,943.89	: " 81.03
" Benefactor	: " 150.28	: " 4,940.39	: " 5,025.84	: " 64.83
" J. Trujillo V.	: " 2,233.46	: " 4,416.65	: " 4,316.82	: " 2,333.29
" La Altagracia	: " 884.68	: " 3,970.00	: " 4,633.35	: " 221.33
" Jimaní	: " 64.86	: " 2,362.25	: " 2,253.32	: " 173.79
" Santiago Rodríguez	: " 223.31	: " 2,015.00	: " 2,072.80	: " 165.51
" Salcedo	: " 240.28	: " 2,830.00	: " 2,999.04	: " 71.24
" Libertador	: " 1.83	: " 2,353.00	: " 2,349.83	: " 5.00
" Sanchez Ramirez	: " 632.52	: " 2,684.00	: " 2,968.59	: " 347.93
TOTALES	:RD\$16,456.03	:RD\$32,652.51	:RD\$32,366.62	:RD\$16,741.92

CONFEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS:

Estas cuentas rendidas mes por mes fueron examinadas y en contradas correctas.

El resumen de sus operaciones es como sigue:

I N G R E S O S :

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954..... RD\$ 2,661.34

Enero 1955 RD\$ 843.90

Febrero " " 629.10

Marzo " " 442.80

Abril " " 671.68

Mayo " " 671.55

Junio " " 552.12

Julio " " 162.35

Agosto " " 1,097.77

Septiembre " " 1,130.11

Octubre " " 4,311.28

Noviembre " " 562.48

Diciembre " " 269.00

TOTAL DE INGRESOS..... RD\$ 11,344.14

TOTAL GENERAL..... RD\$ 14,005.48

E G R E S O S :

Enero 1955 RD\$ 597.50

Febrero " " 707.39

Marzo " " 1,267.50

Abril " " 622.24

Mayo " " 619.76

Junio " " 743.85

Julio " " 643.25

Agosto " " 827.24

Septiembre " " 616.60

Octubre " " 1,340.35

Noviembre " " 609.41

Diciembre " " 1,068.80

TOTAL DE EGRESOS.....	RD\$ 9,663.89
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955.....	" 4,341.59
TOTAL GENERAL.....	<u>RD\$ 14,005.48</u>

COLEGIOS DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Estas cuentas rendidas mes por mes fueron examinadas y encontradas correctas.

El resumen de sus operaciones es como sigue:

COLEGIOS DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	: BALANCE AL :	INGRESOS :	EGRESOS :	BALANCE AL
	: 31 DIC.1954:			: 30 DIC.1955
Distrito Nacional	: RD\$ 3,763.74:	RD\$11,841.00:	RD\$10,981.38:	RD\$ 4,623.36
Prov. Trujillo	: " 158.90:	" 602.00:	" 635.99:	" 124.91
" Santiago	: " 601.94:	" 3,125.00:	" 3,260.45:	" 466.49
" Puerto Plata	: " 252.47:	" 992.00:	" 816.90:	" 427.57
" S. P. Macorís	: " 431.85:	" 857.00:	" 1,023.61:	" 265.24
" Seybo	: " 195.67:	" 359.00:	" 548.16:	" 6.51
" La Vega	: " 753.01:	" 1,589.00:	" 1,792.56:	" 549.45
" Espaillat	: " 221.17:	" 603.00:	" 669.72:	" 154.45
" Azua	: " 0.00:	" 328.52:	" 168.10:	" 160.42
" Duarte	: " 3.30:	" 1,493.00:	" 1,481.90:	" 14.40
" Barahona	: " ---:	" ---:	" ---:	" ---
" Samaná	: " 111.80:	" 284.00:	" 327.58:	" 68.22
" Monte Cristy	: " 178.54:	" 485.00:	" 290.98:	" 372.56
" San Rafael	: " 54.67:	" 89.00:	" 52.48:	" 91.19
" Batoruco	: " 64.59:	" 70.00:	" 46.00:	" 88.59
" Benefactor	: " 267.02:	" 541.00:	" 518.47:	" 289.55
" J. Trujillo V.	: " 70.60:	" 502.00:	" 378.30:	" 194.30
" La Altagracia	: " 0.00:	" 647.52:	" 556.51:	" 91.01
" Jimaní	: " 55.57:	" 129.00:	" 82.37:	" 102.20
" Stgo. Rodríguez	: " 27.10:	" 121.00:	" 129.65:	" 18.45

COLEGIOS DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	BALANCE AL : 31 DIC.1954	INGRESOS	EGRESOS	BALANCE AL 31 DIC.1955
Prov. Salcedo	:RD\$ 0.00	:RD\$ 565.24	:RD\$ 372.22	:RD\$ 193.02
" Libertador	: " 36.87	: " 110.00	: " 88.55	: " 58.32
" Sánchez Ramírez	: " --.00	: " ---.00	: " ---.00	: " ---.00
TOTALES	:RD\$7,248.81	:RD\$25,333.28	:RD\$24,221.88	:RD\$8,360.21

CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO NACIONAL:

Las cuentas de esta Institución rendidas mensualmente fueron examinadas y encontradas correctas.

El resumen de sus operaciones es el siguiente:

I N G R E S O S :

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954.....	RD\$	334,511.28
Enero 1955	RD\$	972,408.68
Febrero "	"	762,136.20
Mar zo "	"	869,702.22
Abril "	"	732,627.95
Mayo "	"	618,346.54
Junio "	"	542,963.63
Julio "	"	757,476.69
Agosto "	"	682,818.19
Septiembre "	"	793,985.93
Octubre "	"	690,336.90
Noviembre "	"	388,656.54
Diciembre "	"	<u>988,757.82</u>
TOTAL DE INGRESOS.....	RD\$	<u>8,800,217.29</u>
TOTAL GENERAL.....	RD\$	<u>9,134,728.57</u>

E G R E S O S :

Enero	1955	RD\$	520,104.71
Febrero	"	"	415,843.72
Marzo	"	"	504,752.37
Abril	"	"	535,469.00
Mayo	"	"	667,391.94
Junio	"	"	571,963.33
Julio	"	"	759,919.99
Agosto	"	"	371,429.89
Septiembre	"	"	769,304.46
Octubre	"	"	559,424.22
Noviembre	"	"	570,846.37
Diciembre	"	"	<u>2,070,577.49</u>
TOTAL DE EGRESOS.....			RD\$ 8,317,027.49
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955.....			" <u>817,701.08</u>
TOTAL GENERAL.....			RD\$ <u><u>9,134,728.57</u></u>

DEMOSTRACION DEL BALANCE :

Fondos Generales Cuenta Consejo	RD\$	225,070.12
Fondos Especiales	"	534,428.93
Eventualidad Municipal	"	12,069.71
Fondo Inmobiliario	"	5,378.93
Fondo tránsito: Deposito rotura calles, aceras, etc.	"	3,232.52
5% Impuesto Dirección General de Deportes	"	66.37
Fianzas de abonados al Acueducto de Ciu- dad Trujillo según contrato	"	37,345.50
50% de Derecho o arbitrio cobrados por los Alcaldes Pedaneos	"	<u>109.00</u>
TOTAL DEL BALANCE.....	RD\$	<u><u>817,701.08</u></u>

INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES:

Examinadas las cuentas rendidas por los Ayuntamientos de los Municipios y Distritos Municipales, justificando el cumplimiento de sus respectivos presupuestos, correspondientes al año 1955, fueron encontradas correctas por esta Cámara de Cuentas.

Por el anexo No.3 de este Informe, quedan demostradas las operaciones realizadas por estos Organismos y el resumen es como sigue:

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954.....	RD\$	819,449.84
Ingresos Nacionales	RD\$	4,513,068.03
Ingresos Municipales	"	<u>4,636,103.23</u>
TOTAL DE INGRESOS,,,	RD\$	<u>9,149,171.26</u>
TOTAL GENERAL.....	RD\$	<u>9,968,621.10</u>
Egresos Nacionales	RD\$	4,512,907.88
Egresos Municipales	"	<u>4,543,641.53</u>
TOTAL DE EGRESOS.....	RD\$	9,056,549.41
BALANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 1955.....	"	<u>912,071.69</u>
TOTAL GENERAL.....	RD\$	<u>9,968,621.10</u>

C O N C L U S I O N E S :

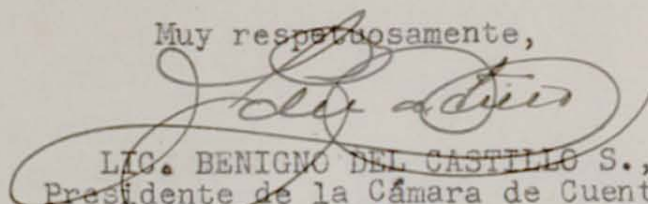
Por el anexo No.1 que figura en la segunda parte de este Informe se demuestra que el producto de los Ingresos reales ascendió a la suma de..... RD\$ 131,545,116.28

VALOR que comparado con los ingresos estimados en la Ley de Gastos Públicos y otras leyes..... " 108,124,235.00

arroja un excedente de Ingresos reales sobre los Ingresos estimados de RD\$ 23,420,881.28

Los datos anteriormente mencionados, revelan con elocuente claridad y realismo, la ingente prosperidad económica que actualmente disfruta la República, la cual ha sido engrandecida material y espiritualmente por el genial estadista, el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, pues en honor a la verdad, la Patria que nos legaron los gloriosos paladines del ideal redentor, hoy marcha en la vanguardia de las naciones libres y democráticas del mundo civilizado.

Muy respetuosamente,



LIC. BENIGNO DEL CASTILLO S.,
Presidente de la Cámara de Cuentas
de la República.

mgrb.-

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS INGRESOS DE LA NACION
DURANTE EL AÑO DE 1955

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL PAGADO
FONDO 100 GENERAL														
1.- RENTAS DEL ESTADO:														
C/ ADUANAS														
A.- ORDINARIAS:														
1.- DE DERECHO PRIVADO:														
Por Servicio de arrimo carga	33,211.19	41,096.91	49,918.89	33,572.20	36,052.92	39,959.23	49,286.82	41,509.23	39,441.01	39,442.17	43,491.19	61,614.64	508,596.40	
2.- DE DERECHO PUBLICO														
B/ IMPUESTOS:														
B2 INDIRECTOS:														
1.- IMPORTACION:														
Por Arancel	1,220,977.25	1,465,565.10	1,699,484.53	1,288,671.10	1,442,831.63	1,507,600.37	1,452,626.12	1,607,396.44	1,268,658.99	1,597,962.56	1,860,536.98	2,626,000.96	19,038,312.03	
" Derechos Consulares	107,045.64	131,850.69	170,639.31	127,862.98	129,468.23	137,523.52	145,584.03	159,799.14	130,258.61	157,628.29	173,537.89	225,000.31	1,796,198.64	
" Documentos Aduanas	19,004.25	22,059.00	26,695.25	21,633.00	22,254.09	24,194.50	23,330.00	25,947.00	21,945.96	26,161.09	29,596.00	37,621.50	300,441.64	
" Carga, Servicio de Muelle y Almacenaje	114,911.26	116,356.35	140,027.21	98,347.43	120,241.67	135,860.38	160,934.31	150,498.62	125,346.90	109,025.12	114,951.56	172,561.72	1,559,062.53	
" Derechos de Puertos	16,198.09	25,901.24	28,315.39	21,322.40	24,302.41	28,788.77	31,115.86	28,887.45	30,949.03	21,971.57	31,044.61	28,585.57	323,382.39	
" Impuesto Unificado de Importación Ley 2397 (55%)	143,965.83	142,652.38	260,509.61	142,663.65	181,822.05	206,697.74	242,773.15	306,599.72	138,327.55	221,722.93	204,854.58	362,638.77	2,555,227.96	
" Derecho de Expreso Aéreo	2,092.62	2,202.40	2,702.24	2,764.28	2,842.19	2,728.79	2,774.32	3,333.08	3,123.07	3,196.22	4,066.39	5,580.46	37,406.06	
" Impuesto Unificado Ley No. 3580 (75%)	610,778.02	743,384.77	929,343.05	679,697.23	690,425.79	758,812.51	789,125.26	953,068.80	708,483.43	858,239.84	941,154.19	1,271,939.27	9,934,452.16	
" Impuesto Adicional del Petroleo Ley No. 4293 (50%)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	25,680.00	64,390.02	90,070.02	
" Impuesto Adicional del Petroleo Ley No. 4319 (55%)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	21,040.77	21,040.77	
3.- EXTRAORDINARIOS:														
Por Miscelaneos	37,896.09	34,935.77	36,733.40	37,025.51	46,729.55	49,112.30	38,451.65	34,171.73	32,969.55	31,972.83	47,541.15	90,467.85	518,009.38	
2.- EXPORTACION														
Por Guineos	1,189.24	710.74	1,033.18	1,250.10	1,477.76	2,329.86	1,979.86	1,931.76	1,098.68	1,844.44	1,182.40	724.94	16,752.96	
" Madera en bruto o labrada (80%)	1,292.80	348.00	1,624.55	803.20	1,540.15	738.70	1,123.23	1,279.00	1,137.00	1,607.26	739.15	1,642.56	13,875.60	
" Patentes de Exportación	27,191.44	24,512.90	32,269.33	38,341.08	35,373.79	58,621.20	47,714.50	67,487.04	38,086.44	26,600.88	10,704.66	30,050.02	436,953.28	
" 10% sobre Patentes	2,719.82	2,456.59	3,276.16	3,800.84	3,674.85	5,762.27	4,814.11	6,752.89	3,793.74	2,655.94	1,064.96	2,812.81	43,584.98	
" Carga Servicio de Muelle y Almacenaje	54,383.58	114,792.16	84,853.23	134,854.72	115,509.68	182,346.95	180,380.12	198,619.40	149,119.32	108,239.51	33,265.83	81,123.20	1,437,487.70	
" Derechos de Puertos	5,297.34	20,115.53	16,289.17	19,340.80	24,135.26	31,425.20	29,588.51	32,075.15	33,748.85	28,661.95	12,325.07	24,254.54	277,257.37	
" Documentos de Aduanas	4,269.00	3,945.00	6,132.50	8,180.00	7,048.50	13,058.00	9,256.00	14,649.00	6,962.00	6,086.00	3,005.00	5,340.00	87,931.00	
2.- SOBRE VENTAS:														
Por Impuesto s/ Mercancías 7%	205,574.51	193,154.06	160,339.95	221,841.66	103,707.73	148,460.84	122,249.29	106,331.73	120,699.42	125,578.23	322,311.88	497,508.31	2,327,757.61	
3.- EXTRAORDINARIOS:														
Por Miscelaneos	8,464.13	19,555.28	7,495.32	6,650.06	5,090.82	14,284.64	9,501.51	17,281.99	11,644.31	15,939.43	5,743.96	10,431.89	132,083.34	
													RD\$ 41,455,883.82	
TOTAL A CARGO DE ADUANAS.														
RENTAS C/ COLECTURIAS Y TESORERIA NACIONAL:														
A.- ORDINARIAS:														
1.- DE DERECHO PRIVADO:														
Por Acueducto Ciudad Trujillo	45,488.92	19,611.81	7,028.70	2,060.68	578.00	568.59	763.52	198.60	377.20	290.43	582.08	164.00	77,712.53	
" Acueductos de la República	43,547.32	16,021.22	5,459.94	1,391.04	563.32	382.83	861.70	483.30	61.09	77.00	10.00	67.00	68,925.76	
" Energía Electrica	331.66	71.80	19.50	10.00	4.80	---	---	28.00	14.00	22.00	---	---	501.76	
" Acometidas p/ Acueductos y cloacas sanitarias	280.60	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	280.60	
" Arrendamiento de la Lotería Nacional	---	---	1,000,000.00	---	---	692,307.72	---	---	---	---	---	---	1,692,307.72	
" Arrendamiento Bienes Inmuebles	3,982.97	3,183.05	3,329.69	3,083.49	506.00	6,860.93	6,694.95	752.00	2,836.16	2,295.12	3,529.08	1,144.00	38,197.44	
" Arrendamiento Casas Mejoramiento Social	402.00	1,120.44	743.00	415.00	920.00	789.00	327.00	392.00	215.00	155.00	95.00	285.00	5,858.44	
" Arrendamiento del Hotel Jaragua	---	25,000.00	---	---	---	---	25,000.00	---	---	---	---	---	50,000.00	
" Arrendamiento del Casino del Hotel Jaragua	---	25,000.00	---	---	---	---	25,000.00	---	---	---	---	---	50,000.00	
" Utilidades de la Loteria Nacional	---	---	---	---	---	---	---	---	1,307,692.28	400,000.00	---	1,800,000.00	3,507,692.28	
" Utilidades sobre las ventas de la Oficina de Suministros del Gobierno	27,346.95	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	27,346.95	
" Ventas hecha por la Armada de las Fuerzas Armadas	35,403.66	20,625.39	40,544.05	41,416.65	29,839.80	57,432.30	87,451.63	71,730.31	---	---	---	---	384,443.79	

(continúa.....)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL GENERAL
Por Servicios prestados por Diques y Buques Aux.de la Marina de Guerra	---	---	---	---	---	---	---	---	3,210.00	6,370.00	6,311.44	8,334.88	24,226.32	
" Concesión o contratos p/ Exploraciones y Explotaciones de yacimientos mineros	---	---	---	---	---	---	---	308.18	---	---	471.05	118.16	897.39	
2.- DE DERECHO PUBLICO:														
A- T A S A S :														
Por Ley sobre tránsito vehiculos (60%)	521,122.14	35,456.75	29,404.81	21,825.79	12,298.28	145,283.64	353,172.30	37,188.24	28,368.51	20,193.53	14,074.45	16,180.02	1,234,568.46	
" Tránsito por puentes	16,659.30	17,608.00	21,651.40	20,411.90	18,950.50	19,099.90	20,537.40	26,988.80	21,612.50	20,069.00	20,727.80	29,575.70	253,892.20	
" Duplicados de Patentes Comerciales	4.00	---	4.00	---	---	8.00	8.00	16.00	4.00	8.00	4.00	4.16	60.16	
" Licencias para portar armas de fuego	108,250.00	27,796.67	3,817.90	1,606.96	812.35	2,074.21	908.40	595.32	596.71	58.39	25.06	83.32	146,625.29	
" Licencias para maestros Constructores de Obras	---	---	20.00	---	---	---	80.00	60.00	---	---	40.00	200.00	400.00	
" Naturalización de Extrang.	750.00	---	230.00	240.00	100.00	60.00	80.00	95.00	50.00	40.00	60.00	65.00	1,770.00	
" Producido ventas e Ejemplares Código Trujillo del Trabajo	33.00	9.50	22.50	37.50	42.50	50.00	22.50	17.50	22.50	27.50	32.50	15.00	332.50	
" Sellos de Correos	20,835.93	25,080.91	33,103.21	28,948.08	21,375.65	33,907.32	28,049.26	31,489.72	27,648.52	27,770.27	28,396.65	44,447.17	351,052.69	
" Franqueo a Máquina	3,022.30	2,425.00	4,042.23	1,826.49	3,258.09	2,423.43	4,129.79	3,095.72	2,910.39	4,148.74	2,707.34	3,962.08	37,951.60	
" Entrega y Almacenaje Encom. Postales	679.45	673.90	717.45	717.90	498.10	1,098.20	741.46	770.35	725.78	685.10	731.00	1,097.95	9,136.64	
" Sellos postales aéreo exterior	11,616.68	13,666.39	18,514.76	15,271.47	11,121.16	22,020.92	14,006.09	15,962.94	14,256.15	14,446.62	13,976.19	25,006.83	189,866.20	
" Sellos semi-postales para Hospitales Tuberculosis	---	---	---	6,416.57	2,165.34	0.23	---	---	---	---	---	---	8,582.14	
" Intercambios de bultos post.	---	---	---	---	---	6,505.00	---	---	---	---	---	---	982.14	
" Apartados de Correos	3,663.50	1,239.50	2,138.00	3,551.00	991.50	959.50	3,688.00	1,761.00	515.50	3,192.00	1,338.00	929.50	23,967.00	
" Primas S/ Valores Declarados	922.65	1,688.60	2,065.67	1,774.45	1,811.42	2,393.12	1,888.78	2,217.02	1,868.47	2,156.21	1,977.79	3,597.37	24,361.55	
" Transmisión de mensajes y Radio Telégrafo y Telefónico Telegráfico	19,500.05	19,046.40	11,852.57	12,688.98	12,771.70	25,192.77	14,408.88	24,209.54	10,287.54	14,862.98	18,673.02	17,880.77	201,375.20	
" Telecomunicación a larga distancia	93.40	162.00	157.15	163.72	170.43	144.70	170.70	223.26	198.60	315.68	235.06	210.25	2,244.95	
" Empresas de servicio y utilidad pública	2,103.90	1,700.20	2,098.57	1,986.80	2,410.74	3,042.40	1,933.40	2,959.40	1,879.32	3,466.83	1,877.40	2,871.11	28,330.07	
" Servicios Judiciales	1,107.38	1,468.33	1,686.18	1,468.22	1,389.02	1,733.39	1,552.29	1,754.13	1,649.51	1,517.55	1,399.15	2,080.02	18,805.17	
" Servicios privados en Hospitales del Estado	2,670.25	3,506.33	3,488.69	3,537.97	5,984.11	4,100.45	4,006.05	3,650.70	3,674.79	3,374.37	3,524.92	3,529.14	45,047.77	
" 25% Derechos que perciben los Oficiales del Estado Civil	1,716.75	2,183.50	2,553.00	1,891.00	1,958.95	2,257.62	2,238.50	2,603.98	2,018.88	1,974.03	1,835.93	2,929.90	26,162.04	
" Derechos Consulares	4,523.16	2,664.11	1,532.41	7,758.34	2,936.10	---	6,513.79	3,424.01	3,524.01	4,629.87	3,116.47	7,112.13	47,734.40	
" 70% Venta formularios facturas consulares	6,668.74	---	6,276.64	35,218.34	20,774.60	---	33,760.97	15,648.29	13,169.30	18,725.98	16,029.12	45,181.08	211,453.06	
" Permisos para importar, adquirir y revender materiales explosivos	3,175.00	575.00	---	---	---	500.00	---	2,000.00	---	---	---	---	6,250.00	
" Instalaciones estaciones radio-eléctricas	635.00	120.00	150.00	60.00	850.00	40.00	100.00	205.00	590.00	265.00	200.00	105.00	3,320.00	
" Instalaciones laboratorios industriales y farmacéuticos	300.00	---	300.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---	600.00	
" Inserción en la Gaceta Oficial de documentos y avisos	189.20	412.00	608.00	432.00	364.00	445.00	337.00	480.00	219.00	256.00	401.00	461.00	4,604.20	
" Venta de la Gaceta Oficial	654.65	498.10	725.60	111.10	55.85	285.90	75.40	312.20	157.35	91.30	86.75	128.80	3,183.00	
" Venta publicaciones oficiales	42.15	26.65	118.80	20.00	40.35	106.20	29.10	8.00	27.55	8.60	27.85	91.05	546.30	
" Venta de mapas preparados por el Instituto Geográfico Militar	16.00	620.00	600	18.00	144.20	211.00	5.00	13.50	107.00	52.88	822.51	377.41	2,393.50	
" Primas s/constitución fianzas y consignación de valores en las oficinas receptoras del Gobierno Dominicano	209.15	25.20	5.13	0.20	5.15	3.15	2.45	200.15	2.13	0.40	1.57	203.67	658.35	
" 1% sobre propaganda comercial de rifas gratuitas	113.11	96.75	172.50	251.00	131.40	154.70	119.00	119.00	753.25	121.25	353.50	196.08	2,581.54	
" Patentes de invención	255.00	125.00	240.00	65.00	215.00	95.00	120.00	120.00	95.00	5.00	80.00	170.00	1,585.00	
" Marcas de fábricas	715.00	660.00	995.00	1,015.00	770.00	1,090.00	430.00	1,180.00	515.00	930.00	1,140.00	1,100.00	10,540.00	
" Certificados de inscripción y ventas de drogas narcóticas	4,760.00	1,705.00	689.00	357.00	151.00	187.00	119.00	127.00	73.00	119.00	59.00	129.00	8,375.00	
" Permisos venta drogas lista "B"	316.00	35.00	50.00	25.00	10.00	10.00	5.00	20.00	---	---	---	---	471.00	
" Certificados de buena salud y buena conducta	5,980.35	2,541.96	1,693.95	4,882.85	2,130.75	1,450.50	5,727.60	2,417.51	1,185.15	4,842.35	2,201.05	1,180.75	36,234.59	
" Certificados profesión y oficios médicos	55.00	85.00	100.00	50.00	10.00	65.00	45.00	75.00	70.00	25.00	55.00	110.00	745.00	
" Registro de patentizados	2,565.00	710.00	2,180.00	1,290.00	2,740.00	1,690.00	3,160.00	1,470.00	1,120.00	2,380.00	1,110.00	2,340.00	22,755.00	
" Análisis Laboratorio Nacional	3,283.25	4,891.50	5,920.00	4,725.00	4,490.00	3,253.00	5,330.40	3,355.65	2,990.00	2,985.75	2,635.50	4,095.80	47,955.85	
" Análisis Lab. Químico de Minería	---	15.00	20.00	10.00	70.00	30.00	---	10.00	---	---	10.00	---	165.00	
" 20% honorarios médicos en hospitales del Estado	158.10	297.25	317.90	192.50	164.20	349.87	387.93	193.50	285.38	189.86	263.90	338.92	3,139.31	
" Solicitud títulos de agua, permiso construcciones canales para fines de riego	28,187.26	2,978.50	5,476.50	3,724.80	5,900.58	4,014.08	2,293.80	2,304.30	728.00	2,258.50	5,318.42	2,683.72	65,868.52	
" Costo mensuras catastrales efectuadas por el Estado a/f de terceros	935.28	1,934.91	3,051.60	1,607.00	3,725.91	8,829.89	2,254.54	1,248.70	8,619.65	3,524.19	4,587.36	3,078.05	43,397.88	

ANEXO NO. 1
(Continuación)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL GENERAL
Por Servicio de Inspectores de Mensura Catastral	---	10.00	36.58	---	7.52	4.13	3.00	5.83	25.00	2.00	---	1.00	95.06	
B-IMPUESTOS:														
1-DIRECTOS:														
Por Impuesto sobre la Renta	3,802.77	643.61	843.81	956.60	4,338.47	937.29	1,148.24	541.88	1,569.12	798.23	4,655.37	416.31	20,651.40	
Impuesto sobre beneficios (Anticipos)	502,900.84	498,220.27	339,072.93	480,448.58	899,997.21	380,586.07	298,774.10	---	---	---	---	---	3,400,000.00	
Impuestos sobre Beneficios (Hipotecas Ley 3650)	9,163.91	14,155.06	18,879.52	1,724.90	6,301.35	5,604.36	1,532.02	826.06	1,072.82	431.45	1,172.80	661.41	61,525.66	
Cédula Personal de Identidad	283,052.49	468,317.48	1,210,142.72	2,157,680.54	369,610.90	314,084.90	221,627.32	221,419.84	76,420.52	72,012.69	65,208.02	97,585.62	5,557,163.04	
Inmigración	119,898.00	28,996.00	14,947.50	7,767.00	5,937.00	3,160.50	2,525.00	3,609.00	2,209.00	14,738.00	870.00	646.00	205,303.00	
Patentes de Ind. y Comercio	866,780.70	92,894.43	25,909.61	16,130.72	12,909.48	304,352.00	607,527.48	44,900.73	21,040.72	20,402.05	11,831.91	8,947.72	2,033,527.55	
10% Sobre Patentes de Industria y Comercio	68,946.86	7,324.70	2,011.03	1,277.31	1,025.19	24,317.01	48,306.69	3,485.29	1,634.25	1,615.89	920.51	697.61	161,562.54	
10% s/ pasajes al exterior	8,296.12	10,486.78	8,567.65	9,253.99	9,209.54	9,942.30	6,475.20	5,915.05	6,828.70	6,577.46	6,268.34	6,047.44	93,868.57	
Exequatur para el ejercicio de cualquier profesión	1,100.00	1,050.00	1,600.00	700.00	700.00	1,300.00	650.00	1,300.00	550.00	450.00	1,800.00	1,300.00	12,500.00	
10% s/ honorarios cobrados por médicos extranjeros	---	250.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	250.00	
B2-INDIRECTOS														
B2-AZ EXPORTACION:														
Por Melazas, mieles y siropes	---	4,552.93	29,326.27	11,954.21	100,200.28	19,393.36	75,045.41	28,716.58	22,716.35	17,449.28	24,443.64	74,674.42	408,472.73	
B-2-2-CONSUMOS														
1.-PRODUCCION NACIONAL:														
Por Alcoholes	7,020.00	9,600.00	5,715.98	8,171.74	5,987.55	19,260.89	8,080.14	8,853.00	8,645.27	19,123.40	41,546.08	65,195.68	207,199.73	
Alcoholes Ley 949 (10%)	1,983.73	1,935.31	1,908.76	2,360.75	1,613.85	3,179.77	2,628.55	2,362.27	2,443.79	3,144.34	4,347.94	5,826.49	33,735.55	
Alcoholes Ley (205) Bay Rum	1,320.00	780.00	1,383.64	1,096.38	670.01	2,192.76	1,949.12	1,218.20	2,375.51	1,766.39	2,253.67	3,394.17	25,399.85	
Cervezas	51,535.00	34,650.00	46,213.44	64,774.08	37,013.76	87,907.68	62,460.72	74,027.52	71,328.60	57,503.52	56,677.32	96,830.64	740,922.28	
Alcoholes (80%) Envejecimiento de Licores	131,658.83	132,613.64	135,965.55	121,480.77	100,597.42	171,515.67	149,629.43	132,882.99	175,254.67	178,220.42	219,614.79	284,403.04	1,933,837.22	
Vinos	2,025.10	323.08	1,003.38	204.92	546.69	1,457.99	417.26	971.27	1,337.13	358.75	1,982.94	4,323.15	14,951.66	
Estampillas control sobre productos alcohólicos, ginebras y licores dulces	21,060.00	22,770.00	25,885.00	19,220.00	17,175.00	33,080.00	29,535.00	26,000.25	25,137.65	23,975.50	46,745.05	58,685.00	349,268.45	
Cigarros	7,120.00	7,919.50	10,750.00	9,335.50	5,733.00	10,734.00	8,806.00	9,588.25	8,896.50	7,781.00	7,945.75	36,276.00	130,885.50	
Cigarrillos	227,503.08	220,501.40	283,508.82	231,005.67	189,008.82	343,005.95	241,500.00	248,507.77	266,005.32	248,504.20	269,507.00	343,034.79	3,111,592.82	
Fósforos	40,200.00	49,500.00	57,825.00	48,750.00	39,500.00	40,500.00	45,750.00	56,250.00	44,250.00	40,500.00	53,250.00	67,125.00	583,400.00	
Melazas	6,693.37	---	---	---	---	5,250.00	---	8,952.49	12,977.40	9,826.88	1,449.51	---	45,149.65	
Azúcar producción Ley 982	23,157.46	420,436.29	571,321.32	825,981.98	1,116,189.22	615,336.10	315,571.97	169,257.35	121,880.18	6,456.36	2,143.00	3,051.61	4,190,782.84	
Azúcar Plus Valía Ley 982	1,632.00	29,630.76	40,264.32	56,580.26	78,664.44	43,366.32	22,240.32	34,004.80	71,580.43	---	---	---	670.40	
Harina Molido en el País	---	---	---	---	---	38.10	4.08	---	---	---	---	---	42.18	
Industrialización de Carnes 50%	848.78	1,098.12	896.93	763.90	726.08	1,077.48	992.17	1,120.36	929.24	905.22	1,085.38	1,415.86	11,859.52	
2.-SOBRE VENTAS:														
Por Azúcar p/ consumo interno	59,085.00	69,210.00	64,983.50	59,756.50	55,485.50	70,969.75	64,872.50	87,572.50	69,504.35	69,154.07	59,914.00	105,690.00	836,197.67	
Impuesto unificado de madera 60%	26,953.25	23,262.80	46,090.12	37,548.88	28,471.27	46,331.26	41,538.91	54,429.03	40,260.97	40,382.73	40,853.73	66,263.96	492,386.91	
Venta de cigarrillos al por mayor Ley 794	21,522.00	5,694.00	21,766.00	16,292.00	10,979.00	25,749.00	13,772.00	18,975.00	20,748.00	18,222.00	18,868.00	19,549.20	212,136.20	
Venta al por mayor de bebidas alcohólicas prod. nacional Ley No. 795	69,283.67	41,245.21	49,414.57	43,066.58	32,908.01	70,274.10	46,292.90	55,879.36	58,266.34	51,879.51	55,728.06	128,525.18	702,763.49	
Mercancías 7% s/producción	204,654.95	146,045.13	156,562.54	144,601.71	130,642.69	155,823.70	144,513.56	109,344.80	183,147.84	110,614.10	105,135.75	128,190.22	1,719,276.99	
Ventabebidas gaseosas	17,023.01	14,616.51	23,423.06	12,025.31	19,216.00	20,927.30	15,359.67	16,238.48	18,234.54	17,082.54	17,182.82	18,208.82	209,538.06	
Mercancías 5% s/ existencia	---	---	---	---	---	---	1,185.85	---	---	---	---	100.00	1,285.85	
C-/ TRANSMISION BIENES Y NEGOCIOS:														
1.- BIENES:														
Por Sucesiones y Donaciones	17,391.93	23,450.33	12,016.51	23,245.08	4,750.52	85,296.35	16,931.62	32,950.70	11,548.96	29,304.26	43,810.89	43,633.28	346,330.43	
Inscripción de Hipotecas y transcripción de derechos inmobiliarios	2,909.63	1,700.56	2,576.28	3,239.11	2,298.24	2,511.42	2,418.94	2,146.65	7,368.07	1,826.72	7,919.73	2,707.21	39,622.56	
Permisos para ventas acumulativas	172.00	383.50	---	---	1,248.00	331.50	---	440.00	705.50	40.00	---	130.00	3,450.50	
Actos intervenidos por registradores de Títulos	6,571.17	10,133.91	14,743.68	11,027.17	6,807.78	17,581.99	12,665.76	11,930.60	14,086.33	10,613.22	10,375.94	14,160.17	140,697.72	
Venta condicional de muebles	658.40	739.34	1,044.90	711.56	483.32	1,259.53	141.56	999.18	228.40	286.01	120.00	855.18	7,527.38	
Venta en almonedas (Pública Subasta)	0.54	13.88	120.77	132.69	20.98	225.00	47.87	115.02	202.41	95.36	20.44	65.21	1,160.17	
2.-NEGOCIOS:														
Sellos Para Documentos	163,470.81	127,653.39	136,314.73	98,096.45	76,784.63	148,392.26	131,010.96	138,831.40	126,622.24	101,856.45	98,287.48	183,997.45	1,551,318.25	
Registro de actos judiciales y extra judiciales	2,095.84	693.20	2,004.79	1,162.13	926.46	1,072.55	1,607.41	1,512.67	937.11	2,133.95	949.09	1,279.12	16,374.32	
Préstamo de menor cuantía	1,800.00	---	500.00	500.00	---	---	500.00	900.00	---	---	---	500.00	5,200.00	

(Continúa...)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL GENERAL
por Primas s/Polizas Compañías de Seguros	4,738.98	12,662.68	12,436.10	9,327.43	12,396.10	27,437.64	18,565.96	9,140.68	13,745.93	12,390.22	10,876.87	23,758.05	167,496.64	
" Constitución de Compañías por Acciones o Encomanditas por Acciones	1,887.50	4,025.00	3,801.88	2,488.00	1,452.50	3,201.00	502.50	5,577.75	1,077.50	1,997.50	1,382.50	4,308.75	31,702.38	
3.-EXTRAORDINARIOS:														
por Multas tribunales	5,485.00	5,829.84	9,186.00	6,184.00	7,401.14	11,845.00	8,358.80	9,254.00	6,678.00	5,459.00	7,918.00	8,747.00	92,345.78	
" Multas Carreteras	3,077.00	7,079.00	7,797.00	5,028.00	5,582.00	5,736.00	6,630.00	8,446.00	5,664.00	5,031.00	4,385.00	11,497.00	75,952.00	
" Multas Patentes	310.07	720.05	785.20	696.34	612.65	420.05	582.10	370.13	474.43	576.93	318.48	2,203.44	8,069.87	
" Multas fiscales de higiene	312.00	646.00	814.00	805.00	862.00	592.00	801.00	1,130.00	1,331.00	546.00	627.00	679.00	9,145.00	
" Multas Diversas	13,813.94	22,892.30	25,502.78	16,120.77	18,539.93	25,132.07	22,061.56	23,045.20	20,588.27	21,369.73	20,680.72	27,233.53	256,980.80	
" Recargo Ley de Patente	8,925.94	9,790.03	6,327.22	2,980.35	4,695.90	3,610.57	6,882.04	7,977.79	4,144.33	3,604.16	2,055.86	2,294.97	63,389.16	
" Recargo transcripción tardía (10%)	56.24	73.57	155.40	118.48	80.53	102.87	100.13	405.78	266.07	70.67	77.18	117.65	1,624.57	
" Recargo Cédula Personal de Identidad	14,864.60	6,021.00	3,700.00	33,351.96	42,430.28	46,352.23	32,493.13	33,206.73	31,295.13	37,475.00	38,888.71	59,626.76	379,705.53	
" Recargo declaración tardía uso de agua	779.50	906.60	1,363.30	1,505.45	1,483.41	2,287.72	1,652.15	1,581.50	662.25	2,176.65	1,182.87	1,802.70	17,384.10	
" Recargo Sucesoral	168.12	689.82	264.83	262.26	13.10	377.72	673.20	208.04	776.75	314.73	411.12	752.31	4,912.00	
" Recargo Inmigración	143.30	546.20	1,738.70	1,725.60	555.99	745.20	705.10	475.10	210.90	149.80	98.00	326.90	7,420.79	
" Recargo Acueductos	3,388.50	3,332.37	1,145.95	281.30	92.81	75.08	36.01	41.73	6.87	11.80	3.18	10.00	8,425.60	
" Recargo Energía Eléctrica	15.50	3.60	2.54	2.80	0.20	---	---	2.80	1.20	2.20	---	---	30.84	
" Recargo Impuesto sobre la Renta	3.82	---	---	---	2,176.99	409.84	503.57	127.84	97.05	---	291.15	---	3,610.26	
" Recargo Impuesto sob.Beneficios	2,178.00	3,182.96	4,372.24	6,532.45	4,919.12	2,514.38	1,755.56	2,720.76	9,956.34	4,268.32	2,470.12	2,643.60	47,513.85	
" Recargo s/Impuesto Beneficio (Hipotecario)	---	---	48.02	157.78	122.29	397.23	49.64	2.53	92.04	---	---	17.60	817.13	
" Recargo Impuesto Arroz	---	---	---	---	---	---	---	---	396.92	---	1,861.25	---	3,936.74	
" Impuesto s/Madera (Recargo)	---	---	---	---	---	---	---	---	2.86	---	11.61	---	423.57	
" Miscelaneos	10,970.56	1,579.78	1,202.49	2,012.80	84,784.49	2,736.17	979.78	613.01	1,199.07	61,413.43	1,446.02	13,982.94	182,910.54	
" Ventas condicionales casas Mejoramiento social	4,726.71	7,674.89	155,704.27	7,095.54	14,150.84	13,551.99	6,820.95	9,356.15	8,849.48	10,344.13	10,002.05	12,153.35	260,430.35	
" Venta propiedad sobrante	5,264.58	1,870.05	1,911.41	1,836.74	1,485.50	8,465.93	1,903.00	1,079.10	1,980.10	6,205.87	1,301.00	10,645.80	43,949.08	
" Const. Colecta y rifas para campaña antituberculoso	402.00	24.49	36.00	57.00	1,024.75	11,286.52	101.00	76.66	59.00	142.00	376.00	13,455.69	27,041.11	
TOTAL COLECTURIA Y TESORERIA NACIONAL.														RD\$40,761,873.11
TOTAL COLECTURIA, TESORERIA NACIONAL Y ADUANAS.														RD\$82,217,756.93
MENOS: Proporción a sustraer del Fondo 100 General para nutrir el Fondo Especial destinado a cubrir Reembolsos por cualquier concepto, de conformidad con las leyes 2512 de fecha 7 de Septiembre de 1950 y 3849 del 1 de Junio de 1954 G.O. No.7181 y 7303.														RD\$ 822,177.58
TOTAL GENERAL DE RENTAS FONDO 100.														RD\$81,395,579.35
FONDO 1000 DEPOSITO:														
1012.-Por 80% alcohol para reembolso Bay Rum	5,280.00	3,120.00	5,534.60	4,385.70	2,680.15	8,284.10	7,796.80	4,873.00	9,502.33	7,065.85	9,015.05	8,815.41	76,352.99	
1043.-Por Programa de Ob.Pública	---	---	---	---	5,487.50	---	---	13,520.75	25,000.00	33,700.68	858.67	2,595.27	81,162.87	
1058.- " Eventualidad por Compra de Sueldos	9,684.39	---	20,393.78	10,240.02	10,454.78	10,416.39	10,651.81	10,504.48	10,606.30	10,385.25	10,709.31	10,672.52	124,773.03	
1091.- " 20% alcohol para reembolso de Envej. Licores	13,016.99	4,315.66	40,316.73	15,903.69	16,741.16	50,512.79	43,642.00	38,757.54	2,947.88	808.53	---	---	226,962.97	
1103.- " Sellos postales aéreos Faro Colón	240.70	51.25	91.00	97.60	44.40	38.40	42.85	39.60	54.80	86.40	79.00	76.70	942.70	
1112.- " 5% derechos consulares Caja de Auxilios	0.60	2,173.33	1.68	30.85	712.28	---	6.25	817.99	2.65	2.10	695.92	6.45	4,450.10	
1113.- " Venta de Formularios	3,864.60	3,926.65	5,532.10	4,504.85	3,217.30	5,752.30	4,385.15	5,394.95	4,370.25	4,515.45	3,752.00	6,575.84	55,791.44	
1118.- " Liga Municipal Dom.	3,864.57	3,871.30	5,142.19	8,474.09	6,801.45	6,354.53	6,037.46	5,792.96	5,474.72	5,242.75	11,430.50	5,380.56	73,867.08	
1342.- " Fondo de retiro Fuerzas Armadas	3,626.15	---	7,175.42	3,562.50	---	7,070.24	---	7,147.41	3,607.05	3,598.50	9.02	7,204.20	43,000.49	
1378.- " Fondo de retiro de la Policía Nacional	1,320.40	---	2,724.60	1,389.10	1,401.20	1,414.90	1,447.10	1,459.75	1,460.05	1,455.75	1,446.75	1,999.75	17,519.35	
1376.- " Impuesto Unificado 15% Ley No.2397	39,262.89	38,904.73	71,047.52	38,907.87	49,587.46	56,371.67	66,210.41	51,902.57	49,774.08	60,469.56	55,871.74	98,900.93	677,211.43	
1376.- " Impuesto Unificado 25% Ley No.3580	203,592.33	247,794.65	309,780.65	226,565.48	230,142.00	252,937.17	263,041.38	211,761.39	218,448.13	286,079.70	313,717.76	423,979.14	3,187,839.78	
1376.- " Tabaco en ramas L.1999	35,669.83	12,445.85	7,747.11	9,579.08	6,484.64	29,563.15	29,151.45	18,117.68	26,071.41	39,696.15	31,362.45	125,561.02	371,449.82	
1376.- " Café Ley No.2210	723,392.91	522,426.96	469,651.80	750,713.75	208,853.08	235,821.33	120,130.21	118,832.22	216,067.79	437,276.40	1,731,134.97	2,376,871.53	7,911,172.95	
1376.- " Cacao Ley No.2210	503,028.57	573,662.18	762,899.22	502,244.00	718,725.47	1,161,313.30	695,387.99	296,936.98	76,090.36	24,064.58	68,816.99	197,624.94	5,580,784.58	
1376.- " Melazas Ley No.1140	---	0.02	0.01	---	---	0.03	---	---	0.09	---	---	---	0.15	
1376.- " Azúcar Ley No.1140	8,783.01	7,461.15	11,173.09	15,672.03	15,005.01	26,038.03	19,856.01	32,088.35	14,090.41	8,725.04	3,142.61	8,809.13	170,845.87	
1376.- " Plus Valía del Azúcar Ley No.982	11,968.42	217,292.12	295,273.58	414,787.79	576,875.23	318,021.55	163,095.61	65,400.31	---	---	---	---	2,062,703.61	
1376.- " 6/8 del 1% sobre las exportaciones	29,748.80	19,013.46	24,294.90	27,577.99	26,769.34	44,467.28	34,791.77	49,616.35	28,204.10	19,434.91	8,569.11	21,695.05	325,123.06	
1376.- " Ganado en pie	---	---	20.00	4,000.00	124.00	706.00	225.00	1,770.00	1,250.00	9,763.00	3,055.00	200.00	21,113.00	
1376.- " Venta Arroz Producción Nacional	188,274.99	209,877.49	237,061.90	228,413.30	222,570.87	281,454.23	161,823.65	266,399.70	260,792.40	248,052.64	246,176.37	281,531.51	2,832,497.05	
1043.- " Miscelaneos (Pgma. de Obras Publica Rep.M.Bhna.	---	---	---	---	---	9,255.75	---	---	---	---	---	---	9,255.75	

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL GENERAL
1376.- Por Venta de cigarrillos al por mayor Ley 1255	30,500.44	34,141.20	42,001.26	33,000.81	27,001.26	49,000.85	34,500.50	35,501.11	38,000.76	35,500.60	38,501.00	52,506.97	450,156.76	
1376.- " Venta al por mayor de bebidas alcoholicas	21,295.09	28,897.35	25,097.95	24,699.41	17,275.99	36,848.55	28,445.74	25,769.22	24,783.74	33,723.35	40,663.79	72,576.09	380,076.27	
1376.- " Venta bonos Liga Municipal Dom., para adquisición acueductos d/Pais	---	---	---	---	1,000,000.00	2,000,000.00	3,318,000.00	1,045,000.00	---	1,179,000.00	725,000.00	391,000.00	9,658,000.00	
1376.- " Miscelaneos 2% intereses bonos Liga Municipal Dominicana	---	---	---	---	9,027.78	20,833.33	50,685.26	18,460.41	---	23,083.25	15,960.07	9,557.77	147,607.87	
1386.- " Permisos para visitar buques en ptos. dom.	49.50	106.00	220.50	201.00	171.50	204.50	260.50	206.00	151.00	130.00	44.00	112.50	1,857.00	
1388.- " Venta tarjeta s de turismo (Inmigración)	1,923.00	7,722.50	9,644.00	2,680.50	1,787.20	7,685.00	3,057.85	7,217.00	6,194.25	1,190.50	1,272.00	14,786.50	65,160.30	
1410.- " Fondo seguro sobre terrenos registrados	538.64	643.05	1,242.28	711.36	403.90	750.30	906.07	705.39	523.70	4,094.76	821.43	2,338.65	13,679.53	
1411.- " Ventas inmobiliarios y terrenos del dominio privado del Estado	99.55	28,810.41	6,646.03	4,678.21	2,595.57	19,205.78	2,890.69	8,686.45	1,379.68	2,128.51	6,118.24	10,775.27	94,014.39	
1415.- " 20% impuesto unificado de madera Ley 3066 "A"	333.20	87.00	406.14	200.80	385.04	---	---	---	---	---	---	---	1,402.18	
1415.- " 20% impuesto unificado de madera Ley 3066 "C"	6,740.36	5,815.24	11,711.66	9,386.82	7,117.54	---	---	---	---	---	---	---	40,771.62	
1419.- " multas legislación obrera	215.00	878.00	1,480.00	780.00	386.00	870.00	453.00	784.00	517.00	390.00	455.00	420.00	7,623.00	
1420.- " Superavit de los ayuntam.	---	---	---	---	319.82	1,273.45	95.79	2,435.18	---	---	310.06	130.78	4,565.08	
1428.- " Inserción publicaciones avisos registradores y marca de fábrica en la Revista de Econ. y Comercio	550.00	540.00	700.00	645.00	1,330.00	750.00	330.00	790.00	380.00	1,060.00	660.00	590.00	8,325.00	
1431.- " Venta de art. cosechados en fincas y granjas, maderas, bueyes, mulos ó otros por la Sec. de E. de Agricultura	1,574.38	170.00	758.90	3,376.08	517.24	---	---	---	---	---	---	---	6,396.60	
1437.- " Espectáculos Públicos	18,327.21	15,495.85	22,742.81	19,137.97	13,045.45	22,525.57	17,682.19	20,770.97	18,379.29	19,548.17	15,303.36	20,029.72	222,998.56	
1438.- " 5% contribución empleados públicos, ayuntamientos y Consej. Administrativo	76.18	15.32	44.02	2,210.70	44,558.06	423.86	129.41	70.75	18.03	720.74	47,581.84	975.27	96,824.18	
1439.- " Cuota entidad bancaria colecta Aten. Esp. Sec. E. Educ. y B. Artes	13,175.00	4,000.00	---	12,375.00	---	4,000.00	11,750.00	4,625.00	---	15,750.00	6,625.00	800.00	67,100.00	
1441.- " Atenc. Esp. Sec. de E. Ed. y B. Artes. (Traspaso)	---	---	---	3,127.00	---	---	---	---	---	---	---	---	3,127.00	
1441.- " Atenc. Esp. Sec. de E. Ed. y B. Artes. (Traspaso) traspaso atenc. espec.	---	---	---	2,030.00	---	---	---	---	---	---	---	---	2,030.00	
1443.- " Sec. E. Prev. y As. Social Atenc. esp. Sec. de E. de Agricultura.	---	---	---	84,514.75	---	---	---	---	---	---	---	---	84,514.75	
1442.- " Atenc. esp. Sec. de E. de Agricultura. Cooper escolar (Atenc)	167.20	641.20	336.73	11,742.18	8,009.06	2,708.04	8,545.92	174.80	1,882.60	5,228.74	1,202.08	73.80	27,806.20	
1446.- " Cooper escolar (Atenc)	---	---	---	95,252.74	---	---	---	---	---	---	---	---	95,252.74	
1451.- " Traspaso atenc. esp. Sec de E. Int. Pol. y Com.	---	---	---	88,511.75	---	---	---	---	---	---	---	---	88,511.75	
1456.- " venta art. veterinarios prepap, por la Sec. E. de Agricultura	---	720.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	720.00	
1457.- " sellos semi-postales por protección a la Inf.	357.58	0.04	---	---	---	---	---	---	---	147.79	---	9,523.64	10,028.85	
1457.- " colecta para la protecc. a la infancia	---	7,309.48	2,085.17	---	2,735.36	4.20	767.60	294.00	75.40	---	---	61.60	13,332.81	
1462.- " la mitad del 1% de lo ingresado al Fondo General 100 Ley No. 2512 del 7 de Septiembre 1950 y modificada por la L3849 1 Junio 1954 G.O. No. 7303	66,145.28	60,040.09	84,869.93	77,504.01	67,504.78	76,578.20	67,812.81	57,539.43	59,409.03	53,232.38	54,204.63	97,337.01	822,177.58	
1465.- " imp. 1/2 cts. sobre agücar Ley 2878	13,468.00	9,168.10	16,090.03	21,371.02	21,625.01	36,376.00	27,548.01	45,421.00	18,762.03	13,290.02	3,989.26	9,882.00	236,990.48	
1466.- " contribucion junta nac. colector, 2da. etapa basílica de Higüey, p/atenc. especiales S. de E. Relac. Ext. y cultos	---	---	---	---	---	---	---	---	93,217.78	---	50,000.00	---	143,217.78	
1476.- " Imp. s/premios mayores de la Loteria Nacional (para Subsidio Inst. Beneficas utilidades del Banco de Reservas de la Rep. Dom.	2,000.00	2,000.00	2,500.00	2,000.00	2,000.00	2,500.00	2,000.00	2,500.00	2,000.00	2,000.00	2,500.00	2,000.00	26,000.00	
1481.- " utilidades del Banco Central de la Rep. Dom.	433,542.59	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	433,542.59	
1481.- " utilidades del Banco Agr. e Hipotecario	158,418.50	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	158,418.50	
1481.- " utilidades del Banco Agr. e Hipotecario	---	---	---	---	452,086.76	---	---	---	---	---	---	---	452,086.76	
1483.- " atenc. Campaña Trujillo de Alfabetización	310.00	410.00	400.00	11,715.00	33,617.56	11,583.85	7,107.40	5,828.02	4,923.47	8,015.02	1,301.43	1,940.90	87,152.65	
1483.- " impuesto adicional del petroleo 293-50%	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	25,680.00	64,390.02	90,070.02	
1483.- " imp. s/exist. petroleo L 4919 50%	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	21,040.76	21,040.76	

(CONTINUA.....)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL GENERAL
1484.-Por Pensión retiro miembros Marina de Guerra	2,036.33	2,020.10	2,009.87	2,020.97	1,987.72	1,999.53	1,982.47	2,094.46	2,141.08	2,152.96	---	4,375.35	24,820.84	
1487.-Producido venta sellos Liga Dom. contra el Cáncer	---	---	---	---	---	---	---	---	---	5,941.48	1,581.52	11	7,523.11	
1488.-Por Servicio de mecanización de Ob. Públicas	387.80	---	5,684.42	5,254.41	9,228.11	6,947.65	9,127.45	5,194.17	2,856.10	3,303.90	2,948.50	7,602.63	58,535.14	
1490.-Por Pensión p/ retiro de la Aviación Militar Dom.	1,111.73	1,329.41	1,358.24	1,375.54	1,421.82	1,394.86	1,383.20	1,388.96	1,404.98	1,424.01	1,412.02	---	15,004.77	
1491.-Por Venta propiedad sobrante equipo de la Aviación Militar Dominicana	7,609.85	577.46	248.70	---	16.09	250.73	1,072.19	6,323.60	18,940.00	3,744.45	6,488.90	5,195.11	50,467.08	
1494.-Servicio prestados por diques y buques aux. del Estado	13,484.45	12,635.00	6,230.00	7,558.25	11,753.27	7,538.80	7,743.44	6,450.00	4,065.71	---	---	---	77,458.92	
1496.-Por pago acreencia contra el Estado	---	---	---	---	---	---	---	---	6,023.70	---	---	---	6,023.70	
1497.-Por 10% y 5% sobre Iro. y 2do. premios mayores de la Loteria Nacional	32,000.00	32,000.00	37,000.00	20,000.00	20,000.00	28,242.12	20,007.88	25,000.00	20,000.00	20,000.00	25,000.00	26,000.00	305,250.00	
1498.-Por cont.de la Caja de Seguros Social al plan de asistencia social del Gobierno	41,666.68	41,666.68	41,666.68	41,666.68	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.66	500,000.00	
1501.-Traspaso atenc.esp.S.de Edo. de Guerra M. y Aviación	---	---	---	45,000.00	---	---	---	---	---	---	---	---	45,000.00	
1503.-Por eventualidad compra sueldos municipales	1,135.99	---	2,479.06	1,242.00	1,287.59	1,500.01	1,297.09	1,311.01	1,310.48	1,234.51	1,221.06	1,244.64	15,263.44	
1505.-3% imp.adic."A"	---	55,652.12	151,989.59	132,473.57	128,197.94	152,083.49	136,976.11	138,343.91	103,975.00	129,055.42	187,019.06	270,791.27	1,586,557.48	
1505.-Por Imp. Adicional "C"	---	11,849.90	109,928.90	151,776.66	83,550.64	114,348.13	243,377.62	66,765.45	59,657.47	54,182.27	53,294.50	70,520.68	1,019,222.22	
1505.-Por Imp. s/ Beneficios "C"	---	---	---	---	---	---	---	1,189,705.48	360,586.05	344,639.98	139,899.89	125,125.68	2,159,957.08	
1507.-Traspaso Atenc.Esp.Sec.de E. Rec.Hidraulico y Minería	---	---	---	4,141.75	---	---	---	---	---	---	---	---	4,141.75	
1507.-Traspaso Atenc.Esp.Sec. de E. de Agricultura (Recurso Hid.)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	8,331.89	---	8,331.89	
1508.-Por avance sobre posible beneficio de la Corporacion Dominicana de Electricidad	---	---	---	---	---	---	325,000.00	---	---	175,000.00	---	---	500,000.00	
1510.-Por arrendamiento equipos S. de Edo. de Recurso Hid.	---	---	---	---	---	---	---	153.99	---	---	368.00	100.98	622.97	
1511.-Produccion Civil de la Direcc.Gral.de Serv. Tecnológico.	---	---	---	---	---	---	---	---	254,321.89	184,279.63	79,603.99	116,487.74	634,693.25	
1848.-Por inscripción en la Universidad de Sto.Dgo.	7,292.35	9,995.20	11,977.45	4,191.05	2,321.22	4,358.60	1,752.45	2,263.20	22,041.10	78,015.40	105,604.55	29,438.35	279,340.92	
FONDO 1000 CUENTAS ESPECIALES:														
1015.-Por reserva de cheques no pagados en dos años	2,347.30	---	---	170.20	---	---	---	---	---	---	---	---	2,517.50	
1022.-Por fianzas judiciales y depósitos en consign.	5,981.39	9,577.03	2,234.54	2,689.40	2,512.40	1,433.75	4,333.28	2,330.20	2,075.61	2,468.25	2,374.61	2,799.00	40,809.46	
1109.-Por fianzas industriales	---	---	15.00	30.00	---	15.00	---	---	---	---	---	---	60.00	
1125.-Por fianzas aduaneras	---	218.00	---	104.00	---	154.50	---	---	21.00	58.00	192.00	71.00	5,130.50	
1130.-Por fianzas emp. de Servicios público	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1,427.85	
1132.-Por fianzas diversas	500.00	2,623.91	30.00	---	30.00	2,197.75	---	---	2,193.75	---	---	38.28	7,613.69	
1407.-Fidelidad Municipal	130.95	---	14.43	---	665.48	4,447.85	367.79	84.18	43.11	22.32	1,152.79	4,246.76	11,175.66	
1489.-Por fianzas de nacionales para salir del país	3,600.00	5,200.00	8,200.00	6,400.00	8,200.00	9,600.00	4,400.00	6,000.00	6,400.00	4,600.00	4,600.00	6,600.00	73,800.00	
TOTAL INGRESADO FONDO 1000 DEPOSITO.														RD\$45,274,870.84
FONDO 6000 MUNICIPAL:														
6001.-Por imp.unificado de importación Ley #2397	78,526.38	77,809.89	142,095.69	77,816.18	99,175.26	112,743.82	132,421.29	153,643.59	75,416.58	120,939.51	111,753.97	197,802.39	1,380,144.55	
6001.-Por Ley sobre tránsito de vehiculos 40%	347,414.76	23,637.85	19,603.21	14,550.54	8,198.86	96,855.76	235,448.20	24,792.17	18,912.34	13,462.35	9,382.99	10,786.68	823,045.71	
6001.-Por alcoholes L.No.949 90%	17,854.08	17,418.14	21,246.98	17,180.22	14,524.57	28,616.30	23,656.36	21,260.32	21,993.29	28,298.01	39,131.40	52,437.95	303,617.62	
6005.-Por industrialización de carne 50%	848.65	1,097.99	896.74	763.81	725.97	1,077.27	992.01	1,120.14	929.06	905.06	1,085.27	1,415.67	11,857.64	
6007.-Por 25% patentes para reembolsos Tesoreros Municipales	265,196.66	28,699.81	7,413.35	4,690.34	4,084.42	100,769.45	181,945.15	13,151.64	6,651.73	6,078.67	3,124.79	3,123.51	624,909.52	
6007.-Por 25% reembolsos para recargo de patentes	1,986.14	2,355.15	1,415.18	673.34	1,274.98	889.41	1,450.26	1,600.69	810.49	455.36	459.50	497.71	13,868.21	
6008.-Por impuesto s/inquilinato	2,934.90	2,716.99	3,477.06	2,440.46	8,038.54	3,786.40	20,520.69	55,482.67	148,074.86	147,979.57	10,011.58	6,704.93	412,228.65	
6008.-Por 1% imp. adic. sobre operaciones inmobiliarias (Registro Títulos)	7,094.20	10,213.50	15,689.64	10,904.70	7,238.18	15,860.29	12,255.19	12,159.58	18,122.62	10,368.99	15,572.32	13,576.26	149,055.47	
6008.-Por 1% imp. adic.sobre operaciones inmobiliarias (Conserv. Hipoteca)	2,732.37	1,108.77	2,003.87	2,917.11	1,044.57	2,376.31	2,947.17	1,852.11	3,336.03	1,269.04	1,184.82	1,859.89	24,682.75	
6008.-Por recargo impuesto sobre inquilinato	974.29	1,111.44	1,451.86	1,348.33	563.74	722.02	612.32	912.58	596.19	2,842.78	2,317.92	2,257.96	15,712.03	
6009.-Por 40% del 10% Patentes para subsidios de los ayuntamientos	44,731.62	4,898.31	1,373.95	851.16	683.28	16,632.70	32,219.83	2,356.23	1,137.13	1,077.51	611.98	1,938.95	108,513.35	
6010.-Por impuestos sobre solares no edificados	10,057.06	11,113.43	5,556.48	18,625.14	10,104.49	6,350.06	11,591.59	7,861.28	5,582.60	13,497.93	16,292.09	4,586.57	121,218.92	
6010.-Por recargo sobre impuesto solares no edificados	200.81	350.47	391.78	653.15	487.29	591.70	306.59	302.87	383.77	556.65	755.73	337.64	5,318.45	

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL GENERAL
6011.-Por Impuesto esp. p/ renovación Ced.Pers.de Identidad	19,699.00	45,213.50	151,032.00	225,867.50	83,646.50	73,033.94	46,935.50	46,256.50	19,627.50	13,309.50	17,626.00	23,879.50	766,126.94	
6012.-Por Impuesto esp.p/ expedición y renovación de matrículas p/vehículos fzas.motriz	10,765.00	677.00	526.00	446.00	289.00	3,211.00	7,968.00	795.00	596.00	482.00	372.00	332.00	26,459.00	
6013.-Por Imp. espec.p/ expedición y renov. de licencias p/ manejar vehículos de motor	12,249.00	1,023.00	892.00	103.00	569.00	580.00	505.00	704.41	498.00	420.00	301.00	314.20	18,158.61	
6014.-Por Imp. esp.p/ obtener certificados de patentes de comercios	25,774.44	4,336.56	2,355.00	1,375.00	899.25	5,006.00	19,610.00	4,463.42	1,764.00	1,800.00	1,347.00	1,018.00	69,748.67	
TOTAL INGRESADO FONDO 6000 MUNICIPAL														RD\$ 4,874,666.09
TOTAL DE LOS INGRESOS														RD\$131,545,116.28
REINTEGROS:														
Fondo 100 General	232,156.43	70,340.02	124,247.59	69,000.19	86,107.75	109,586.67	112,164.82	147,334.14	80,527.53	79,601.99	72,123.59	152,206.98	1,335,397.70	
Fondo 1000 Depósito	67,430.97	4,937.61	10,793.39	3,309.65	16,460.25	15,151.97	4,724.60	2,382.18	706.16	42,682.62	3,071.54	9,989.22	181,640.16	
TOTAL DE LOS REINTEGROS														RD\$ 1,517,037.86
TOTAL GENERAL INGRESADO:	10,361,711.31	8,512,320.84	11,800,490.81	11,242,512.19	11,156,320.38	13,353,345.20	10,196,354.91	12,488,220.73	9,486,322.52	9,406,802.29	9,867,670.35	15,195,082.61	133,062,154.14	RD\$133,062,154.14

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS EGRESOS DE LA NACION
DURANTE EL AÑO DE 1955



ANEXO No.2

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL GENERAL
FONDO 100 GENERAL:														
PRESUPUESTO 1954:														
Serv. Personales Letra "A"	7,693.12	3,605.81	1,151.07	---	---	---	---	---	---	---	---	---	12,450.00	
Otros Gastos Corrientes Le- tras A-B-C-D-E	502,197.53	660,063.25	1,506,704.91	---	---	---	---	---	---	---	---	---	2,668,965.69	
COMPROBANTES DE SUMINISTROS O. Ejecutiva No.345 (Compras)	25,697.22	14,039.17	116,874.14	---	---	---	---	---	---	---	---	---	156,610.53	
A. SUSP. Otrs. Gtos. Ctes. A-B-C-D-E	15,000.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	15,000.00	
TOTAL FONDO 100 GENERAL 1954.														RD\$ 2,853,026.22
FONDO 100 GENERAL:														
PRESUPUESTO 1955:														
Serv. Personal Letra "A"	2,149,554.28	2,289,368.28	2,333,705.89	2,312,620.65	2,335,403.47	2,336,812.97	2,375,567.82	2,364,057.23	2,392,820.85	2,390,835.69	2,492,123.76	2,523,285.43	28,296,161.32	
Otros Gastos Corrientes Letras A-B-C-D-E	1,629,900.11	2,967,057.61	4,466,952.08	3,719,601.36	3,517,088.06	3,500,036.13	4,067,396.91	3,044,887.29	3,966,898.45	3,136,557.18	3,947,967.99	4,546,488.25	42,510,831.42	
COMPROBANTES DE SUMINISTROS Ley No.345 (Compras)	---	3,822.90	25,990.01	6,681.10	95,750.90	68,344.73	42,580.74	86,661.02	44,903.96	47,408.29	60,873.38	32,673.89	515,690.92	
Avances en Suspensio.-Serv. Personales Letra "A"	39,100.00	---	900.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---	31,000.00	
Otros Gastos Corrientes Letras A-B-C-D-E	894,843.32	39,241.00	61,483.00	14,500.00	38,393.72	26,743.44	45,564.56	145,243.83	36,385.00	15,650.00	156,187.93	7,553.35	1,481,789.15	
TOTAL FONDO 100 GENERAL 1955														RD\$ 72,835,472.81
TOTAL FONDO 100 GENERAL														RD\$ 75,688,499.03
FONDO 1000 ESPECIAL														
1012.- Por 80% Reembolsos Alco- holes (Bay Rum)	480.00	---	7,440.00	4,320.00	13,200.00	2,680.15	2,669.20	14,368.05	5,116.65	12,913.43	8,771.40	6,334.90	78,293.78	
1043.- Programa de O. Públicas	1,443,353.10	2,684,218.09	2,311,719.62	2,659,337.21	1,937,108.46	3,322,996.78	2,272,066.50	1,671,444.80	1,121,263.75	1,074,999.54	1,788,268.48	2,944,695.79	25,231,472.12	
1058.- Eventualidad p/ Prest.	6,426.81	4,102.62	6,024.38	10,376.55	7,400.77	9,808.12	9,879.42	12,723.47	14,582.74	6,118.03	---	15,085.95	102,528.86	
1091.- 20% Reembolsos por Concep- to Envejecimiento Alcohol.	16,617.03	9,805.84	24,626.69	29,477.62	60,647.27	2,201.86	32,539.07	54,592.09	16,286.58	62,641.97	24,067.13	---	333,503.15	
1112.- Por Repatriación de Dom.	125.00	1,289.43	366.00	1,002.12	392.00	210.00	1,134.00	75.00	489.00	632.58	3,600.00	140.00	9,455.13	
1118.- Por Liga Municipal Dom.	4,798.46	5,113.04	5,253.87	6,696.19	7,030.59	5,550.21	8,845.25	5,631.91	5,916.83	8,366.02	11,142.87	6,481.67	80,826.91	
1342.- Por Pensión retiro Fuerzas Armadas	10,677.00	482.00	---	10,035.00	515.00	400.00	8,989.50	---	---	8,959.50	87.12	---	40,145.12	
1375.- Por Pensión retiro miembros Policia Nacional	2,962.50	66.13	84.47	4,029.80	---	---	4,125.67	125.00	---	4,498.27	94.01	150.08	16,135.93	
1376.- Por Asistencia y Mejoramien- to Social (Dragado de Ptos.)	110,848.30	179,617.23	49,419.30	340,000.00	1,045,319.84	28,087.86	228,008.58	1,316,633.05	1,084,515.87	870,778.10	834,745.80	757,350.32	6,845,324.25	
1386.- Por Permisos paravisitar buques en Ptos. Dom.	270.25	49.50	106.00	220.50	201.00	171.50	204.50	260.50	---	206.00	281.00	44.00	2,014.75	
1388.- Por Exención de Pasaporte para entrar al País	3,066.97	2,960.18	5,367.57	7,727.67	1,742.79	3,166.90	2,858.47	2,067.15	1,735.41	375.95	1,146.74	13,203.23	45,419.03	
1401.- Por Atenciones diversas del Gobierno	1,086,163.01	200,000.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1,286,163.01	
1411.- Por Fondo Inmobiliario del Estado	18,869.78	---	25,053.80	25,283.30	---	12,235.68	30,779.00	20,987.08	---	471.75	3,828.18	---	137,508.57	
1415.- Para conservacion de sue- los y Policia Forestar	20,996.69	23,608.60	9,875.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---	54,480.29	
1419.- Para ayuda financiera del Seguro Social	---	1,093.00	878.00	1,480.00	780.00	366.00	890.00	453.00	784.00	517.00	390.00	455.00	8,086.00	
1420.- Atenciones municipales, Intermunicipales & Nacional	---	---	---	---	6,266.74	---	---	4,723.56	---	---	1,394.99	---	12,385.29	
1425.- Gastos rep. y aumento equipo maq. agric. motorizada.	---	---	525.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---	525.00	
1428.- Gastos Revista Sec. de Edo. Economia y Comercio	315.15	---	525.00	---	748.70	131.62	1,221.70	---	227.52	909.65	6.00	143.04	4,228.38	
1431.- Atenciones de Finca y Campos Domest. S. Edo. de Agric.	380.60	---	139.10	695.30	---	---	---	---	---	---	---	---	1,212.12	
1437.- Atenciones Gastos desayuno escolar	19,098.17	23,005.61	20,234.11	28,739.37	18,402.95	11,226.88	15,789.33	10,238.38	20,415.86	8,994.40	26,995.69	31,295.69	234,436.44	
1438.- Para subsidios a Institucio- nes Benéficas	7.50	---	---	---	2,657.33	44,558.06	---	---	---	---	---	---	48,944.63	96,167.52
1439.- Para gastos de la Superinten- dencia de Bancos	5,045.00	5,583.93	6,041.04	6,089.25	5,898.20	6,967.00	6,274.00	6,488.51	6,198.00	6,182.00	8,793.20	6,125.00	75,683.13	
1440.- Atenciones especiales de Salud Pública	---	424.80	---	1,300.00	16,780.44	82,556.73	---	8,394.17	14,508.10	13,780.00	4,223.19	2,500.43	144,677.86	
1441.- Atenciones especiales Sec. de Edo. Educ. y B. Artes	47,555.26	26,404.00	2,260.76	110,000.00	10,102.00	24,072.66	55.20	860.00	---	---	858.67	1,057.50	223,226.05	
1442.- Atenciones especiales Sec. de E. de Agricultura	6,307.40	46,619.20	28,474.98	37,288.20	11,790.97	594,435.88	298,295.04	22,102.99	10,493.48	60,290.01	9,678.97	3,181.97	1,128,879.09	
1443.- Atenciones especiales Pre- visión y Asistencia Social	18,000.00	15,979.20	---	50,000.00	---	---	---	39,889.75	30,000.00	25,000.00	30,000.00	2,625.00	288,493.95	
1448.- Atenciones del ropero esc.	---	---	---	---	---	560.00	---	28.00	---	1,960.00	364.00	---	2,912.00	
1449.- Atenciones especiales Sec. de E. Finanzas	297.23	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	76,806.93	
1451.- Atenciones especiales Sec. de E. Interior Pol. y Com.	2,519.33	21,012.98	14,558.52	7,43.05	22,378.42	7,312.66	12,295.42	107,098.72	11,157.43	8,944.39	7,732.58	10,815.83	233,251.33	

(Continua.....)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL GENERAL
1452.- Atenciones Especiales Sec.de E.Just. y Trabajo	2,571.12	--,---,---	1,960.00	--,---,---	--,---,---	--,---,---	4,460.48	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	8,991.60	
1455.- Atenciones Especiales de Sec. de E. Fzas.Armaadas	14,897.94	28,130.11	21,804.35	--,---,---	17,932.11	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	82,764.51	
1456.- Producido venta art.veterinario Prp.S.E.de Agrc.	32.00	--,---,---	786.65	47.60	3.00	192.00	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	1,061.25	
1457.- Fondo especializado para protección a la Infancia	842.30	511.70	146.61	1,896.25	1,170.00	2,606.60	7,879.00	4,355.70	1,815.85	225.65	--,---,---	1,745.00	23,194.66	
1462.- Reembolsos por cualquier concepto	7,138.93	57,693.34	56,247.99	45,016.89	54,949.42	61,578.32	46,650.46	34,834.81	41,647.50	31,129.46	30,897.75	61,475.50	529,260.37	
1463.- Atenciones Especiales de la Proc.Gral de la Rep.	12,285.00	2,085.00	10,000.00	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	24,370.00	
1465.- Sostentamiento comisión defensa azucar y Fom.Caña	19,505.00	12,349.75	12,332.96	13,076.54	23,298.95	16,737.69	15,728.05	11,583.13	10,237.59	10,149.26	18,989.35	9,877.00	173,865.27	
1466.- Atenciones Especiales Sec. de Edp.Relac.Exteriores C.	2,000.00	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	10,214.80	70,516.19	--,---,---	--,---,---	10,000.00	92,730.99	
1468.- Atenciones Especiales del Tribunal de Tierras	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	52,500.00	33,790.59	6,290.25	42,505.10	42,971.66	31,000.00	37,084.59	53,359.77	299,501.96	
1469.- Atenciones Especiales Sec. de Edo. de la Presidencia	14,965.94	78,814.29	--,---,---	16,223.50	42,632.48	1,500.00	56,509.02	41,213.23	--,---,---	34,170.23	--,---,---	12,500.00	298,528.69	
1473.- Atenciones granja avícola Sec.Edo.de Agricultura	315.60	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	315.60	
1476.- Subsidios a Instituciones Benéficas	2,500.00	2,000.00	2,000.00	2,500.00	2,000.00	2,000.00	2,500.00	2,000.00	2,500.00	2,000.00	2,000.00	2,500.00	26,500.00	
1481.- Para fomento economía nac. Amortiz.títulos credits del Est. otras atenciones	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	490,298.40	79,403.45	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	569,701.85	
1483.- Atenciones Campaña Trujillo de alfabetización	1,483.05	1,485.00	1,485.00	1,485.00	1,746.92	6,109.72	7,446.40	5,947.80	13,323.00	7,802.40	7,004.50	14,181.21	69,499.10	
1484.- Pensiones miembros Marina de Guerra	7,089.00	3,655.00	--,---,---	8,883.52	679.67	--,---,---	10,372.37	871.46	--,---,---	11,961.00	405.97	--,---,---	40,917.99	
1487.- Producción venta sellos Liga Dom. contra el Cáncer	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	5,947.11	1,581.52	7,528.63	
1488.- Compra y mejoramiento equip. de Obras Públicas	9,000.00	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	6,774.95	--,---,---	2,312.09	16,146.67	34,233.71	
1490.- Pensiones a miembros de la Aviación Militar Dom.	1,537.00	--,---,---	--,---,---	2,361.67	658.86	60.00	3,027.00	37.16	--,---,---	3,514.02	--,---,---	92.16	11,287.87	
1491.- Compra y mejoramiento equip. Aviación Militar Dom.	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	3,430.97	400.00	12,989.62	12,084.16	12,626.75	41,531.50	
1494.- Dique y buques auxiliares de la Marina de Guerra	1,031.65	21,430.71	17,552.24	5,428.65	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	39,325.01	--,---,---	--,---,---	--,---,---	84,768.26	
1496.- Pago de acreencias contra el Estado	--,---,---	360.00	1,104.31	473.00	--,---,---	390.00	--,---,---	2,637.75	55.50	--,---,---	--,---,---	--,---,---	5,020.56	
1497.- Impuestos Premios Mayores de la Lotería Nacional	40,000.00	48,000.00	40,000.00	23,000.00	15,000.00	28,242.12	25,007.88	5,000.00	--,---,---	--,---,---	70,000.00	--,---,---	294,250.00	
1498.- Contribución de la Caja de Seguro Sociales al Plan de Asistencia Soc.del Gob.	42,858.90	32,150.60	24,319.40	53,704.00	48,313.64	49,623.06	--,---,---	64,866.76	26,371.80	72,123.80	44,415.60	40,144.95	498,892.51	
1499.- Contrucción de cloacas sanitarias en C.Trujillo y San Cristobal	171,869.42	171,869.42	171,869.42	171,869.42	171,869.42	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	859,347.10	
1500.- Atenciones especiales del Ejército Nacional	5,216.46	2,047.70	10,438.12	1,471.29	4,691.14	3,767.75	6,356.73	12,623.32	6,538.89	4,569.33	59,360.86	78,275.77	195,357.36	
1501.- Atenciones especiales de la Marina de Guerra	55,338.85	45,620.84	49,259.55	68,960.07	15,615.43	3,016.00	2,574.39	14,030.44	49,178.29	122,378.51	9,347.82	19,523.44	454,843.63	
1502.- Atenciones especiales de la Aviación M. Dominicana	20,799.20	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	20,799.20	
1503.- Fondo de Eventualidad por compra sueldos municipales	--,---,---	3,862.92	489.15	1,175.05	--,---,---	1,287.89	1,073.76	1,332.37	1,996.24	1,858.00	1,443.22	2,068.86	16,588.46	
1505.- Para Obras Públicas y otros gastos de la Feria AÑO DEL BENEFACITOR DE LA PATRIA	--,---,---	--,---,---	--,---,---	500,000.00	200,000.00	300,000.00	200,000.00	1,500,000.00	400,000.00	500,000.00	600,000.00	500,000.00	4,700,000.00	
1506.- Atenciones especiales de la Sec.de E. Ind.Comercio y Bca.	--,---,---	--,---,---	3,426.26	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	3,426.26	
1507.- Atenciones especiales de la Sec.E.Recursos Hidráulicos	--,---,---	--,---,---	223,566.73	99,574.52	169,273.92	141.82	180,099.96	275,319.95	269,372.21	282,853.03	397,538.68	488,051.68	2,385,792.50	
1508.- Paga intereses y amortización de bonos Comisión de Fomento	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	325,000.00	--,---,---	--,---,---	175,000.00	--,---,---	--,---,---	500,000.00	
1509.- Pago subvenciones a hijos de presos menores de 18 años	--,---,---	--,---,---	--,---,---	9,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	440.00	395.00	815.00	920.00	2,570.00	
1511.- Producción civil de la Dirección de Servicios Tecnológicos	--,---,---	--,---,---	9,995.20	11,971.45	4,191.05	2,321.22	4,358.60	1,752.45	2,263.20	200,500.00	--,---,---	150,375.00	350,875.00	
1842.- Universidad de Sto.Domingo	27,265.20	7,292.35	9,995.20	11,971.45	4,191.05	2,321.22	4,358.60	1,752.45	2,263.20	22,041.10	78,015.40	124,650.45	296,123.67	
AVANCES EN SUSPENSO:									4,000.00				4,500.00	
1118.- Liga Municipal Dominicana	500.00	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	500.00	
1376.- Asistencia y Mejoramiento Social (Op.Dragado Ptos.	--,---,---	4,900.00	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	4,900.00	
1411.- Fondo inmobiliarios del Est.	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	15,000.00	
1437.- Atenciones y gastos Desayuno Escolar	15,000.00	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	--,---,---	15,000.00	

(continua.....)

ANEXO NO. 2
(Continuación..)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL GENERAL
1439.- Para gastos de la Superintendencia de Bancos	500.00	---	---	---	---	---	---	---	1,000.00	---	---	---	1,500.00	
1441.- Atenciones especiales Sec. de E. de Edo. y B. Artes	41,255.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	41,255.00	
1442.- Atenciones especiales Sec. de Edo. de Agricultura	10,000.00	15,000.00	---	---	---	---	---	---	3,000.00	---	---	---	28,000.00	
1448.- Atenciones del ropero ESC.	---	---	---	---	---	---	2,820.00	---	---	---	---	---	2,820.00	
1451.- Atenciones especiales Sec. de E. Trabajo y Justicia	---	8,500.00	3,991.15	---	500.00	---	---	---	---	---	---	---	12,991.15	
1456.- Producción venta artículos veterinarios preparado por la Sec. de E. Agricultura	300.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	300.00	
1462.- Reembolsos por cualquier concepto	80,000.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	80,000.00	
1465.- Sostenedimientos Comisión Defensa Azúcar y fomento de caña	2,000.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	2,000.00	
FONDO 1000 PAGOS POR TESORERIA:														
1014.- Reserva para Fondo de Fidelidad	---	---	---	---	---	---	152.64	467.95	---	---	---	---	620.59	
1015.- Reserva para cheques no pagados en 2 años	---	429.13	228.40	90.45	---	19.03	350.00	---	---	6,024.30	---	---	7,141.31	
1022.- Fianzas Judiciales y depósito en consignación	416.56	5,551.50	3,907.95	764.50	1,399.00	5,167.49	11,254.82	1,991.25	3,899.00	4,348.50	817.00	2,079.64	41,597.21	
1109.- Fianzas industriales	---	15.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---	45.00	60.00	
1125.- Fianzas aduaneras sujetas a reembolsos	5.00	89.00	228.00	200.50	9.00	190.00	855.00	127.00	631.00	91.00	69.00	23.00	2,517.50	
1130.- Fianzas empresas servicios público	---	306,721.83	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	306,721.83	
1132.- Fianzas diversas	---	---	2,193.75	30.00	---	---	15.00	2,253.75	---	30.00	---	---	4,522.50	
1407.- Fidelidad Municipal Fondo	5,477.41	---	---	---	---	---	3,293.05	---	---	---	---	---	8,937.46	
1489.- Fianzas de Nacionales para salir del País	600.00	1,600.00	1,000.00	800.00	1,400.00	800.00	1,200.00	1,400.00	400.00	1,800.00	1,200.00	2,200.00	14,400.00	
TOTAL GENERAL DEL FONDO 1000 ESPECIAL:														RD\$ 50,380,229.48
FONDO 6000 MUNICIPAL:														
6006.- Fusión de Subsídios Municipales	119,308.08	340,596.16	133,484.08	318,609.88	278,221.62	119,308.08	119,308.08	119,308.08	219,491.35	119,308.08	119,308.08	124,986.12	2,134,237.69	
6007.- Reembolsos a los Ayuntamientos por concepto patentes	118,058.85	131,914.58	50,137.74	11,295.19	5,970.14	3,610.54	4,523.63	168,191.79	108,971.79	25,734.69	5,538.39	6,349.00	640,296.33	
TOTAL FONDO 6000 MUNICIPALES:														RD\$ 2,774,534.02
TOTAL GENERAL PAGADO:	8,934,129.58	10,563,309.33	11,892,525.36	10,749,597.14	10,760,337.89	10,835,532.19	10,572,101.45	11,269,351.57	10,110,821.50	9,451,987.73	10,929,067.65	12,774,521.14	128,843,262.53	128,843,262.53

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
HACIENDA MUNICIPAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS
OPERADOS DURANTE EL AÑO 1955

	Balance al 31 de Dic. 1954	Fondos Nacionales	Fondos Municipales	Total General de Ingresos	Fondos Nacionales	Fondos Municipales	Balance al 31 de Dic. 1955	Total General de Egresos
<u>I N G R E S O S</u>								
PROVINCIA SANTIAGO:								
Santiago	RD\$ 71,600.30	RD\$ 47,529.48	RD\$ 576,297.09	RD\$ 695,426.87	RD\$ 47,529.48	RD\$ 550,347.45	RD\$ 97,549.94	RD\$ 695,426.87
Esperanza	" 1,991.12	" 68,548.67	" 16,183.47	" 86,723.26	" 68,548.67	" 15,703.42	" 2,471.17	" 86,723.26
Jánico	" 2,254.63	" 46,937.26	" 16,237.50	" 65,429.39	" 46,937.26	" 16,084.68	" 2,407.45	" 65,429.39
Peña	" 8,334.05	" 119,430.57	" 45,744.00	" 173,508.62	" 119,430.57	" 44,046.51	" 10,031.54	" 173,508.62
San José de la Matas	" 2,023.24	" 52,299.69	" 28,808.21	" 83,131.14	" 52,299.69	" 28,331.71	" 2,499.74	" 83,131.14
Valverde	" 4,002.21	" 58,872.32	" 61,053.06	" 123,927.59	" 58,872.32	" 57,454.02	" 7,601.25	" 123,927.59
PROVINCIA ESPAILLAT:								
Moca	" 16,741.43	" 124,100.67	" 127,261.68	" 268,103.78	" 124,100.67	" 115,664.69	" 28,338.42	" 268,103.78
Gaspar Hernández	" 4,479.91	" 61,217.25	" 22,062.23	" 87,759.39	" 61,057.10	" 20,082.06	" 6,620.23	" 87,759.39
José Contreras	" 9,851.93	" 32,070.77	" 20,198.35	" 62,121.05	" 32,070.77	" 26,844.32	" 3,203.96	" 62,121.05
PROVINCIA SALCEDO:								
Salcedo	" 13,501.17	" 62,575.84	" 53,946.49	" 130,023.50	" 62,575.84	" 53,327.74	" 14,119.92	" 130,023.50
Tenares	" 5,594.84	" 75,507.92	" 28,012.98	" 109,115.74	" 75,507.92	" 25,037.21	" 8,570.61	" 109,115.74
Dist. Mpal. Villa Tapia	" 3,129.89	" 37,852.25	" 21,127.28	" 62,109.42	" 37,852.25	" 22,554.92	" 1,702.25	" 62,109.42
PROVINCIA PUERTO PLATA:								
Puerto Plata	" 35,795.24	" 137,585.34	" 122,822.45	" 296,203.03	" 137,585.34	" 118,312.11	" 40,305.58	" 296,203.03
Imbert	" 4,798.10	" 96,731.26	" 23,234.07	" 124,763.43	" 96,731.26	" 21,328.66	" 6,703.51	" 124,763.43
Altamira	" 7,443.24	" 67,386.63	" 20,909.32	" 95,739.19	" 67,386.63	" 23,630.99	" 4,721.57	" 95,739.19
Luperon	" 7,109.10	" 68,163.05	" 27,607.58	" 102,879.73	" 68,163.05	" 29,140.33	" 5,576.35	" 102,879.73
PROVINCIA DE MONTE CRISTY:								
Monte Cristy	" 9,464.46	" 31,728.90	" 80,002.15	" 121,195.51	" 31,728.90	" 82,457.45	" 7,009.16	" 121,195.51
Guayubin	" 3,419.74	" 39,413.62	" 16,771.29	" 59,604.65	" 39,413.62	" 17,341.29	" 2,849.74	" 59,604.65
Villa Isabel	" 4,550.35	" 30,780.46	" 58,297.52	" 93,628.33	" 30,780.46	" 58,049.02	" 4,798.85	" 93,628.33
Pepillo Salcedo	" 9,076.67	" 95,859.99	" 25,785.49	" 130,722.15	" 95,859.99	" 24,963.49	" 9,898.67	" 130,722.15
PROVINCIA DE SANTIAGO RODRIGUEZ:								
Santiago Rodríguez	" 6,420.07	" 27,753.60	" 31,505.14	" 65,678.81	" 27,753.60	" 32,606.86	" 5,318.85	" 65,678.81
Monción	" 1,771.94	" 24,996.59	" 15,891.87	" 42,660.40	" 24,996.59	" 14,950.86	" 2,712.85	" 42,660.40
PROVINCIA LIBERTADOR:								
Dajabón	" 35,479.18	" 13,058.55	" 37,889.97	" 85,927.70	" 13,058.55	" 70,752.92	" 2,116.23	" 85,927.70
Loma de Cabrera	" 1,229.59	" 31,245.85	" 18,877.62	" 51,353.06	" 31,245.85	" 18,311.15	" 1,796.08	" 51,353.06
Restauración	" 1,349.22	" 28,841.66	" 12,022.97	" 42,213.85	" 28,841.66	" 11,579.10	" 1,793.03	" 42,213.85
PROVINCIA LA VEGA:								
La Vega	" 34,567.16	" 177,952.85	" 179,919.80	" 392,439.81	" 177,952.85	" 183,463.82	" 31,023.14	" 392,439.81
Monseñor Nouel	" 7,607.67	" 70,572.43	" 67,467.73	" 145,647.83	" 70,572.43	" 63,991.27	" 11,084.13	" 145,647.83
Jarabacoa	" 4,261.02	" 34,059.02	" 34,997.54	" 73,317.58	" 34,059.02	" 32,596.47	" 6,662.03	" 73,317.58
Constanza	" 8,958.68	" 22,567.80	" 25,632.56	" 57,159.04	" 22,567.80	" 28,813.06	" 5,778.18	" 57,159.04
Dist. Mpal. Cayetano Germosén	" 4,102.03	" 39,825.09	" 16,369.63	" 60,296.75	" 39,825.09	" 17,593.79	" 2,877.87	" 60,296.75
PROVINCIA DUARTE:								
San Francisco de Macorís	" 28,441.40	" 153,490.23	" 178,962.26	" 360,893.89	" 153,490.23	" 164,355.74	" 43,047.92	" 360,893.89
Pimentel	" 5,743.71	" 79,229.63	" 33,420.79	" 118,394.13	" 79,229.63	" 35,009.63	" 4,154.87	" 118,394.13
Villa Riva	" 3,677.56	" 52,465.13	" 23,273.83	" 79,416.52	" 52,465.13	" 24,349.47	" 2,601.92	" 79,416.52
Castillo	" 2,413.91	" 46,016.71	" 21,205.30	" 69,635.92	" 46,016.71	" 21,951.80	" 1,667.41	" 69,635.92
Dist. Mpal. Hostos	" 2,001.41	" 17,367.08	" 12,548.43	" 31,916.92	" 17,367.08	" 12,708.31	" 1,841.53	" 31,916.92
PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ:								
Cotuy	" 4,261.94	" 37,709.85	" 39,280.75	" 81,252.54	" 37,709.85	" 33,122.22	" 10,420.47	" 81,252.54
Cevicos	" 601.17	" 26,347.38	" 12,069.21	" 39,017.76	" 26,347.38	" 11,754.88	" 915.50	" 39,017.76
Dist. Mpal. Fantino	" 3,982.23	" 58,201.36	" 18,900.66	" 81,084.25	" 58,201.36	" 20,262.75	" 2,620.14	" 81,084.25
PROVINCIA SAMANA:								
Samana	" 5,630.03	" 21,992.92	" 68,234.61	" 95,857.56	" 21,992.92	" 63,067.00	" 10,797.64	" 95,857.56
Sánchez	" 4,326.97	" 17,629.30	" 37,274.73	" 59,331.00	" 17,629.30	" 36,790.89	" 4,810.81	" 59,331.00
Cabrera	" 1,238.88	" 39,540.02	" 16,391.20	" 57,169.10	" 39,540.02	" 16,050.92	" 1,569.16	" 57,169.10
Julia Molina	" 4,285.45	" 53,647.42	" 45,142.72	" 103,075.09	" 53,647.42	" 44,578.11	" 4,849.56	" 103,075.09
Dist. Mpal. Rio San Juan	" 748.52	" 30,117.53	" 17,930.71	" 48,856.76	" 30,117.53	" 16,816.20	" 1,823.03	" 48,856.76
PROVINCIA TRUJILLO:								
San Cristóbal	" 146,608.58	" 130,274.22	" 519,965.52	" 796,848.32	" 130,274.22	" 574,250.95	" 92,323.15	" 796,848.32
Monte Plata	" 5,609.18	" 73,650.26	" 30,593.09	" 109,852.53	" 73,650.26	" 31,209.06	" 4,993.21	" 109,852.53
Bayaguana	" 5,692.21	" 35,022.27	" 20,163.91	" 60,878.39	" 35,022.27	" 19,638.59	" 6,217.53	" 60,878.39
Yamasá	" 5,445.80	" 56,193.51	" 30,665.78	" 93,305.09	" 56,193.51	" 27,263.68	" 8,847.90	" 93,305.09
Dist. Mpal. Villa Altigracia	" 1,621.26	" 64,047.50	" 21,836.34	" 87,505.10	" 64,047.50	" 19,394.54	" 4,063.06	" 87,505.10
Dist. Mpal. Sabana Grande	" 4,960.90	" 13,463.30	" 9,474.59	" 27,898.79	" 13,463.30	" 12,962.20	" 1,473.29	" 27,898.79
Dist. Mpal. Yaguata	" 9,508.23	" 79,898.48	" 23,308.33	" 127,715.04	" 79,898.48	" 20,927.65	" 11,888.91	" 127,715.04
Dist. Mpal. Sabana Grande de Boya	" ---	" 31,920.52	" 19,199.29	" 51,119.81	" 31,920.52	" 16,934.61	" 2,264.68	" 51,119.81
PROVINCIA TRUJILLO VALDEZ:								
Bani	" 11,835.26	" 70,971.01	" 102,026.22	" 183,832.49	" 70,971.01	" 100,359.18	" 13,502.30	" 183,832.49
San José de Ocoa	" 14,286.58	" 67,119.82	" 40,626.78	" 127,033.18	" 67,119.82	" 40,718.37	" 14,194.99	" 127,033.18
Dist. Mpal. Nizao	" 6,343.61	" 46,357.32	" 13,415.15	" 66,116.08	" 46,357.32	" 12,506.88	" 7,251.88	" 66,116.08
PROVINCIA AZUA:								
Azua	" 14,372.16	" 60,869.37	" 169,032.43	" 244,273.96	" 60,869.37	" 86,993.52	" 96,411.07	" 244,273.96
Padre las Casas	" 2,098.98	" 34,463.82	" 13,062.69	" 48,625.49	" 34,463.82	" 12,896.70	" 2,264.97	" 48,625.49
PROVINCIA BENEFACTOR:								
San Juan de la Maguana	" 13,632.61	" 107,511.47	" 159,045.99	" 284,190.07	" 107,511.47	" 152,932.64	" 19,745.96	" 284,190.07
Las Matas de Farfán	" 13,167.50	" 39,310.21	" 41,425.60	" 99,903.31	" 39,310.21	" 42,603.66	" 11,989.44	" 99,903.31
El Cercado	" 4,156.91	" 40,045.75	" 18,659.26	" 66,861.92	" 40,045.75	" 19,187.31	" 3,628.86	" 66,861.92
PROVINCIA SAN RAFAEL:								
Elias Piña	" 5,797.16	" 18,527.60	" 42,437.45	" 66,822.21	" 18,527.60	" 41,403.42	" 6,751.19	" 66,822.21
Bánica	" 1,671.94	" 6,481.53	" 12,507.90	" 20,661.37	" 6,481.53	" 12,707.92	" 1,471.92	" 20,661.37
Dist. Mpal. Hondo Valle	" 2,717.32	" 11,446.00	" 12,827.03	" 29,990.35	" 11,446.00	" 12,266.95	" 3,277.40	" 29,990.35
PROVINCIA BARAHONA:								
Barahona	" 28,768.91	" 97,161.97	" 143,997.04	" 269,927.92	" 97,161.97	" 129,246.75	" 43,519.20	" 269,927.92
Cabral	" 4,156.84	" 34,543.98	" 14,144.08	" 58,844.90	" 34,543.98	" 14,487.54	" 52,844.90	" 58,844.90
Enriquillo	" 2,201.07	" 17,566.34	" 17,430.52	" 35,001.59	" 17,566.34	" 17,703.05	" 1,928.54	" 35,001.59
Pedernales	" 1,720.38	" 26,380.01	" 13,950.86	" 40,331.25	" 26,380.01	" 14,327.49	" 1,343.75	" 40,331.25
Dist. Mpal. Vicente Noble	" 1,193.81	" 14,922.89	" 12,310.64	" 28,427.34	" 14,922.89	" 12,551.88	" 28,427.34	" 28,427.34
Dist. Mpal. Paraiso	" 926.76	" 16,078.20	" 12,502.13	" 28,580.99	" 16,078.20	" 12,181.46	" 1,247.43	" 28,580.99
PROVINCIA BAHORUCO:								
Neyba	" 7,123.56	" 18,639.93	" 48,695.67	" 74,459.06	" 18,639.93	" 45,842.31	" 9,976.92	" 74,459.06
Tamayo	" 1,686.47	" 31,412.77	" 15,644.66	" 48,743.90	" 31,412.77	" 16,038.68	" 1,292.45	" 48,743.90
José Trujillo Valdez	" 2,038.88	" 15,024.22	" 14,694.53	" 31,757.63	" 15,024.22	" 13,950.53	" 2,782.88	" 31,757.63
PROVINCIA INDEPENDENCIA:								
Jimani	" 2,349.56	" 4,260.55	" 28,597.59	" 35,167.70	" 4,260.55	" 28,280.85	" 2,666.30	" 35,167.70
La Descubierta	" 1,271.02	" 8,775.81	" 15,400.91	" 25,447.74	" 8,775.81	" 14,091.97	" 2,579.96	" 25,447.74
Duvergé	" 15,755.25	" 19,416.79	" 32,607.37	" 67,779.41	" 19,416.79	" 40,477.66	" 7,884.96	" 67,779.41
PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS:								
San Pedro de Macorís	" 13,384.63	" 180,935.71	" 186,722.10	" 381,424.44	" 180,935.71	" 185,927.24	" 14,179.49	" 381,424.44
Los Llanos	" 10,865.87	" 65,285.31	" 32,841.52	" 108,992.70	" 65,285.31	" 30,607.19	" 13,100.20	" 108,992.70
Ramón Santana	" 3,381.22	" 44,171.84	" 18,301.08	" 65,654.14	" 44,171.84	" 17,198.00	" 4,484.30	" 65,654.14
PROVINCIA SEYBO:								
El Seybo	" 12,040.87	" 67,003.51	" 85,798.28	" 164,822.66	" 67,003.51	" 85,659.18	" 12,179.97	" 164,822.66
Hato Mayor	" 4,522.80	" 70,888.15	" 39,187.78	" 114,998.73	" 70,888.15	" 40,387.02	" 3,323.56	" 114,998.73
M								

